



PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. B. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 53  
Celebrada el jueves,  
29 de septiembre de 1994

■ ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de nombramiento de don José Luis Velilla Sanz como miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura y cese de don Germán López Iglesias.
2. Propositiones no de Ley.
  - 2.1. Proposición no de Ley 83/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas en materia de percepción de rentas por alquiler, desahucio, reparaciones, etc., referidas todas ellas a viviendas de promoción pública de su propiedad; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.
  - 2.2. Proposición no de Ley 86/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a establecer un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia que facilite la efectiva gratuidad de la enseñanza básica; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.
  - 2.3. Proposición no de Ley 89/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a reiterar la no inclusión de la cesión del 15% del IRPF en los Presupuestos Generales del Estado; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
3. Interpelaciones
  - 3.1. Interpelación 114/III, sobre la política agraria de la Junta de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
4. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## ■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

Antes de comenzar el debate, el señor Presidente anuncia que han sido presentadas, y calificadas positivamente, tres preguntas para ser contestadas por el Presidente de la Junta de Extremadura, tal como figura en el último punto del orden del día.

**Propuesta de nombramiento** como miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura de don José Luis Velilla Sanz, y cese de don Germán López Iglesias (pág. 2.785).

El señor Presidente de la Asamblea pregunta a los miembros de la Cámara si existe alguna objeción para ello y, al no haber ninguna, declara que se remitirá dicha propuesta al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, conforme está reglamentado.

**Proposición no de Ley 83/III**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas en materia de percepción de rentas por alquiler, desahucio, reparaciones, etc., referidas todas ellas a viviendas de promoción pública de su propiedad; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.706).

En defensa de esta Proposición no de Ley interviene el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

En un turno de fijación de posiciones toma la palabra el señor Orantos Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

En contra de esta iniciativa interviene el señor Górniz Cortés, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Cañada Porras.

Toma ahora la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

Le contesta el señor Cañada Porras

Cierra el debate el señor Consejero.

El señor Herrera Silva suscita una cuestión reglamentaria, que es resuelta finalmente al solicitar el Grupo Parlamentario Popular la retirada del apartado quinto de dicha Proposición no de Ley al Grupo proponente, y aceptar este último la propuesta.

Se pasa entonces a votar en conjunto el resto de la Proposición no de Ley, que obtiene 24 votos a favor y 34 en contra, rechazando por tanto la Cámara dicha iniciativa.

**Proposición no de Ley 86/III**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a establecer un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia que facilite la efectiva gratuidad de la enseñanza básica; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.792).

La señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra para la defensa de esta Proposición no de Ley.

Manifiesta su apoyo a esta iniciativa el señor Herrera Muñoz, por los Diputados del CREx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

En el mismo sentido se expresa el señor Jarones Ventura, por el Grupo Parlamentario Popular.

En un turno en contra interviene el señor Cepeda Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Contrarreplica el señor Cepeda Hernández.

Concluido el debate de esta Proposición no de Ley 86/III, se procede a su votación. Por 18 votos a favor y 29 en contra, no resulta tomada en consideración por la Cámara.

**Proposición no de Ley 89/III**, por la que se insta a la Junta de Extremadura a reiterar la no inclusión de la cesión del 15% del IRPF en los Presupuestos Generales del Estado; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (pág. 2.798).

Toma la palabra el señor Sánchez Cuadrado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en defensa de esta Proposición.

En un turno en contra interviene el señor Herrera Silva, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Herrera Silva.

Debatida la Proposición no de Ley 89/III se procede a su votación, resultando rechazada por 22 votos a favor y 33 en contra.

**Interpelación 114/III**, sobre la política agraria de la Junta de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (pág. 2.805).

El señor Sánchez Cuadrado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra como interpelante.

Contesta el Consejero de Agricultura y Comercio, señor Amarillo Doblado.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica y cierra el debate el señor Consejero

**Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

- El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, formula esta pregunta acerca del debate sobre financiación autonómica celebrado en el Senado (R.E. nº 1.583) (pág. 2.814).

Contesta el Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Presidente.

- El señor Muñoz Núñez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, formula su pregunta relativa a la situación de RENFE en la Región (R.E. nº 1.584) (pág. 2.820)

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura

Replica el señor Muñoz Núñez.

Contrarreplica el Presidente de la Junta de Extremadura.

- El señor Sánchez Cuadrado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente pregunta sobre determinados aspectos de la cesión del 0,7% para ayuda al Tercer Mundo (R.E. nº 1.585) (pág. 2.822).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Presidente de la Junta.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión a las 15.00 horas.



## SESIÓN PLENARIA Nº 53

*Celebrada en Mérida, el 29 de septiembre de 1994*

### SR. PRESIDENTE:

Se inicia la Sesión Plenaria del día 29 de septiembre de 1994.

Señor Secretario Segundo, haga el favor de leer el Orden del Día.

### SR. SECRETARIO SEGUNDO:

ORDEN del Día de la Sesión Plenaria 53, de 29 de septiembre de 1994.

Punto uno: Propuesta de nombramiento de don José Luis Velilla Sanz como miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura y cese de don Germán López Iglesias.

Punto dos: Propositiones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 83/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas en materia de percepción de rentas por alquiler, desahucio, reparaciones, etc., referidas todas ellas a viviendas de promoción pública de su propiedad; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Proposición no de Ley 86/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a establecer un convenio de colaboración al Ministerio de Educación y Ciencia que facilite la efectiva gratuidad de la enseñanza básica; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.3. Proposición no de Ley 89/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a reiterar la no inclusión de la cesión del 15% del IRPF en los Presupuestos Generales del Estado; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Punto tres: Interpelaciones.

3.1. Interpelación 114/III, sobre la política agraria de la Junta de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y, por último, preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Secretario Segundo de la Cámara, don Mariano Gallego.

Han sido presentadas tres preguntas al Presidente de la Junta. Calificadas, fueron aceptadas a trámite; y, por lo tanto, serán incluidas en el Orden del Día, tal como queda establecido, como último punto de dicho Orden del Día.

Primer punto: Propuesta de nombramiento como miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura. El artículo 6, en sus apartados 2 y 4, de la Ley 1 de 1989, del 31 de mayo, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura, establece que los miembros del mismo serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Asamblea de Extremadura, y que la substanciación de sus miembros se realizará..., la sustitución, la sustitución de sus miembros se realizará a instancias de los Grupos Parlamentarios que lo hubieren propuesto. Resultando que el Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto ha comunicado a esta Presidencia la propuesta de cese de don Germán López Iglesias, como miembro del Consejo, en representación de este Grupo Parlamentario, y su sustitución, se somete en este acto al Pleno de la Cámara tal propuesta de cese y el correlativo nombramiento de don José Luis Velilla Sanz como miembro de dicho Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto y en su representación. ¿Alguna objeción de los miembros de la Cámara? Como no hay objeción alguna ha resultado propuesto, como miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura, don José Luis Velilla Sanz, en representación del Grupo Parlamentario Mixto y en sustitución de quien lo fue, don Germán López Iglesias; propuestas de cese y de nombramiento que se remitirán al Consejo de Gobierno, según está reglamentado o regulado.

Propositiones no de Ley. La primera, la 83/III es del Grupo Parlamentario Mixto. Su Señoría tiene la palabra,

don Manuel Cañada Porras, como autor de dicha Proposición no de Ley.

*[Proposición no de Ley 83/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas en materia de percepción de rentas por alquiler, desahucio, reparaciones, etc., referidas todas ellas a viviendas de promoción pública de su propiedad; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 911).]*

**SR. CAÑADA BORRAS:**

BUENOS días a todos y a todas.

Traemos una iniciativa parlamentaria que, creemos, tiene una enorme repercusión social. Que tiene que ver con una política de la Junta de Extremadura que a nosotros nos parece muy desacertada, y es la comunicación, la amenaza de desahucio realizados de manera masiva e indiscriminada. Esta iniciativa pretende ponerle freno. Esta práctica, la comunicación de apertura o de iniciación de expedientes de desahucio, ha estado a punto de provocar violencias y enfrentamientos en distintos barrios y ciudades de nuestra Comunidad; en concreto, hace unos meses en Don Benito, y en Badajoz en el Barrio de la Luneta. Y de seguir por este camino nosotros ya profetizamos que estallará algún polvorín, y no por voluntad de Izquierda Unida sino porque esa práctica es una práctica que levanta la alarma social.

Me explico. En los dos últimos años se han abierto 1.528 expedientes de desahucio, fíjense que de los 11.000 inquilinos de viviendas sociales aproximadamente que hay en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en viviendas propiedad de la Junta, 1.528 han sido amenazados de desahucio, es decir, casi el 14% de los inquilinos de viviendas sociales han sido amenazados de desahucio en los últimos dos años. Y, además, es una práctica en progresión. En el año 92 fueron 207 expedientes iniciados, y en el año 93 han sido 1.323 expedientes iniciarlos. En el 93, y por citar sólo los casos de mayor relevancia numérica, en Don Benito se incoaron 152, en Zafra 109, en Jerez 72, en Monesterio 50, en Mérida 50, en Badajoz 67. Nosotros creemos que esta es la expresión del fracaso de la Junta de Extremadura en viviendas sociales. La junta parece desconocer lo que es un miedo muy arraigado, un miedo ancestral al desahucio, miedo legítimo, lógico, que existe en las familias; y parece desconocer también la enorme alarma social que provoca. La razón de la Junta, la única que esgrime, es que la gente no paga, que los inquilinos no pagan los alquileres, y que hay

aproximadamente un 45% de inquilinos de viviendas sociales que no pagan los alquileres. Izquierda Unida no defiende que no se paguen los alquileres pero sí nos gustaría saber, empezar por saber, si la Junta de Extremadura como propietaria de las viviendas cumple con sus obligaciones, y nosotros creemos que la respuesta es no, y vamos a dar cuatro datos.

En primer lugar, no se ha generalizado por parte de la Junta el pago fraccionado de las deudas acumuladas de alquileres. Recordarán que esta Asamblea acordó en su momento que las deudas acumuladas en las viviendas sociales se pagarían a razón de un recibo atrasado cada trimestre, eso lo acordó por unanimidad este Pleno de la Asamblea. Sin embargo, la Junta de Extremadura ha estado incumpliendo este acuerdo. En segundo lugar, no se han aplicado de forma planificada, de forma sistemática, las minoraciones de alquileres previstos en el Decreto de Adjudicación de Viviendas: recordarán que el artículo 20 del Decreto de Adjudicación de Viviendas establece que a aquellas familias que tengan ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional se les podrán aplicar minoraciones, de manera que no paguen alquileres superiores al 5% de dicho Salario Mínimo Interprofesional; segunda cuestión que la Junta de Extremadura no ha cumplido. Tercera, y es más grave: a veces no se ha ido ni a cobrar los recibos, a veces no se ha ido ni a cobrar los recibos; se tiene encargado ahora mismo a una empresa privada, que parece que es la principal promotora de esta política de comunicaciones de desahucios masivos. Y, en cuarto lugar, no hay una política de reparación de viviendas sociales, podríamos citar muchos barrios y poblaciones donde están las viviendas todavía con graves defectos estructurales.

A nosotros nos parece especialmente grave esa política de desahucios, ¿por qué? En primer lugar, porque se construyen viviendas pero no se urbanizan, no tienen equipamiento; en algunos barrios incluso, incluso, no suben ni los autobuses, no suben ni los autobuses. Se han convertido los barrios de viviendas sociales en muchos casos, sobre todo en las ciudades, en guetos, en guetos. Sus propios nombres expresan la marginación, las Malvinas, Alcatraz, etc., etc., y además el aplicar esa política de comunicación de desahucio a barrios que no tienen conciencia de tales, que no tienen asociaciones vecinales, nos parece que disgrega aún más. ¿Qué propuesta hacemos nosotros? Hacemos una propuesta combinada de cinco medidas, que serían: aplicación del acuerdo de la Asamblea de pagos fraccionados de las deudas acumuladas, aplicación de las minoraciones de alquileres, cobro de los recibos, reparación de las viviendas sociales y negociación con los barrios afectados. Nos parece que hay que poner fin a esta práctica antisocial y provocadora de los desahucios. El desahucio creemos que tiene que ser el último recurso y no el primero, y no el principal, instrumento recaudatorio.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Conforme al artículo 161, y no habiendo enmiendas, tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten. Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

MUY brevemente, señor Presidente, Señorías, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular; y bajo a la tribuna porque hay ocasiones en que parece que los temas cuando se tratan desde el escaño tienen menos importancia, y con ello quiero demostrar que para el Grupo Parlamentario Popular en modo alguno este tema deja de tener importancia.

Vamos a apoyar la práctica totalidad de la Proposición no de Ley porque nos parece que es lógico, que es congruente con la propia redacción que tiene, y que además es lo sensato: Vamos a apoyar el punto primero porque lógicamente la Junta de Extremadura, como no puede ser de otra manera, tiene la obligación de aplicar las resoluciones que emanan del Parlamento de la Comunidad Autónoma; y no me puede caber ninguna duda, no puedo pensar que la Junta de Extremadura, escasamente representada hoy por cierto, pueda tener algún reparo en aplicar las resoluciones que emanan del propio Parlamento, porque la propia Junta de Extremadura emana del Parlamento y, por lo tanto, estaría cuestionando su propia constitución y su propia legitimidad.

Vamos a apoyar el punto segundo porque nos parece que el artículo 20 del Decreto de Viviendas Sociales tiene el sentido de apoyar, incluso más si cabe, a las familias que tienen menos recursos; y nos extraña mucho que un Gobierno -en este caso- que dice llamarse socialista no esté aplicando este artículo que evidentemente tiene una importante, una importante función social.

Vamos a apoyar el punto tercero porque lo que tiene que hacer el Ejecutivo, el Gobierno de la región, es cobrar regularmente los recibos; y efectivamente, efectivamente, en este asunto hay un gran desorden, que nosotros también hemos denunciado en muchas ocasiones y hemos podido comprobar incluso físicamente, en el sentido de que nadie pasa, en muchísimos casos, pasa a cobrar los recibos de alquiler de las viviendas sociales. Y, por lo tanto, como la Junta de Extremadura tiene la obligación de cobrarlos, otra cosa es que regalase ya abiertamente las viviendas, la Junta de Extremadura debe cumplir con su obligación.

Y el punto cuarto, exactamente por las mismas circunstancias, lo vamos a apoyar. Y digo más: si las viviendas

tienen defectos estructurales, como se anuncia en la Proposición no de Ley, no solamente que se acometa la reparación de esas viviendas, sino que se exijan las máximas responsabilidades a constructores, a técnicos y a todos aquellos que tengan algo que ver en que esas viviendas tengan esos defectos estructurales, incluida la propia supervisión de la Administración autonómica. Es una vergüenza, y es un hecho demostrado, que las viviendas sociales de la Junta de Extremadura tengan defectos estructurales, y es un hecho demostrado que en algunos casos así sucede.

Y por todas estas razones no vamos a apoyar el punto quinto, porque entendemos, salvo que se demuestre lo contrario, que los desahucios que se están acometiendo, pues tienen la misma base legal que todo lo anterior, y si hay un señor que no cumple los requisitos con los cuales se comprometió a acceder a una vivienda, encontramos perfectamente lógico y legal que la Administración, en este caso la Junta de Extremadura, proceda al desahucio para adjudicar esa vivienda a otra persona que reúna las condiciones socioeconómicas que establece el Decreto de Viviendas Sociales y que la necesite, y nos parece mucho más consecuente que se le adjudique la vivienda a quien cumple sus compromisos y que se desahucie a aquellas personas, a aquel adjudicatario de la vivienda que no cumple sus compromisos con la Administración autonómica.

Por todo esto y en resumen, señor Presidente, vamos a apoyar con nuestro voto los cuatro primeros puntos de la Proposición no de Ley y vamos a votar en contra del punto número cinco. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Gómez Cortés.

**SR. GÓMEZ CORTÉS:**

GRACIAS, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que la Resolución 59/11, de 10 de mayo de 1990, estaba destinada a facilitar el pago de la deuda a aquellos inquilinos en los que concurrían dos circunstancias: la primera, que tuviesen una deuda contraída con la Administración; y la segunda, que tuviesen la voluntad de cancelar la deuda. Pues bien, cuando concurren esas dos circunstancias, a lo que conoce nuestro Grupo Parlamentario, podemos decir que la Junta de Extremadura está aplicando correctamente la Resolución 59/11 de la Asamblea

de Extremadura. Ciertamente existen inquilinos en los que parece que no concurre la segunda de las circunstancias mencionadas, es decir, desgraciadamente parece que hay inquilinos que no quieren hacer frente al pago de la deuda contraída, que no tienen voluntad de cancelar la deuda. No creo que estemos hablando de aquellos inquilinos que por circunstancias especiales se encuentren en dificultades económicas, porque para ello ya se previó el artículo 20 de la Resolución, perdón, del Decreto de Adjudicación, que permitía adecuar el tamaño de la petición al tamaño de la economía de tal inquilino. Me parece que estamos hablando desgraciadamente de aquellos inquilinos que, pudiendo hacer frente al pago de la deuda, no lo hacen. En ese caso, creo que es de razón y de justicia admitir que la posición más correcta sea instruir los correspondientes expedientes de desahucio. Si usted me dice que hay hasta un 45% de expedientes, de personas que no están haciendo frente a ese pago, no voy a admitir la cifra, tampoco se la voy a negar, pero eso me daría a pensar que hay un 55% de personas que -por el contrario- están haciendo frente al pago de la mensualidad. Y no exigir, mediante un expediente de desahucio, no exigir el pago de esa deuda, me parece que sería una irresponsabilidad que traería consecuencias y, sobre todo, una injusticia hacia aquellas personas que mediante su sacrificio mes a mes están haciendo el esfuerzo de pagar esa deuda. Creo que la obligación de la Junta de Extremadura también es esa obligación, la de instruir en ese caso los expedientes de desahucio.

Y nada más, sólo tres respuestas puntuales a los apartados que usted realiza. Nosotros no creemos que sea preciso modificar el sistema de cobro de los recibos, porque éste se está haciendo con la regularidad exigida. Las viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma con defectos estructurales son muy escasas; y éstas, cuando se están dando, están siendo reparadas o han sido reparadas ya por la Consejería. Ciertamente es que existen viviendas con defectos estructurales, que por la situación en la que están, me refiero al sistema de régimen de acceso diferido a la propiedad, o bien estando en una situación hipotecaria, hace que corresponda a los propios usuarios de las viviendas, que son sus propietarios, el hacer las reparaciones adecuadas. La Comunidad Autónoma no puede hacerse cargo con sus Presupuestos, es decir, con el dinero de todos los extremeños, de la propiedad de esas viviendas. De todas maneras, en esos casos la Consejería siempre ha colaborado en la solución de los problemas.

Y, por último, y de nuevo en cuanto a la tramitación de los desahucios, ésta puede ser suspendida en los supuestos establecidos, pero siempre y cuando se trate de personas que estén abiertas a la negociación. Es muy difícil establecer acuerdos cuando hay gentes que se niegan a cualquier negociación. La negociación ha esta-

do siempre abierta por la COPUMA y, por consiguiente, nosotros no pensamos que sea conveniente instar a la Junta a la realización de reunión alguna para la negociación, porque ésta ha sido la fórmula habitual llevada por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente desde el principio para solucionar los problemas. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan Gómez Cortés.

Para réplica tiene la palabra el autor de la propuesta, don Manuel Cañada Porrás.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

AGRADECER en primer lugar el apoyo del Partido Popular a cuatro de los puntos; pedir, en consecuencia, que se voten separados dentro de la Proposición no de Ley los cuatro primeros puntos y el quinto; y lamentar que el Partido Socialista demuestre menos sensibilidad social que una almeja, y menos que el Partido Popular. Lamentarlo porque parece que ya no hacen los esfuerzos de reciclaje, ni siquiera los mínimos, para rechazarnos con argumentos las iniciativas; sino que la mayoría absoluta, todavía atrincherados en la mayoría absoluta, pues ni siquiera se emplean demasiados argumentos.

Mire usted, la Junta de Extremadura en algunos casos está actuando como antiguamente la Guardia Civil, primero golpea y luego pregunta. ¿Es de recibo que haya 1.600 expedientes de desahucio abiertos en dos años?, ¿usted sabe lo que significa para una familia, el desahucio que significa para una familia, recibir una carta de comunicación de un desahucio?, y además hecho con muy pocas garantías. Le voy a leer una carta de un vecino dirigida al señor Orduña ¿eh?, una carta y seguro que de estos casos ha habido muchos, ha habido muchos. Y dice: "Hasta aquí todo perfecto, a no ser por la sencilla razón, señor Orduña, de que su información es tan reservada como falsa; debo deducir que usted ha recibido una información y, en vez de comprobar su veracidad -como supongo que debe ser su obligación y seguramente además cobrará usted por ello-, digo, en vez de comprobar la veracidad, rompe usted, señor Orduña, la tranquilidad de una familia anunciándole un desahucio sorprendente. Seguro que se quedaría volando sobre el bien y el mal, más fresco que una lechuga, una vez firmada su amabilísima". Yo prefiero que no haya ni un solo expediente de desahucio hecho como churros, hecho como churros, cuando no es la gente quien tiene que demostrar que paga los alquileres, o sea, la Junta de Extremadura no sabe ni quién le paga el alquiler, ni quién le paga el alquiler, porque comunica desahucio a gente que está al



corriente en los recibos del alquiler, como es el caso de este señor. Entonces, a mí me parece que el desahucio tiene que ser, insisto, el último recurso, no el primero, no puede ser el principal. Instrumento recaudatorio, hay otros, hay otro que es fundamentalmente hablar con los vecinos, convocar a los vecinos. ¿Tan difícil es que la Junta, en los casos de barrios de viviendas sociales en los que tenga una enorme repercusión el impago de alquileres, convoque una reunión, una asamblea con los vecinos, y les diga: señores, vamos a ver qué soluciones arbitramos, qué plazos, qué medidas, hay estas posibilidades de pago fraccionado de la deuda, de minoración de alquileres, cómo está el tema de los recibos? ¿Es tan difícil que haga eso la Junta de Extremadura?

Es bastante más fácil sentarse en una oficina y decir: la máquina de abrir expedientes de desahucio. Nosotros creemos que eso no es lo razonable, que no es lo que tiene que hacer un Gobierno regional porque eso levanta una enorme alarma social y genera violencia. Ya me gustaría a mí, y yo sería dichoso, el día que se mandara a la Guardia Civil no a los vecinos de las viviendas sociales sino a las puertas de las inmobiliarias, ya me gustaría a mí. Estamos demasiado acostumbrados a que las administraciones funcionen como tigres con los débiles y sean palomas con los poderosos, demasiado acostumbrados; y hay que ir acabando eso, hay que ir acabando, yo creo que se puede actuar, se debe actuar de otra manera, es una cuestión de sensibilidad social. Estamos planteando cuestiones muy concretas, diciendo aquí reiteradamente que nosotros no defendemos de ninguna de las maneras que no se paguen los alquileres, que no lo defendemos; ahora bien, exigimos que la Junta de Extremadura cumpla sus obligaciones, tiene la obligación de cumplir sus obligaciones y, desde luego, si parece que el primer requisito para poder vender las viviendas sociales es ponerse a bien con Dios, desde luego no es ésta la forma más oportuna.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en aplicación del artículo 47. Su Señoría tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

No iba a intervenir, pero es para aclararle al Grupo de Izquierda Unida, a su Portavoz, aclararle dos o tres puntos de los que ha hablado.

Mire, en primer lugar, decirle a usted que yo no tengo inconveniente en que a todos los desahucios, de aquí en adelante, venga usted y me diga usted a quién haya que desahuciar, no lo digo, me comprometo. Usted venga y me diga: ése sí o ése no. Usted ha tratado de hacer un poco de demagogia aquí en la tribuna, porque dígame un caso, un solo caso, uno solo, que por deber dos recibos, tres recibos, cuatro, cinco recibos, se haya ido al desahucio. ¿Equivocaciones?, no lo sé. Usted ha leído ahí una, ha leído lo que le ha interesado, ni he recibido esa carta ni lo sé. ¿Equivocaciones?, claro que podemos cometer equivocaciones, qué duda cabe, de ese señor que no lo sé, porque eso usted por su cuenta lee lo que le interesa de la carta y me parece muy bien, pero no discuto que sea ése un error. ¿Usted cree que un señor que lleva seis años y no ha pagado un recibo hay que echarlo o no hay que echarlo a la calle?, diga usted aquí en la Asamblea si hay que echarlo o no hay que echarlo. Usted me podrá discutir, habrá tres familias que no habrá que echarlas, pues vamos a discutirlo, a lo mejor no hay que echarlas. ¿Usted no sabe que cuando se entrega una vivienda se dice que el que no pueda pagar un solo recibo de los que estamos entregando hoy, diríjase a su ayuntamiento, haga un informe la asistenta social, nos lo comunica y el recibo lo aparcamos y a usted no lo molesta nadie?, ¡nadie!, eso es público y notorio, eso no es un invento mío aquí hoy, eso es público y notorio. ¿Me pone usted un solo caso donde después de haber dicho la asistenta social, pasado por el Alcalde del pueblo, que no puede pagar, que le hayamos pasado un recibo? ¿Usted cree que tenemos que echar a la calle, desahuciar a aquella persona que anda bajo cuerda, que ya no está el titular de la vivienda y que hay otro y que tiene en esa circunstancia otro piso, hay que echarlo o no hay que echarlo a la calle?, dígalo usted aquí. Y, después de que usted me haya aclarado eso, si lleva usted razón, yo le digo a usted que se retirarán todos los desahucios, pero diga usted aquí si hay que echar a esa gente o no a la calle. Y el resto de casos que tenga usted, que haya habido equivocación, claro que nos confundimos, seguro, segurísimo que cualquier Diputado de esta Asamblea nos presenta cien casos de desahucio en que a lo mejor nos hemos equivocado, y pediremos disculpas, claro que somos humanos y que nos equivocamos, pero ésa no es la regla general.

Mire usted, y le voy a decir ya más para sentarme, hombre, y le puedo dar nombres y apellidos. Ustedes y Comisiones Obreras, y me consta, y le doy en un sitio donde se dijo, en Guareña, público y notorio, aconsejando que no pagaran, que nada, que no se pague un recibo, en las viviendas de Guareña hace tres años. Dicho por vecinos a mí personalmente, ustedes es que están aconsejando que no paguen, hombre, así de claro y de sencillo, ustedes, Izquierda Unida y Comisiones Obreras, que no paguen las viviendas; qué van a pagar,

hombre, ese dinero es de todos, que sigan haciendo viviendas. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Tengo que corregir que antes hablé del artículo 47 y es el 74 en el que me apoyo para dar la palabra al señor Consejero. Tiene la palabra, señor proponente. Don Manuel Cañada Porrás, su Señoría tiene la palabra para réplica al señor Consejero.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

¡QUÉ alterado está usted, señor Consejero, un poquito de tranquilidad, hay que llevar con más salero las profecías de cleirola, con más salero! (murmullos entre los Diputados)

Vamos a ver, usted utiliza una técnica que el Partido Socialista, muchos de sus miembros tienen la costumbre de utilizar, y es preguntar, inquirir: usted diga aquí si está a favor de que... Hombre, se lo digo bien claro, yo estoy absolutamente en contra de que se desahucie a 1.528 familias en Extremadura, porque si usted hace eso..., y usted está en contra también, porque si usted hace eso tiene una guerra de viviendas sociales en Extremadura, pero exista o no exista Izquierda Unida, señor Consejero, si eso es una barbaridad. ¿Usted sabe lo que significa 1.528 familias debajo del puente?, ¿usted sabe lo que significa eso? Yo lo que le estoy diciendo aquí, no digo que todos los desahucios sean inoportunos; claro que hay casos, y usted lo sabe bien, y usted lo sabe bien, de viviendas ocupadas ilegalmente, claro que hay desahucios que son justificadísimos, lo que no es justificado es que un Gobierno regional utilice el desahucio, la comunicación del desahucio como la principal medida para cobrar los alquileres, eso es lo que no es de recibo.

Señor Consejero, si hay aproximadamente unos 5.000 inquilinos que no pagan el alquiler y resulta que a 1.528 se les ha amenazado de desahucio, ¿usted cree que eso es lógico?, cuando además la obligación de cualquier propietario particular o público, privado o público, es cumplir sus obligaciones. Usted no sé si ha vivido de alquiler, pero ¿usted le exigiría a su casero, al dueño de la vivienda, que arreglara, que reparara la vivienda previamente a pagársela?: sí o no. Ahora se lo pregunto yo a usted, señor Consejero, ¿se lo requeriría?, ¿sí o no? Usted como Junta de Extremadura, que tiene dos obligaciones, dos, porque podría no haberla aprobado, pero si aquí en la Asamblea se aprueba una ini-

ciativa para pagar fraccionadamente los alquileres, usted tiene la obligación de cumplirla, señor Consejero; y no decir a ti sí, a ti no, sino de cumplirla con carácter general, de forma sistemática, planificada. Si ustedes, como junta de Extremadura, aprueban un Decreto en el año 92 de adjudicación de viviendas en el que se contempla la minoración de alquileres, ustedes tienen la obligación de aplicarla planificadamente, sistemáticamente, no a ti sí y a ti no, no como asistencialismo, no es una tarea de los servicios sociales fundamentalmente, es una tarea de política social mucho más amplia, y se tendrá que hacer; se tendrá que hacer.

Señor Consejero, usted sabe mejor que yo que los vecinos, la inmensa mayoría de los vecinos, y si no se han modificado sus condiciones de trabajo, tienen ingresos inferiores a 2,5 veces el salario mínimo. ¿Cuándo va a ir usted a la inmobiliaria Osuna?, ¿cuándo? Toda esa alegría atropelladora -que usted plantea aquí- con la que ir a los vecinos de las viviendas sociales, ¿cuándo van a ir a las inmobiliarias? ¿cuándo?; no los barrios de viviendas sociales sino a aquellos sitios donde sabemos que se está promoviendo la especulación pura y dura. Señor Consejero, ¿cuándo va a ir usted?; yo no he visto todavía ni un solo caso, ni en Extremadura ni fuera de Extremadura, en el que se utilice con tal contundencia la Ley como se utiliza contra vecinos que tienen 2,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Por lo tanto, señor Consejero, en vez de plantear de forma tan agresiva como usted ha planteado aquí que qué haríamos nosotros, va se lo he dicho bien claro: el desahucio es una medida excepcional, no una medida general. Hay otras medidas generales, las que proponemos nosotros, pónganse manos a la obra.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, su Señoría tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:**

GRACIAS, señor Presidente

Alterado. Mire, eso no me lo va a evitar usted, que yo sea alterado ni agresivo toda mi vida contra la mentira, las medias verdades y las injurias. Nunca, me parieron así y así voy a seguir hasta que me muera, ¿sabe usted?, en eso, en lo demás educado como el mayor. ¿Hablar despacio?, cuando me hablen despacio; pero contra la mentira, la verdad, y las injurias siempre voy

a ser agresivo, no lance usted mensajes porque no voy a cambiar.

Profecías de derrota. ¿Usted que se cree que yo cuando nací y me apunté al Partido Socialista creía que íbamos a ganar las elecciones de esa forma que ustedes intentan hacerlo ahora? Ya le he dicho cuarenta veces que no nos preocupa la derrota, nos preocupa donde estamos encuadrados políticamente, pero con dignidad, con mucha dignidad, y si usted me escucha a mí alguna vez alguna mentira contra usted o contra su Grupo dígame-lo claramente, vilipéndieme, dígame lo que sea, lo que usted quiera, y a mí no me importa que hable usted agresivamente cuando se defienda, cuando están tocando su dignidad y le están tocando toda su honorabilidad, eso es lo que sí me preocupa.

¿Que usted está en contra de que se desahucie a 1.500 familias?, si usted está en contra de que se desahucie a esas 1.500 familias es porque se está cometiendo una injusticia según usted, es porque estas 1.500 familias pagan reglamentariamente, o porque han avisado perfectamente a la Consejería y han dicho: no puedo pagar; y nosotros, tan brutos, los queremos echar a la calle. Entonces llevaría usted razón, entonces estaría yo también en contra de mí mismo o de cualquiera, de mi Consejería o de mi Grupo Político que hiciera eso. Pero, hombre, yo le acabo de decir a usted que es público y notorio que aquel que no pueda pagar porque está..., desde luego hay unos factores determinantes y prioritarios en una familia o unidad familiar que es lo que tiene que ser: la comida, el vestido, etc., etc., el alquiler de la vivienda. Y las personas que no puedan, les sea materialmente imposible pagar, dígame usted un caso, venga usted con cinco, denúncieme usted, que somos unos brutos, que además de habernos mandado esa notificación los queremos echar, y entonces le pediré disculpas a usted y a su Grupo y a quien haga falta; mientras tanto, no. Y yo estoy en contra de esos 1.500 desahucios, y le vuelvo a repetir que es verdad, que es que ustedes están aconsejando, no usted, no usted, gente de su Grupo, que es público y notorio. Y usted acaba de decir: reúnase..., reúnase con..., qué sé yo, con las comunidades vecinales. Oiga usted, ¿sí el que debe es Juan García Pérez, por qué voy a citar yo al que no debe, aunque esté en la junta vecinal?; si de las 100 familias que hay deben 20 ó 30 y las 70 pagan ¿para qué reúno a las otras 70?, ¿para formar el revuelo? Mire usted, si es que el que debe es Juan García Pérez o Antonio González, ése es el que debe, no el otro.

¿Qué no es la principal medida el que no pague, el desahucio, no es la principal medida? Pues, mire usted, yo es que no sé. Yo le vuelvo a repetir a usted lo mismo que antes: si los que queremos echar de esa vivienda o desahuciar de esa vivienda es porque debe dos-tres recibos, lleva usted razón, ése es un error y lo admito, y es

de hombre de bien admitir ése y mil errores más o quinientos errores más, los que usted quiera, pero vamos a ver esos errores, vamos a verlos. Ahora, yo le digo a usted: si usted encuentra algún ciudadano que por dos, tres, cuatro, cinco recibos que deba lo queremos desahuciar, dígame-lo usted, hombre, y le pediré disculpas. Le pediré a usted y a su Grupo y diré: somos muy brutos, que por cinco olvidos o por tres olvidos vayamos a desahuciar. ¡Si es que algunos no han tocado bola hace seis años! y los que vienen a cobrar a esos mismos hombres, a esos trabajadores, les da hasta vergüenza porque algunos tienen mercedes, dicen, yo no los he visto, tampoco quiero acusar aquí a nadie, o tienen su cochecito puesto en la puerta. Hombre, dicen, que yo no lo he visto, yo no lo aseguro, mire usted. Luego, por consiguiente, a todas esas personas habrá que decirles que pagar un recibo hoy de 2.600 pesetas ¿no puede un extremeño pagarlo?, 2.600 pesetas no puede pagar un extremeño de alquiler de vivienda? Y que no paga contribución urbana, que la pagamos nosotros; y que no paga averías, que las pagamos nosotros; nosotros, quiero decir -cuando digo nosotros- todos los extremeños ¿eh?, que no soy yo sino todos los extremeños. Hombre, que no puedan pagar ese alquiler habrá en un bloque cinco personas o tres personas o cuatro, el resto o es que le va la marcha o es que se deja aconsejar por quien no tiene que dejarse aconsejar.

Que yo he vivido en vivienda de alquiler, claro que he vivido en vivienda de alquiler, claro, en Villanueva, en la calle Travesía número 4, hombre, y con los muebles puestos por el señor como pudo ponerlos allí, en el año 1972; y en Don Benito, en la calle Alemania, también he estado viviendo estando casado, hombre, mire usted, en esos dos sitios he estado viviendo, y de alquiler, y con muebles prestados allí. Claro, como todo el mundo, creo que como todo el mundo, claro que sí. Pero eso no impide que me tenga que arreglar y los jueces lo admitan, es decir: usted reclame la avería, usted pague, su función es pagar y después reclamar. Pero es que el caso nuestro -que está usted diciendo- es que no es así; es que ponga usted un ejemplo, uno sólo, de un bloque de la Junta, propiedad de la Junta de Extremadura, que haya pasado un año sin que se haya reparado el bloque: uno, dos, lo que usted va a decir es acceso diferido, régimen hipotecario, hombre, que lo estamos arreglando con dinero de todos y tienen la escritura ellos escriturada a su nombre, hombre, que ya nos conocemos, si ya sé por dónde va usted. ¿Ah, no?: el Polígono Nueva Ciudad de Mérida, Plasencia, claro, hombre, Naval Moral, y le digo 40.000 más. Claro que lo vamos a hacer, porque lo dijimos en esta Asamblea y usted no estaba entonces aquí, que moralmente vamos a arreglarle los bloques, claro que sí, y además lo expuso don Alejandro Nogales en esta Asamblea, vamos a arreglar los bloques, pero que sepa esta Asamblea que no tenemos obligación, no nosotros, todos, de poner una peseta para esos señores.

Lo vamos a hacer porque moralmente fueron viviendas transferidas y los estafaron, pero otros, otros, no nosotros, y acordamos entre todos aquí en esta Asamblea de que fuéramos. Y se acordó también en la Consejería, porque no había dinero suficiente, hacerlos en tres fases, y en Plasencia vamos a adjudicar ahora la última, y en Suertesaaavedra en Badajoz también la última, y el Polígono Nueva Ciudad de Mérida creo que está adjudicado o se va a adjudicar dentro de unos días.

Lo que quiero decirle a usted, hombre, que nosotros cometemos errores, como todo el mundo, y los vamos a seguir cometiendo; pero, hombre, no me diga usted a mí, usted tiene que decir conmigo -por favor, usted o cualquier Grupo, hay que decirlo- que el señor, todos los ciudadanos que están en una vivienda que no es propiedad suya, que es de todos los extremeños, están viviendo y no pueden pagar 2.600 ó 6.600, porque hay dos modalidades, que se dirijan a su alcalde, al asistente social, un informe, nos lo manden, y no tienen que pagar nada, que no les vamos a molestar. Y todo aquel que ya pasa de cinco recibos, y de 10 y de 15 y de 20 recibos, que no ha pagado, hombre, lo mínimo que tenía que hacer es ir a ver al casero y hablar con él: mire usted, que yo no puedo, ¿que usted no me puede pagar este recibo?, no, mire usted, si hay un acuerdo. Y, mire, avanzamos más: ha habido algunos a los que se les ha dado más facilidades de las que aprobó esta Asamblea todavía, porque se ha creído oportuno por los técnicos, porque esas familias estaban apretadas. Pero usted tiene que estar conmigo en que aquel que no reúne esos requisitos, sean 1.000, sean 1.500, como si son 5.000, tienen que ir a la calle porque hay muchos extremeños todavía que están esperando que se hagan más viviendas. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Eugenio Álvarez Gómez.

Don Juan.. Agotado el debate entonces. No, no le puedo permitir porque está agotado el debate. Sí.

A instancias del proponente, de don Manuel Cañada, la votación se separa, de suerte que en la primera irán los puntos uno, dos, tres y cuatro, y después, con posterioridad, se votará el punto número cinco.

Pasamos, pues, a la votación... Diga... Señor Portavoz del Grupo Socialista, su Señoría tiene la palabra.

**SR. HERRERA SILVA:**

SIN pretender hacer una batalla de esta cuestión, pero yo pediría amablemente que la Mesa reflexionara sobre

si es posible en una Proposición no de Ley, que es un documento unitario en sí mismo, votar aparte distintos puntos de esa Proposición.

**SR. PRESIDENTE:**

CONSULTADA la Mesa y los asesores, y ante el requerimiento del Portavoz del Grupo Socialista y entendiendo que es cierto que la Proposición no de Ley es un conjunto, la solución podía ser..., hay dos soluciones: una, que la Cámara acepte, la Cámara..., si no hay objeción, si no hubiera objeción ninguna, acepte la división de la Proposición, es una; otra es que el Grupo Popular solicite del Grupo proponente la retirada del apartado número cinco, y en cuyo caso se votan en conjunto pero los cuatro primeros. Creo que ésta es la solución más lógica, después de consultar a la Mesa y a los asesores de este órgano. Entonces, si solicita el Grupo Popular la retirada del número cinco y la acepta el Grupo proponente, nosotros liaríamos así la votación. De acuerdo.

Solicitada y aceptada la retirada de la suspensión del número cinco: suspender con carácter general, etc., pasamos a votar en conjunto el resto de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? ¿A favor? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? A favor 20, en contra 34 y no hay abstenciones. En consecuencia, la Cámara no toma en cuenta dicha Proposición no de Ley.

Y pasamos a la segunda que es también del Grupo Mixto, es la 86/III, convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para facilitar la gratuidad en la enseñanza básica. Doña María Teresa Rejas Rodríguez.

*[Proposición no de Ley 86/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a establecer un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia que facilite la efectiva gratuidad de la enseñanza básica; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.233).]*

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

BUENOS días, señoras Diputadas y señores Diputados.

Yo comprendo que hay temas en esta Cámara que interesan más que otros, pero había que preguntarles a los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura si para ellos

algunos temas no tienen la importancia suficiente. Y yo pediría al Presidente de esta Asamblea que hiciera que los señores Diputados y Diputadas que en esta Cámara se encuentran que, por lo menos, guardaran el debido respeto, no a la persona que les habla sino al tema que aquí está trayendo en estos momentos.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Diputada, el requerimiento que me hace su Señoría lo asumo, pero me resulta imposible el evitar que abandonen la Cámara los Diputados cuando lo tengan por conveniente; lo único que les puedo recomendar es que lo hagan lo más silenciosamente posible, pero su Señoría sabe que yo no puedo impedir la salida de la Cámara, de este recinto, a los señores Diputados.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

PERDONE, señor Presidente, no se trata de polemizar con la Presidencia, sencillamente he de decir que guarden silencio, ya sé que no se puede evitar el que la abandonen, están en su derecho.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí, señora Diputada, asumo esa responsabilidad y les ruego a los señores Diputados que guarden silencio por respeto a la señora interviniente y a la Cámara en sí.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

BIEN. La Proposición no de Ley que trae Izquierda Unida hoy ante esta Asamblea tendría defensa por sí sola y, si no pudiera defendeirse por sí sola, sí podría defenderla cualquier cabeza de familia de Extremadura que tenga hijos o hijas en edad escolar.

Efectivamente, es una polémica a nivel nacional, no sólo a nivel de Extremadura, que cuando llegan estas fechas los padres y madres de familia que tienen no solamente un hijo sino en algunos casos más de uno en edad escolar, tienen que hacer un desembolso importante para tenerlo que sustraer de unos solos ingresos. No voy a entrar en casos puntuales, aunque sí como profesional de la enseñanza podría detallar muchos de ellos, y no ejerzo precisamente en ningún medio rural sino en una población de más de 26.000 habitantes, pero en un barrio donde sí se dan deficiencias económicas y donde sí tienen que peregrinar para comprarles a sus hijos el material didáctico que necesitan para su educación.

Está recogido en la Constitución, en el artículo 27, el derecho que los españoles y las españolas tenemos a la educación. Hablaba antes el señor Consejero de que hay unos medios básicos, como pueden ser la comida, los vestidos, etc., etc., a mí me parece que también hay algo básico y es la educación. No solamente se recoge en el artículo 27 de la Constitución, como ya decía, sino que también en las sucesivas leyes que han ido saliendo, LODE y LOGSE actualmente.

Se dice que la enseñanza es obligatoria y gratuita. Estamos de acuerdo en que cada día se está vigilando más el que esta enseñanza sea obligatoria, y no solamente los alumnos y alumnas ejerzan el derecho sino también el deber. Sabemos que la Administración se preocupa de que haya suficientes plazas escolares y también de que los alumnos y alumnas acudan a sus centros de enseñanza, porque sabemos que se están tomando medidas para que no haya absentismo escolar.

Sin embargo, no estábamos tan de acuerdo en la gratuidad de la enseñanza, en esto estamos menos de acuerdo. Es verdad que no hay que pagar unas tasas por matriculación en los colegios de primaria y EGB, pero sí hay que pagar el material didáctico. Podíamos decirle que el precio de los libros de texto en algunos cursos, y por poner algún ejemplo en preescolar; que ya sabemos que no es obligatoria la enseñanza pero sí sabemos que es muy necesaria -así se recoge en la LOGSE-, los libros vienen a costar entre 10.000 y 13.000 pesetas. Que en primero y segundo, que son libros desechables y que no pueden ser aprovechados por hermanos ni por vecinos ni por nadie, son entre 10.500 y 13.000 pesetas sólo el material didáctico, teniendo en cuenta que no es solamente a veces el texto sino unos cuadernillos y que, por tener que utilizarlos, luego ya son inservibles. Que en quinto están entre las 10.000 y las 14.000 pesetas, y en octavo de 10.000 a 15.000 pesetas. Me preguntarán ustedes que por qué hay esa oscilación de 3.000, 4.000 y 5.000 pesetas en unos sitios y en otros, pues dependiendo de que se elijan esos cuadernos de práctica que son cuadernos que va a utilizar el alumno para practicar, o se le diga que sólo tiene que utilizar el libro de texto.

Hemos visto cómo el Ministerio ha recortado la ayuda, la subvención que se estaba dando en poblaciones de menos de 4.000 habitantes y en los barrios marginales de las grandes ciudades. Esta ayuda, en los años anteriores, 92 y 93, era de 2.000 pesetas por alumno y aula, y cada cuatro años se les daba una subvención adicional de 4.000 pesetas para reponer el material que se hubiera ido deteriorando. También en algunas poblaciones de más de 4.000 habitantes, en poblaciones mayores, los ayuntamientos concedían en EGB unas becas que se están recortando sustancialmente. Yo puedo poner ejemplos donde en solicitudes de cerca de 200 becas se conceden solamente 30, y no de la cuantía que cubriera

todos los gastos sino de aproximadamente 7.000 pesetas por alumno.

Sabemos que en España todavía los libros de textos no son gratuitos, no así como en algunos países de la Comunidad Económica Europea, como puede ser Suecia, Italia, el Reino Unido, y otros países que están llegando a estos conciertos. También tenemos muestras en España donde en comunidades autónomas los libros de texto ya son gratuitos, como puede ser en Andalucía y en Cataluña. Aquí ahora nos podemos mover dentro del campo legal, que dice el artículo 20 del Estatuto de Autonomía que la Asamblea -donde están representados todos los grupos políticos- puede instar a la Junta de Extremadura a establecer convenios de acuerdo con el Estado, y es lo que pedimos en esta Proposición no de Ley. Y nos parece que ahora es el marco adecuado porque están cerca las transferencias en educación y, desde luego, si vamos ya sufriendo por parte del MEC recortes presupuestarios, no sólo en cuanto al material didáctico y el material académico sino también en número de profesores, y no se están haciendo las nivelaciones de servicios, desde luego flaco favor nos estamos haciendo a la hora de recibir esas competencias, y en qué condiciones lo vamos a hacer.

Por eso Izquierda Unida trae aquí esta Proposición no de Ley, donde en el primer punto se dice que se haga un convenio con el MEC para que se mantengan, en el año 94 y 95, esas ayudas en las poblaciones de menos de 4.000 habitantes y en los barrios marginales, que se haga extensible a toda la población escolar. Porque, miren ustedes, muchas veces se dice poblaciones rurales de menos de 4.000 habitantes o algunos barrios marginales, pero se da el caso de que en grandes poblaciones, y no solamente en barrios marginales sino en otros colegios, que hay padres de familia que con un solo salario tienen que comprar libros para cuatro y cinco hijos, o tres y cuatro, donde su presupuesto no puede alcanzarlo, y te llegan a comentar, y he sido testigo de ello, que además en las circunstancias actuales donde hay padres que antes a lo mejor sí podían pero no han podido solicitarlo ni tienen acceso a ello el año pasado, y su situación económica ha cambiado porque se encuentran a lo mejor en paro y no saben adónde tienen que dirigirse; y tienen que ser muchas veces los enseñantes, los tutores de los alumnos, para que esos alumnos no se vean marginados, quienes tienen que hacer las diligencias oportunas, y no es que nos importe porque sí podemos hacerlas y casi es nuestra obligación, de asesorar al ciudadano dónde debe dirigirse, pero ya tiene que ser a nivel individual y en casos puntuales, no haciendo un estudio de dónde hay esas necesidades y dónde se deben cubrir.

Queremos que haya una nivelación con las comunidades autónomas de mayor cobertura en cuanto a educación,

que se doten las bibliotecas escolares, porque tenemos muchas veces el problema, y esta persona que aquí les habla es enseñante, y tenemos el problema de que a nuestros alumnos los mandan a la biblioteca infantil donde no tienen acceso a ciertos libros, como enciclopedias y demás, que están en la biblioteca de adultos y a ellas no pueden acceder; que se doten las bibliotecas de los centros, que se hagan estudios de necesidades y se doten. Y también haya biblioteca de aula, porque hasta ahora los tutores nos tenemos que arreglar con decirle a cada niño que traiga un libro y que lo intercambien entre ellos, y es verdad que eso fomenta la solidaridad, pero hay niños que no pueden ni siquiera llevar ese libro, con lo que existe la marginación.

Queremos también que, de aquí a cinco años, en los niveles obligatorios de enseñanza los libros sean gratuitos y que la Junta tome medidas para que estos libros de texto sean adaptados al entorno de Extremadura, para que se conozca mejor Extremadura y se fomente la consideración que merece. Que se fomenten también valores de solidaridad, democracia, no sexismo y no racismo. Por ello traemos aquí hoy esta Proposición no de Ley y esperamos de la sensibilidad de la Asamblea que se tenga en cuenta y se apruebe. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Los Grupos que así lo deseen tienen la palabra en aplicación del artículo 161. Don Bibiano Jarones... Ah, perdón, por el Grupo Mixto, don Macario Herrera.

**SR. HERRERA MUÑOZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir que vamos a apoyar esta Proposición no de Ley más por su filosofía, y por la finalidad que implica, que por el procedimiento, que quizás cada español o cada Diputado lo haríamos de una manera. Y vamos a justificar el apoyo de los Diputados de Convergencia Regional y Centro Democrático y Social fundamentado en cuatro puntos esenciales. Primero en que, como la ponente de la Proposición ha dicho, es un mandato legal, un mandato legal de nuestra Carta Magna, de nuestras leyes de educación, la LODE y la LOCSE en el artículo preliminar. Segundo, porque es un hecho que el Gobierno central, responsable todavía de las competencias en educación, viene incumpliendo este mandato legal, es algo que está ahí. Tercero, porque es una realidad, es una realidad que estamos practicando en materia educativa desde el Ministerio una política retrógrada. En el hecho concreto

de los libros de texto y material didáctico que ha citado la ponente de la Proposición no de Ley, no cabe duda de que si hace unos años era gratuito para un amplio sector de la sociedad, sobre todo de la sociedad rural, hoy no lo es, luego se está practicando una política retrógrada. Y, en tercer lugar, porque es un compromiso político el cumplir con esta necesidad, esta obligación del Gobierno central, y en consecuencia de los que tienen asumida la responsabilidad política, y es una reivindicación que la sociedad viene haciendo día a día, exigir la gratuidad de la enseñanza en los niveles obligatorios cuando menos. Por ello, Convergencia Regional y CDS van a apoyar esta Proposición no de Ley.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Macario Herrera.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Bibiano Jarones Ventura.

**SR. JARONES VENTURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir que el Grupo Popular votará afirmativamente la Proposición no de Ley que en estos momentos debatimos a instancias de Izquierda Unida, y vamos a votar afirmativamente esta Proposición por coincidir básicamente en los planteamientos que en ella se formulan, pues aunque la Constitución ampara la gratuidad de la enseñanza, ésta no debe constreñirse únicamente a los edificios escolares o a dotaciones de material propio de los centros o el profesorado. Esta gratuidad de la enseñanza ha de hacerse extensiva a otros campos, como bien pueden ser el material de uso particular de los alumnos y, desde luego, los libros de texto. De todos es conocido que por estos meses las familias españolas sufren un grave quebranto económico debido al coste excesivo de los libros de texto. No sólo para el Grupo proponente, Izquierda Unida, ni para el Grupo Popular, sino el propio Gobierno -como ya se ha dicho en esta Cámara- había habilitado en años anteriores un programa de gratuidad de textos que bruscamente se vio interrumpido el curso pasado. Vamos a votarla en definitiva favorablemente, porque no le cabe duda al Partido Popular que la desigualdad entre las comunidades, la desigualdad entre los territorios y, desde luego, la desigualdad entre el medio rural y el medio urbano puede verse acentuada si con desigualdad se trata a los ciudadanos de uno u otro lugar, si los escolares de nuestra Extremadura no gozan de la misma igualdad de oportunidades que los de otras comunidades autónomas. Éstas son las razones que nos mueven a votar afirmativamente la propuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Su Señoría tiene la palabra, don Ángel Cepeda Hernández.

**SR. CEPEDA HERNÁNDEZ:**

GRACIAS, Presidente.

Yo, señora Rejas, sí que estaba muy atento porque creo que el tema merece la pena, y créame si le digo que -en el fondo- entiendo que su intención es positiva, así lo admito. Desde luego, el procurar que los niveles de bienestar social, que los niveles de gratuidad en aquellos servicios que son públicos cada vez sean mayores, es un intento que todas las administraciones públicas deben fomentar, de eso no hay duda. En lo que no vamos a estar tan de acuerdo va a ser en el procedimiento y en los plazos, como ya incluso también le ha dicho -desde algún otro Grupo- otro interviniente.

La propuesta presentada nos sugería en principio plantear un debate de fondo más profundo, más serio, enmarcando la petición que sin duda es de orden menor, aunque importante, en el gran esfuerzo que ha supuesto para este país y que está suponiendo la puesta en marcha de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, la LOGSE. Con un compromiso de ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, con un compromiso por parte del Estado de escolarizar a los niños a partir de los tres años, obligatorio para el Estado y opcional para los padres, con la asunción de dotar de más especialistas a los tramos de educación obligatoria, de más materiales curriculares de todo tipo, y con un compromiso de disminución de las ratios. Estoy repitiendo constantemente la palabra compromiso, compromiso significa que hay una voluntad política de que esto se lleve a efecto, siempre y cuando las posibilidades nos den la oportunidad de que así se vaya haciendo en plazos razonables.

Por tanto, aun rebajando el nivel de la intervención, nos vamos a ceñir sin embargo a su Proposición concreta. Se trata ni más ni menos que de pedir que el Ejecutivo extremeño enmiende la plana al Gobierno de la nación y garantice lo que sería competencia de aquél, lo cual es principio es obvio que no es asumible. Ello no es posible y, desde luego, sobran explicaciones en ese sentido. Pero es que además podemos y debemos cuestionar el concepto de gratuidad que subyace en el precepto constitucional a que usted alude. Se trata -a mi entender- en ese precepto de garantizar en la medida de lo posible la igualdad de oportunidades para el acceso a ese derecho, que desde luego no se obtiene de manera automática una vez publicado el texto en el que se dictamina ese derecho. Y eso

creemos que, en mayor o menor medida, la igualdad de oportunidad, es lo que poderes públicos tratan de hacer efectivo día a día a través de la política educativa del Ministerio, o en su caso las políticas educativas de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en el terna educativo.

La gratuidad puede entenderse también de otra manera, no como una gratuidad total al cien por cien, sino la gratuidad que supone el poner al servicio de la ciudadanía la infraestructura suficiente, los elementos comunes del profesorado, de los centros, los comedores escolares, los transportes, etc. Pero de ahí hasta llegar a la concreción de los libros de texto, permítame dudar de que fuera la intención del legislador cuando se aprobó la Constitución. La prueba de que no se infringe, a mi entender, ningún precepto constitucional es que a nadie se le ha ocurrido -a usted tampoco, supongo- plantear un recurso de inconstitucionalidad que perdería seguro.

Ello no quiere decir que no haya que ir perfeccionando día a día ese sistema de igualdad de oportunidades; que no consiste por cierto, y estará de acuerdo conmigo, en darle a todo el mundo lo mismo, sino a cada cual según sus necesidades. Por consiguiente, sí que estamos de acuerdo en que habrá que poner en marcha mecanismos que procuren corregir estas desigualdades, pero nunca poniendo parches ante el problema sino con soluciones globales. Y ahora, con un curso escolar ya en marcha, no sería posible sino una chapuza, y de eso sea usted consciente.

Por tanto, siendo más concretos con la Proposición, hemos de decir desde el Grupo Socialista lo siguiente, de manera más puntual. No estamos de acuerdo en que el marco de la solución pueda ser el convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, pues las cantidades que se precisarían para hacer efectiva esta gratuidad en la Comunidad Autónoma Extremeña rondarían un coste global de unos 1.300 millones de pesetas; es decir, aproximadamente el doble de lo que esta misma Cámara aprobó como presupuesto para todo el tramo de educación no universitaria para esta comunidad. Por tanto, la única política posible, si aprobáramos esto de la Consejería de Educación y Juventud, la única política posible sería la de garantizar la gratuidad de los materiales escolares, ninguna otra más. Además, la Junta de Extremadura, al no tener aún traspasadas las competencias efectivas o las competencias de ejecución de la enseñanza no universitaria, no puede establecer actuaciones que interfieran en la política general educativa del MEC. Tampoco creemos que deba plantearse como adecuado el retomar el modelo -al que aludía usted- que se aplicó en años precedentes, que cubría las necesidades de las poblaciones, de los alumnos que vivían en poblaciones menores de 4.000 habitantes. No consideramos que el criterio del número de habitantes sea el más acorde, ni

mucho menos, porque es obvio que hay personas -y usted misma lo ha reconocido también en su intervención-, que existen colectivos, que habitan en ciudades de mucho menor número de habitantes que tienen el mismo nivel de necesidades o incluso superior. Lo que sí habrá que arbitrar será un sistema de ayudas general, definiendo además una serie de zonas de preferente actuación; y posiblemente la solución mejor sería poner estas ayudas, una vez evaluadas las necesidades, en manos de la comunidad educativa, que -a través de los consejos escolares constituidos en todos los centros- podrían realizar una perfecta evaluación más cercana, a pie de obra, y proporcionar esas ayudas a quienes realmente sí las necesitan. De este modo además estaríamos propiciando la participación de toda la comunidad educativa en el hecho educativo en sí, y le daríamos carta de naturaleza efectiva a esa tan cacareada participación de los consejos escolares y la autonomía de los centros. Pero todo esto naturalmente no se improvisa y la Junta de Extremadura, en el contexto del estudio sobre la realidad educativa que está realizando con vistas a la asunción de las competencias plenas en materia de educación no universitaria, está enmarcando ya previsiones de actuaciones en este sentido que podrán tener efectividad tan pronto se asuman estas competencias, los servicios y los presupuestos. En este contexto, creemos que tampoco es preciso instar a la Junta a la realización del estudio sobre la dotación de material didáctico y de biblioteca que ustedes proponen, pues éste y otros están lógicamente en marcha en el contexto del estudio -al que aludo- de la asunción de competencias.

En segundo lugar, piden que se garantice el objetivo de gratuidad de los libros de texto en un plazo de cinco años, empezando por la enseñanza primaria. Creo que ya en parte esto globalmente está respondido, y poco habría que añadir a lo ya dicho, pero entendemos que este objetivo supera -como es obvio, además- la actual Legislatura, por lo que no parece éste el momento oportuno para hacer un planteamiento a esos plazos. Además, tal vez sería mucho más adecuada esta propuesta, dado el coste económico que supondría, plantearla en el marco del debate de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y por último, y traída por los pelos, introducen ustedes en la Proposición no de Ley una propuesta sobre la gratuidad de la enseñanza obligatoria, que se inste a la Junta de Extremadura para que tome las medidas oportunas para simplificar, para simplificar, y subrayo lo de simplificar, que supongo habrá sido un lapsus, los libros de texto. Espero que convenga conmigo en que eso no es preciso, que los ciudadanos extremeños no necesitan hacerles más simples para ser más comprensivos los libros de textos, y sí adaptar los libros de texto, como más adelante dicen ustedes. En todo caso la Junta, en uso de su competencia, intervendrá en el nivel de con-



creación curricular que prevé la reforma educativa, procurando esas adaptaciones que haya de hacer; a lo que no es preciso que inste esta Asamblea al Ejecutivo, puesto que es algo perfectamente establecido en el desarrollo curricular previsto por la LOGSE. Además, y afortunadamente, tampoco será preciso hacer ninguna adaptación en orden a que los contenidos de dicho material contemplen la protección o contemplen valores como la ecología, el respeto a las minorías étnicas, etc., etc., a que usted alude en la Proposición, puesto que esto ya está definido en el diseño curricular básico en el primer nivel de concreción que ha marcado en el Ministerio; y será responsabilidad de todos los poderes, no de la Junta, incluidos los consejos escolares, el que eso se lleve a efecto. No obstante, y sin esperar a disponer de las competencias efectivas, ya la Consejería de Educación y juventud está trabajando sobre adaptaciones curriculares en torno a la cultura extremeña, por lo que se está en camino de lo que todos pretendemos. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La autora de la propuesta tiene la palabra, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

En primer lugar darles las gracias a los compañeros del CREX-CDS y decirles que, efectivamente, cada Grupo presenta las iniciativas, como cree conveniente, y a lo mejor algunas de las de Izquierda Unida adolecen de amplitud en su presentación; sería quizás mejor haber hecho esta misma Proposición no de Ley en distintos apartados y en distintos grupos, pero sabemos cómo funciona la Cámara y cómo el tiempo se dilataría para poder ir planteando cada uno de los puntos. También quería darles las gracias a los compañeros Diputados del PP por apoyar esta Proposición.

Señor Cepeda, gracias por haberme escuchado atentamente. Usted dice que esto sería objeto de un debate más profundo: pues venga, debate ya, cuando ustedes quieran. A mí me parece que no es rebajarse el hablar de los libros de texto y de la gratuidad de los libros de texto, dicen que hay que rebajar el debate y ponerse un poco a la altura de la iniciativa parlamentaria. Pregúntele usted a los cabezas de familia si para ellos esto significa un debate de orden menor, cuando tienen que sacar de su bolsillo en muchos casos 50 y 60.000 pesetas cuando es muy poco más lo que ingresa en su casa.

No sé sericillamente a qué ha venido hacerme una exposición sobre la LOGSE. Efectivamente, la LOGSE ya tuvimos que estudiárnosla y aprendérsela y debatirla, y en algunos casos la estamos padeciendo ya con todas las insuficientes con las que se ha puesto en marcha porque no ha habido una Ley de Financiación que la acompañe, y por eso ahora estamos padeciendo esto.

Dicen ustedes que enmendemos la plana al Estado. ¿Ustedes pueden enmendarla?, ¿ustedes pueden empezar con enmendarles...?, porque estas consecuencias que estamos sufriendo ahora vienen del déficit público, por ahí vienen.

Ha hablado usted de que la intención que yo traía a la Cámara le parecía que era justa, pero mire usted, de intenciones no se vive, pregúntenselo ustedes a los padres de familia cuando tienen que comer o cuando tienen que mandar a sus hijos al colegio, o cuando tienen que sacar ese dinero; las intenciones no les sirven. Usted ha utilizado aquí un léxico como "se está intentando", "tenemos compromisos", "habrá que proponer", "se está tratando", etc., etc; pero las transferencias vienen ya, la nivelación de servicios no se ha hecho. Dicen ustedes que se está haciendo un estudio, pues bien, háganlo, empiecen; dicen que para este año no se puede, apruébenlo para el próximo año, para el próximo curso, que yo creo que sí se puede. Si antes había un dinero, ¿por qué se recorta ahora?; si ustedes mismos fueron los que establecieron el criterio, fue su Gobierno, de establecer el criterio para poblaciones de menos de 4.000 habitantes, no nosotros ni ningún Grupo de esta Cámara, fueron ustedes, y ustedes ahora han dado marcha atrás y el Ministerio hace ese recorte. Efectivamente nos parecía que ese criterio era bastante indiscriminado porque se atendía a casos concretos, como aquí hemos expuesto antes. Convenio con el MEC no es injerencia en la política del MEC; es eso, un convenio, es hablar, es tratar y es establecer, no se trata de injerirse en la política que esté llevando el MEC.

Me dicen ustedes que no se puede improvisar, que no se puede ir a la carrera. Llevan once años improvisando, la LOGSE ya lleva un tiempo implantada, me ha estado usted tratando de todo lo que se va a hacer en la LOGSE, pero hasta ahora de todo lo que viene en la LOGSE, y ha dicho: no voy a entrar más en detalles. Sí, de lo que viene de especialista, de extender la eriseñanza desde los tres años, de extenderla hasta los 16, de todas esas cosas. Eso ya lo sabemos, pero la LOGSE ya está impuesta, ya está funcionando y ya sabemos cómo está funcionando, y ya sabemos lo de los libros de texto, y lo que se está adelantando con los libros de texto es hacer un negocio a las editoriales. Porque es verdad que hay leyes que impiden, o sea, que obligan a que los libros de texto se mantengan durante cuatro años, pero resulta que surgen adaptaciones, que surgen nuevos textos que están más

de acuerdo con la actualidad, etc., etc., y esa Ley no se cumple. Nos parece muy bien ese estudio que ustedes dicen que están haciendo, que nos gustaría verlo porque a lo mejor cuando nosotros ya pedimos que se hicieran mixtas esas comisiones para estudiar los niveles mínimos en las transferencias y nos lo negaron, a lo mejor también desde mi Grupo -Izquierda Unida- tendríamos algo que aportar en cómo se puede hacer ese estudio. Evidentemente, me dirán que cuando mandemos lo hagamos, pero ahora también podíamos aportar algo, alguna idea, sobre todo personas que estamos día a día sufriendo la enseñanza. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Don Ángel Cepeda Hernández, su Señoría tiene la palabra para réplica.

**SR. CEPEDA HERNÁNDEZ:**

GRACIAS, Presidente.

Señora Rejas, señora Rejas, como usted sabe yo también soy enseñante y, desde luego, no me expreso en los términos de usted, yo no sufro la enseñanza, yo disfruto la enseñanza; ésa tal vez sea una diferencia que ya marca.

Parece que tampoco creen ustedes en sus profecías, o las profecías de quien sea, de derrota del Partido Socialista, puesto que nos siguen insistiendo para que nosotros hagamos arreglos sobre el futuro. Pues tranquilos, esa profecía de derrota del PSOE supondrá tal vez la subsiguiente victoria de Izquierda Unida; aplíquenlas entonces.

Usted ha estado repitiendo argumentos, y desde luego yo no voy a gastar mucho tiempo en repetir contraargumentos. Pero mire, le voy a decir algo: yo sí entiendo a los padres de familia, yo sí he contactado con los padres de familia y desde hace ya 12 días, que recibí la instrucción de que iba a intervenir en esta sesión, me he preocupado muy mucho -porque estoy en un colegio de educación básica, educación primaria-, me he preocupado muy mucho de hablar con los padres, y créame, que buena parte de ellos efectivamente preferirían, como es evidente, la gratuidad de los libros de texto. Pero cuando se les habla de que opten por gratuidad de libros de texto o mejores dotaciones para los centros, evidentemente, optan por las mejores dotaciones para los centros, y creen que no es realmente urgente... Y perdone que le diga una cosa: no hablo con padres pudientes, no todos los padres con los que hablo son pudientes. El centro en el que yo trabajo es un centro que acoge a alumnos de escuela-hogar, por tanto de diseminados

agrícolas, hijos de pastores, de cabreros, de gente muy muy humilde, que no se plantean realmente el problema con la gravedad que usted lo presenta; que, por otro lado, se soluciona o se viene solucionando desde otras instancias de la Administración como son los propios ayuntamientos. Por cierto, hay algún ayuntamiento de Izquierda Unida que, ante la propuesta de la mayoría socialista de regalar o de garantizar la gratuidad de los libros de texto para los niños necesitados, dijo que ésa era una propuesta demagógica y que lo que se hacía era comprar los votos. Compruébelo usted.

Y, además, entiendo a los padres de familia y comprendo el problema porque casualmente yo soy de una familia de nueve hijos y todos hemos estudiado, y mi padre era un simple ATS o practicante, como usted lo quiera decir. Tal vez mi familia tenía otro esquema de prioridades y priorizaba la compra de los libros por encima de otras cuestiones que hoy en día se priorizan más. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Debatida la Proposición no de Ley 86/III del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a su votación. Ruego a los señores Diputados que tomen asiento en sus escaños. Señores Diputados... ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley 86/III? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? A favor 18, en contra 29 y no hay abstenciones. En consecuencia, la Proposición no de Ley 86/III no ha sido tomada en cuenta por la Cámara. Corrijo la votación anterior, que eran 24 votos a favor, el resto estaba bien en la votación.

Y pasamos a la Proposición no de Ley 89/III, que es del Grupo Parlamentario Popular, en la cual se insta a la Junta a reiterar la no inclusión de la cesión del 15% de IRPF. Don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

*[Proposición no de Ley 89/III, por la que se insta a la junta de Extremadura a reiterar la no inclusión de la cesión del 15% del IRPF en los Presupuestos Generales del Estado; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 1.371).]*

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

CON la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la Proposición no de Ley que voy a defender ante la Cámara tiene por petición

dos puntos. Lino, que se inste a la Junta de Extremadura para que ante el Gobierno de la nación reitere la no inclusión de la cesión del 15% del IRPF, de la renta de las personas físicas en los Presupuestos Generales del Estado, por considerar que dicha fórmula no se adapta al principio de solidaridad interterritorial que consagra la Constitución Española.

Y el segundo punto, instar igualmente a la Junta de Extremadura para que ante el Gobierno de España, en estos momentos previos a la aprobación de los Presupuestos, presente las necesidades de la región en materia de inversiones, infraestructuras, proyectos a financiar con los Fondos de Cohesión Europeos, y demás reivindicaciones que considere justas para la Región extremeña.

¿Cuál es el *leitmotiv*, el fundamento político de esta Proposición no de Ley? El fundamento político que nosotros queremos traer a esta Cámara no es otro que el de salir al paso, o por lo menos de alguna manera estar presentes, en esa cantinela permanente que estamos viendo hace unos meses en los medios de comunicación, en donde se nos viene incuicando a todos la idea de que los Presupuestos Generales del Estado, pues están siendo pactados, están siendo negociados con determinadas fuerzas políticas, concretamente con Convergencia i Unió de Cataluña; y que al final estos Presupuestos del Estado, pues van a ser el resultado de un acuerdo, de un pacto para lograr la estabilidad, la gobernabilidad, como se dice ahora y no se cansan de decirlo en todos los medios de comunicación Diputados como el señor Roca. Basta poner la radio para enterarnos perfectamente de que la estabilidad del Gobierno de España la están proporcionando los Diputados de Convergencia i Unió, de que la estabilidad, etc., etc.; se va a conseguir mediante un pacto en los Presupuestos, que va a garantizar por un año entero, el próximo año al parecer, el mantenimiento de esa gobernabilidad. Entonces, mi Grupo, estoy hablando de mi Grupo político, mi Grupo Parlamentario en Extremadura, nosotros aquí en esta región nos planteamos..., yo me imagino que otras regiones, otras comunidades autónomas también lo están haciendo, porque de hecho yo también veo que hay reacciones no sólo en la prensa sino también en propuestas de resolución que se aprueban en parlamentos autonómicos como el de Andalucía, en donde se le dice al Presidente de la Junta que de alguna manera participe también en ese proceso.

Le ruego, señor Presidente, que me ampare, porque es que hay...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑORES Diputados, silencio, por favor.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

**BIEN.** Entonces, nosotros cori esta propuesta lo que venimos a decirle a la Junta de Extremadura -en síntesis- es que todo el proceso de financiación de las comunidades autónomas, con la cesión del 15%, etc., etc., en el que no vamos a volver a resucitar el debate pero creo que ha quedado suficientemente claro que aquí todos estamos en contra de ese sistema de financiación, y que por lo tanto hay que volver a reiterar, ya no estoy hablando de recurrir ante el Constituciorial, sino en todos los actos emanados de ese acuerdo, pues hay que tener presencia para volver a reiterar... De hecho, pues acabo de ver hace unos días, ayer, la intervención del Presidente de la Junta de Extremadura en el Senado, y vuelve a reiterar eri el Senado que sigue estando en contra de la inclusión, o sea, de que se dé el 15% de la cuota líquida del IRPF a las comunidades autónomas como forma de financiación; por lo tanto, ése es nuestro planteamiento. Y en segundo lugar que, si hay que pactar en los Presupuestos del Estado algunas partidas para las comunidades autónomas, yo creo que el mismo derecho que tiene la Comunidad de Cataluña para estar presente en esa negociación debe tener la Comunidad de Extremadura. Sí, sí, no es una cuestión baladí la que estoy presentando porque, en definitiva, señoras y señores Diputados, y aquí tengo por ejemplo la noticia del periódico de ayer en uno de los periódicos nacionales, donde se nos dice, incluso el titular, el titular del periódico, dice: "Solbes niega la influencia de CiU en la elaboración de los Presupuestos". Pero luego, a continuación, dice: "Solbes señaló que lo que se ha negociado con Cataluña...", cuidado, se negocia con Cataluña, a mí esto realmente es que me queda perplejo; lo que se ha negociado..., que lo diga el Ministro, lo que me queda perplejo es que lo diga el Ministro ¿no?

"Se ha negociado con Cataluña...", es algo perfecta conocido e incluido en los Presupuestos. Según afirmó "Los acuerdos se han ceñido a la financiación de la sanidad y la participación autonómica de los fondos de cohesión comunitaria, y no hay -dijo- ninguna contrapartida conocida fuera de los Presupuestos". Es decir que aquí, según el Ministro Solbes, se negocia con Cataluña la distribución de los fondos de cohesión europeos. Yo quiero recordar ante sus Señorías que los fondos de cohesión son establecidos y acordados, creo en el proceso de la Unión Europea del Tratado de Maastricht, son establecidos por la Unión Europea para aquellas naciones, para aquellos países o aquellos estados -como se quiera decir- que tengan un nivel de renta inferior al 90% de la renta media europea, porque precisamente son fondos que tienden a corregir, la misma palabra lo dice, son fondos que tienden a conseguir la cohesión social, es decir, a corregir los desequilibrios de rentas y riquezas que existen dentro de la Unión Europea. Y precisamente por eso se señalan únicamente como países

receptores de estos fondos a Irlanda, a Portugal, a España y a Grecia, porque están por debajo del 90%. Pero he aquí que por el misterio de la política española, es decir, por los misterios que están ocurriendo en este país, resulta que unos fondos que vienen a España como consecuencia..., desde la Unión Europea para lograr la cohesión social, resulta que se negocian precisamente con una Región como Cataluña, que está en el 120% de la media europea de la renta europea.

Es decir, que dentro de España hay regiones como Extremadura que están en el 50% de la renta media europea y en el 66% de la renta media española, estoy hablando de PIB por habitante, de renta por habitante; entonces resulta que, si aplicamos lógicamente los mismos criterios que se aplican en Europa para la distribución de los fondos de cohesión social, lo lógico es que dentro de España esos fondos se aplicaran para lograr la cohesión social y, por lo tanto, debían favorecer a las regiones que más diferencias de renta y riqueza tienen dentro del país. Pero no, aquí el Gobierno de España negocia la distribución de los fondos de cohesión precisamente con Cataluña. Bueno, entonces, yo éste es un tema que quiero traer a esta Cámara para instar precisamente al Gobierno de Extremadura, simplemente de que participe también, de que participe en esa negociación. Porque, claro, aquí es muy fácil salir en el Senado, en el debate del otro día, y decir todos los Presidentes uno detrás de otro, bueno, casi todos, pero desde luego el nuestro -el Presidente de Extremadura- también lo dijo, que aquí en el Estado español, en España, todas las comunidades autónomas deben ser iguales, salvo quizás pequeñas diferencias de orden cultural o lingüístico, pero no debe haber privilegios para ninguna comunidad. Eso es una cosa que creo que es un principio generalmente aceptado, porque está en la Constitución Española que el techo competencial debe ser el mismo, etc., etc.; todo eso lo decimos y lo suscribimos todos. Pero luego resulta que en la práctica eso no es verdad, en la práctica aquí hay comunidades que tienen la capacidad y la facultad y la posibilidad de negociar los fondos de cohesión con el Gobierno de España, y otras -que precisamente son las más necesitadas de participar en esos fondos de cohesión- que no tienen ninguna participación al parecer, y que se les va a decir desde el Gobierno en los Presupuestos cuál es la parte de la tarta que les ha tocado. Entonces, vamos al fondo de la cuestión: o aquí somos todos iguales en la negociación de los Presupuestos o es que hay privilegios para comunidades autónomas, y habrá que investigar en función de qué se mantienen esos privilegios.

Por lo tanto, y termino, nosotros estamos proponiendo en esta propuesta, valga la redundancia, que la Junta participe como Gobierno de Extremadura al mismo nivel que cualquier otra comunidad autónoma en la discusión preliminar de los Presupuestos. No vaya a ser

que el pacto, yo me temo que ya está hecho, yo me temo que ya está hecho, que el pacto para poder mantener la gobernabilidad de este país resulta que se hace en beneficio de unas regiones y a costa de otras regiones que son las más necesitadas, precisamente, de esa solidaridad y de esos fondos de cohesión social. Éste es el sentido político de la propuesta de resolución que nosotros presentamos ante esta Cámara y que esperamos de sus Señorías que la aprueben, porque creo que estamos en nuestro justo derecho; no sólo porque tenemos la razón constitucional y jurídica de mantener la igualdad de todas las regiones, sino porque nos parece inaceptable que en un Estado de las Autonomías haya autonomías que tienen privilegios de negociar Presupuestos del Estado con el Gobierno, y otras que sin embargo no participan para nada en esa negociación. O somos todos iguales o dejémonos de cuentos y de discursitos, porque en el fondo lo que se está reconociendo -al aceptar este hecho- es que eso de la igualdad entre comunidades no existe más que en la Constitución, sobre el papel de las leyes, pero no en la práctica diaria de la política, y sobre todo de la política cuando se maneja dinero, que al final es el trasfondo de todas las decisiones políticas o de casi todas. Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

En aplicación del artículo 161, tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten para fijar posiciones. ¿No hay ningún Grupo? Don Vicente Herrera Silva, por el Grupo Socialista, tiene la palabra durante diez minutos para fijar posiciones.

**SR. HERRERA SILVA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Me ha sorprendido lo del silencio, no sé cómo está ahora la cuestión esa del silencio administrativo, si significa que se está de acuerdo o que se está en contra.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, nosotros creíamos que sobre esta cuestión, aquí en esta Cámara, se ha dicho todo lo que había que decir o prácticamente todo. Y, en realidad, lo que usted ha expuesto aquí tiene muy poco que ver con el sentido de su Proposición no de Ley. Ustedes tienen ahí dos artículos bastante escuetos, la no inclusión en los Presupuestos y el asunto de la petición de necesidades y la presentación de proyectos, que en realidad no tienen mucha relación con lo que usted después ha expuesto respecto a los agravios, que es ese filón que ustedes vienen explotando no hace mucho tiempo y que creen que les es

rentable electoralmente. Y al tópico del filón y de los agravios, pues ¿por qué no contestarle también con otra cosa que al ser una verdad muy repetida también puede que se convierta en un tópico?: demuestren ustedes, como dicen, que ese pacto indeseable del Gobierno con otra fuerza política que en un momento determinado apoye los Presupuestos significa una gratificación, por llamarlo de algún modo, o una entrega de unos privilegios de los que no dispondrán otras regiones. Nosotros les emplazamos desde aquí, ya que usted está -parece ser- muy interesado en que se debatan aquí en esta Cámara regional temas nacionales, le emplazamos a que usted diga en qué capítulo o en qué partida de los Presupuestos se ve ese pacto que tiene el Gobierno español con CiU.

Es curioso que toda su estrategia en las últimas Elecciones Generales y toda su artillería estuviera dedicada a que el Partido Socialista perdiera la mayoría, y ustedes hacían una loa siempre, y parecía que lo idílico y lo realniente democrático era que no hubiera rodillo, que no hubiera una mayoría y que esto diera lugar a los pactos y al entendimiento entre distintos Grupos, y ahora tratan ustedes de presentar el tema del entendimiento y del pacto para sacar adelante una cosa tan importante como son los Presupuestos de la Nación, lo presenten ustedes como una cosa perversa y de algún modo que habría que extinguirlo y que va a suponer la desgracia de este país. Es increíble que se puedan hacer esos planteamientos en unos cuantos meses de diferencia, de que una cosa que parecía que era la solución de todo ahora resulta que sea la perversidad y el asunto que habría que terminar con él.

Mire usted, en los Presupuestos Generales del Estado lo que va y lo que se discute y lo que se pacta son unas partidas determinadas globales: 180.000 millones son los fondos de cohesión, que no son fondos de cohesión social -como usted dice- sino fondos de cohesión simplemente. Y en ninguna parte, en ninguna parte de los Presupuestos Generales del Estado, usted va a encontrar ninguna distribución territorial de esa cantidad. Por lo tanto, yo creo que faltan ustedes a la verdad, incluso diría que mienten, cuando están diciendo que hay un trato de favor a una Comunidad determinada. Yo creo que ya está bien de tratar de engañar a la gente con esas cuestiones. Aquí estamos entre gente que más o menos está informada y, bueno, y que ustedes ese mensaje lo lancen fuera creyendo que obtienen alguna rentabilidad, pues no sé si estará justificado políticamente, pero aquí desde luego no tiene mucho sentido porque toda la gente sabemos lo que son y lo que no son unos Presupuestos.

Miren ustedes, en el tema del 15% del IRPF los únicos que en todos los foros, en todos los sitios y en todos los tiempos, hemos dicho lo mismo siempre hemos sido los

socialistas. Esto que incluso está usted aquí asegurando, y ya se ha curado en salud diciendo que usted está hablando en Extremadura porque sabe que otra gente de su partido en otro sitio dice cosas diametralmente opuestas a las que está usted diciendo aquí, gente de su partido que gobierna en otras comunidades o que incluso hace oposición en otras comunidades dice exactamente lo contrario de lo que ustedes están diciendo aquí. Y ustedes, si se hace una secuencia en el tiempo de lo que ha sido el debate del 15% del IRPF, en el transcurso del tiempo en que éste se suscitó hasta acá han mantenido así como tres posturas distintas. Y sus compañeros, que me figuro que ahora..., lo de compañeros lo ha dicho una integrante de Izquierda Unida hace un momento, no lo digo yo, sus compañeros, pues seguro que también van a apoyar esto, pues también han tenido una actitud bastante zigzagueante en este asunto. Por lo tanto, nosotros, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la Comisión Mixta de Transferencias y, por si quedaba alguna duda porque eso han sido actuaciones que hace algún tiempo que se llevaron a cabo, por si quedaba alguna duda, en esa gran caja de resonancia que ha sido el debate en el Senado, en el estado de las autonomías, el Presidente del Gobierno extremeño ha quedado bien claro que seguimos oponiéndonos al 15%. Y lo ha dicho allí, ante el Gobierno de la nación, ante otros Presidentes, ante representantes de la voluntad popular en el Senado y delante de quien había que decirlo, y hace exactamente unos cuantos días, poquísimos días. Por lo tanto, yo creo que la postura nuestra ha estado clara desde el primer momento.

Bueno, ¿qué se ha logrado...?, la pregunta siguiente podía ser por parte de ustedes: ¿qué se ha logrado con esa postura del Partido Socialista en contra de la cuestión del IRPF? Bueno, pues miren ustedes, en principio eso que dicen ustedes en su documento y usted en sus declaraciones: la solidaridad del Estado. La solidaridad del Gobierno central con Extremadura en lo que se refiere a ingresos por habitante es la mayor de España, en lo que se refiere al Fondo de Compensación Interterritorial por número de habitantes es la mayor de España, y en lo que se refiere a la participación de ingresos del Estado es la mayor de España. Cuando ustedes hablan de que se expongan las necesidades, el hecho de que nosotros no lo hagamos en la prensa y que nosotros no estemos diciendo esas cosas públicamente no significa, ni muchísimo menos, que ustedes puedan hacer el juicio de que nosotros no estamos reivindicando y presionando si hace falta muchas veces al Gobierno para este tipo de cosas.

Mire usted, el tema de la oposición de Extremadura en el asunto del IRPF, y yo creo que eso se ha dicho aquí ya, logró en primer lugar algo que nosotros creemos que fue muy importante, y es que se sucedieran en el tiempo

y en un espacio corto de tiempo tres borradores sobre ese asunto que estabari en orden decreciente a las aspiraciones del Gobierno catalán, o de Cataluña, así como usted yo creo que de mala manera hace siempre generalizando. Tres documentos en los cuales iba decreciendo la posible concesión o el posible beneficio que pudiera haber para esa Comunidad Autónoma. Por lo tanto, hubo un cambio importantísimo atribuible a la presión, a la presencia, a la contundencia y a la coherencia del Gobierno de Extremadura y de su Presidente. Hubo un cambio importantísimo que fue el de cambiar la denominación de cesión por la de participación, que nosotros consideramos desde un punto de vista no teórico sino desde un punto de vista del sentido de lo que se estaba haciendo y de lo que se pretende hacer, una cosa fundamentalísima; por lo tanto, usted dice que ya no hablan nada del recurso, pero lo que ha habido aquí es una cuestión de coherencia por parte del Partido Socialista, de la cual yo creo que hay otros Grupos que no pueden presumir, ni aquí ni fuera de aquí.

Y, respecto al segundo punto de su Proposición, ustedes saben que los fondos europeos tienen una distribución estatal, que los Presupuestos del Estado se hacen allí en el Congreso, que ustedes tienen gente en el Congreso y tienen gente en el Senado; y que, precisamente después de ese debate que se ha producido ahora en el Senado, ustedes no han presentado ni una sola propuesta de resolución en contra de la cesión del 15% del IRPF, ninguna propuesta de resolución en el debate posterior al de las autonomías en la Comisión que se ha celebrado en el Senado. Por lo tanto, no están ustedes en absoluto autorizados a venir a darnos lecciones a nosotros sobre ese asunto, ya que la presentación de proyectos y la exposición de las necesidades de Extremadura están muy cubiertas, somos de los primeros en la presentación de proyectos de las comunidades autónomas, y hay una cobertura total por parte del Gobierno autónomo en cuanto a que el Gobierno central conozca las necesidades y las aspiraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así es que nosotros, como es natural, nos vamos a negar a esa Proposición que ustedes piensan, porque lo que hay que decir al Gobierno central, al Fondo de Compensación Interterritorial y a todos los foros donde eso se ha discutido, se ha dicho con rotundidad, con claridad y con coherencia por parte del Partido Socialista y sus representantes. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica tiene la palabra don Vicente Sánchez Cuadrado. Cinco minutos.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Éste no es un tema nacional. Usted dice que yo pretendo traer aquí temas de debate nacionales, pero es que éste no es un tema nacional, éste es un tema que afecta a los intereses de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y yo lo traigo aquí simplemente como tema que afecta a nuestros intereses. Porque evidentemente es del interés de la Comunidad Autónoma el saber cuántos fondos de cohesión le van a corresponder en la decisión del Gobierno, y si lo puede conocer antes de que se aprueben definitivamente los Presupuestos en el Congreso, como les va a pasar a los partidos y a los grupos que pactan con el Gobierno, evidentemente eso es del interés de Extremadura. En estos momentos nosotros tendríamos que saber ya qué se va a financiar con los fondos de cohesión, cosa que no tenemos ni idea. Por lo tanto no es un tema nacional.

Igual que no lo es el tema del IRPF, porque me dice a mí que nosotros hemos cambiado de postura y que ustedes siempre han dicho lo mismo. Bueno, yo tengo ahí un dossier de prensa, yo ya lo he dicho aquí, yo ya lo he dicho aquí; aquí si alguien ha dicho más veces que el reparto -es decir, del IRPF a través del 15% de la cuota líquida- es inconstitucional, que es una barbaridad, que es una locura, que va contra la solidaridad, que es inaceptable, quienes han dicho más veces eso son ustedes.

Es más, es más. Cuando el año pasado, en el debate de octubre del año pasado sobre una comunicación de la Junta de Extremadura, que al final, al final, después de haber votado que no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se les pedía o se les decía a ustedes que nos explicaran ese voto y que se adoptaran las consecuencias porque, claro, aquí es que se han tomado acuerdos en esta Cámara, se tomó el acuerdo que nosotros proponíamos de decir: vamos a extraer las consecuencias de ese voto negativo, como se ha hecho por ejemplo en la Comunidad de Galicia. Pero aquí resulta que ya la Junta vota que no y, luego, dice: sí, pero nuestra postura no es combativa, nosotros no queremos el combate, nos limitamos a votar que no y a decir que estamos en contra. Pero es que incluso ese día, y tengo aquí el Diario de Sesiones, se nos decía por el Consejero de Economía que al final el acuerdo que se había votado, pues porque ellos habían venido oponiéndose porque no era neutral; es decir, este sistema de distribuir los fondos del Estado entre las comunidades autónomas es que no era neutral, no era neutral, pero luego resulta que le habían presentado un documento en donde efectivamente se demostraba que sí era neutral. Y decía el Consejero de Economía ese día, le estoy hablando del mes de octubre, decía: "La propuesta aprobada con los límites que recoge es muy neutral efectivamente en el año 1994";

es decir, que en el año 94 la propuesta que se aprobó el 20 de octubre era neutral. Dice: "Pero no lo es en el año 95 por el tope máximo establecido del 2%, tope este que si es considerado a nivel global del conjunto de la financiación total no es muy significativo, pero sí lo puede ser a nivel de distribución individual para cada una de las comunidades autónomas. De ahí nuestra oposición, porque el nuevo acuerdo no puede significar un cambio en la distribución relativa para cada comunidad autónoma del montante de financiación global. No podíamos decir sí a un acuerdo que no entraña el grado de neutralidad que nosotros deseábamos para el sistema". Y decía, en definitiva, que la única razón por la que habían votado que sí era porque al final de todo, aunque lo del 15% le sigue pareciendo mal porque va contra la solidaridad, etc., etc., al final de todo dice que hemos votado que no, pero, en fin, no es muy combativa porque al final nos han demostrado que es neutral, pero en el 94, no en el 95. ¡Pero es que ahora estamos ya de cara a los Presupuestos del 95!, nosotros lo que les estamos diciendo es que puesto que en el 95 este acuerdo deja de ser neutral, puesto que ustedes mismos lo reconocían, aquí está en el Diario de Sesiones, si deja de ser neutral, pues que ustedes al elaborarse los Presupuestos del 95 dejen constancia de la oposición que manifestaron aquí en la elaboración de esos Presupuestos; igual que ha hecho el Parlamento de Andalucía y tengo aquí la resolución, en donde, lo que pasa es que allí aunque gobiernan ustedes resulta que en el Parlamento la mayoría no es de ustedes, y se pueden aprobar resoluciones que no les gustan a ustedes, pero aquí la resolución se insta al Gobierno a que denuncie estos acuerdos, se insta a una serie de cosas, luego veremos a ver si lo hace o no, pero desde luego el Parlamento de Andalucía sí lo ha aprobado. Por lo tanto eso en cuanto al tema del IRPF. Y no me diga usted que nosotros cambiamos de postura, aquí el que ha cambiado de postura es usted, son ustedes, que han dado una batalla frente a la galería contra el 15%, pero a la hora de la verdad ustedes no extraen las consecuencias de esa batalla y se las están tragando todas.

Y en cuanto a los fondos de cohesión, permítame, los fondos de cohesión es un tema también de índole regional, porque los fondos de cohesión efectivamente los distribuye el Gobierno, los distribuye el Gobierno. Pero resulta que ya el Gobierno, como dice el señor Solbes, y yo lamento que el señor Solbes utilice este léxico, pero el señor Solbes habla de Cataluña, porque lo dice aquí textualmente y entrecomillado. Dice: "Solbes señaló que lo que se ha negociado con Cataluña es algo perfectamente conocido e incluido en los Presupuestos"; y resulta que entre lo perfectamente conocido que se ha pactado está la financiación de la sanidad y los fondos de cohesión. Entonces, claro, cómo resulta..., y los fondos de cohesión comunitarios. Entonces, usted comprenderá que al Partido Popular de Extremadura le

causa perplejidad, le causa perplejidad que los fondos de cohesión, que son..., por mucho que usted diga que esos no son de cohesión social, la filosofía de los fondos de cohesión es precisamente para equilibrar el nivel de renta y riqueza de los distintos países que están en la Comunidad, porque precisamente por eso se les dan a los países que tienen menos del 90% de la renta media europea. De manera que unos fondos que tienen que ser distribuidos con ese criterio, con esa filosofía, no se pueden pactar antes de los Presupuestos con una de las comunidades autónomas que precisamente es la más o de las más desarrolladas de España, y que está por encima de los criterios que señala la Unión Europea para poder ser perceptores de fondos de cohesión.

Por lo tanto, ahí Extremadura tenía que haber dado una batalla, y esa batalla ustedes no la han dado; porque ustedes, vamos a decirlo ya de una vez por todas, ustedes simplemente se metían con este tema hace unos años, pero ahora que resulta que lo que les interesa es que siga la estabilidad del Gobierno y ése es el partido que mantiene la estabilidad del Gobierno, ustedes se las tragan todas dobladas y no levantan la voz en ningún momento para defender lo que son intereses de Extremadura, y lo que es sobre todo la igualdad de la Comunidad Autónoma de Extremadura frente al resto de las comunidades que están privilegiadas, concretamente la que yo les estoy señalando. Ésa es la razón de fondo y ésa es la que yo traigo aquí para denunciarla, y la denunciaremos permanentemente mientras ustedes sigan apoyándose en esos desequilibrios y en esos privilegios de ciertas comunidades, o de ciertos grupos parlamentarios, para mantener la estabilidad de un Gobierno que debe gobernar con criterios de Estado en esta materia y no simplemente con criterios partidistas de mantenerse en el poder a costa de lo que sea. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica, tiene la palabra don Vicente Herrera Silva por el Partido Socialista. Cinco minutos.

**SR. HERRERA SILVA:**

VAMOS a ver. Usted hace ahí una exposición de todas las cuestiones que nosotros habíamos dicho desde el Gobierno, a través del Presidente, en declaraciones y en todo, en contra del 15% del IRPF. Y, hombre, esa exposición tendría un sentido si usted a continuación dijera: y, a pesar de que ustedes han dicho y han presentado esto como una cosa no buena para Extremadura y como una cuestión indeseable, ustedes después votaron que

sí. Ése tendría que ser el colofón que justificara toda esa lectura que usted ha hecho ahí de lo que nosotros hemos expuesto siempre en contra del IRPF. Pero ese colofón le falta, y es fundamental y es indispensable, porque nosotros hemos seguido diciendo que no. Incluso ha dicho usted ahí que votamos que sí, ¿dónde hemos votado nosotros que sí a eso?, en ningún sitio se ha votado que sí, hemos mantenido siempre el no. Y dice usted que nosotros hagamos aquí lo que sea para que quede constancia no sé dónde de nuestra oposición. Toda la constancia habida y por haber y toda la constancia del mundo tiene que haber en todos los foros donde se decida eso de que nosotros estamos en contra, porque como le he repetido ahí hace un momento y usted no ha querido enterarse porque no le interesa, usted se trae el asunto ese aprendido y no ha modificado un ápice su exposición en base a lo que yo le he dicho.

Le he dicho que los fondos de cohesión no están negociados, que es un montante que va en los Presupuestos Generales del Estado pero que no se territorializan, porque son eso, son finalistas y van a grandes líneas: medio ambiente, vías de comunicación, todo este tipo de cuestiones. Y no viene, ni mucho menos, una negociación con las comunidades autónomas; eso, mire usted, si fuera ignorancia sería censurable en un Diputado, pero es mucho más censurable que no sea ignorancia y ustedes lo digan porque quieran engañarnos aquí a nosotros o a los medios de comunicación o a la gente o a quien sea; usted sabe exactamente que eso no es así. En los fondos sociales, que es que usted confunde una cosa con otra, en los fondos sociales Extremadura lleva 900.000 millones de pesetas; la mayor contribución de los fondos sociales a una región es la de Extremadura. Y eso lo sabe usted también, y usted lo que hace es mezclar unas cosas con otras y tratar de crear confusión aquí diciendo lo que usted mismo sabe que no es. No se ha negociado absolutamente con nadie. Vuelvo a repetirle machaconamente, hay una cantidad asignada en los Presupuestos pero no hay ninguna negociación que eso es en lo que ustedes tratan de llegar a que eso.

Y respecto a lo de ir más allá, después de haber dicho que no y de habernos opuesto, yo creo que cuando ustedes se refieren a ir más allá se estarían refiriendo a lo del Tribunal Constitucional. Ustedes tienen facultades para hacerlo, ustedes tienen los Diputados que se necesitan para presentar un recurso, pero usted se está tirando faroles aquí con ese asunto, y ustedes allí no hacen absolutamente nada en contra porque en las resoluciones de su Congreso ustedes están a favor del 15% del IRPF. Y, mire usted, en lugar de salir con cuestiones en la prensa -que naturalmente cuando una persona habla y otra escucha puede haber malas interpretaciones, unas veces pueden ser interesadas, otras veces no-, aquí está un extracto del Diario de Sesiones de lo que usted

ha dicho aquí, no de lo que le ha dicho a ningún periódico con lo cual pudiera haber alguna mala interpretación o una frase sacada de contexto. Usted dice aquí: "Pero ustedes tienen que reconocer que doctrinalmente, y desde el punto de vista de los acuerdos adoptados, la aplicación del 15% del IRPF o del porcentaje que sea, con eso, a través de ahí, se puede practicar la corresponsabilidad fiscal, y nosotros somos partidarios de la corresponsabilidad fiscal".

Por lo tanto, ustedes están a favor de eso. ¿Cómo ustedes no van a haber cambiado su trayectoria, si usted viene aquí ahora radicalmente en contra de una cosa que usted directamente aquí ha dicho y no a través de ningún periódico? Y, miren ustedes, yo le he dicho ahí hace un momento que la Cámara regional es la Cámara regional y que todo este tipo de asuntos que usted está diciendo aquí se sustancian en otros lugares, y ustedes tienen gente... Es que lo que ocurre..., aquí en Extremadura hay un problema: los líderes de los partidos de la oposición, me refiero de la oposición al Partido Socialista, constantemente están diciendo lo que habría que hacer en esta Cámara pero resulta que no están aquí. Y, hombre, yo no sé si será una apreciación malévola por mi parte, pero me da la impresión de que la única oportunidad que su Presidente, el señor Barrero, tiene de tener una contribución aunque pequeña al desarrollo o a la mejora de Extremadura, que sería presentar algunas cosas allí en el Senado donde él se ubica y donde él está, pues usted lo que trata es de abortárselas y tratar de que lo hagamos todo aquí, de alguna manera cortocircuitando o evitando lo que el señor Barrero tendría que hacer allí puesto es un representante a nivel nacional en el Senado. Que, por cierto, y dicho sea de paso y con esto termino, el señor Barrero resulta que no está aquí pero que tampoco está allí, porque ni siquiera asiste a sesiones y a debates tan importantes como el que se ha producido en el debate de las autonomías. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Vicente Herrera Silva.

Debatida la Proposición no de Ley 89 que era del Grupo, es del Grupo Parlamentario Popular, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: a favor 22, en contra 33 y no hay abstenciones. La Cámara en consecuencia no acepta dicha Proposición no de Ley, no toma en cuenta dicha Proposición no de Ley.

El tercer punto del Orden del Día, Interpelaciones. La 114, sobre política agraria de la Junta de Extremadura,



que la formula el Grupo Parlamentario Popular. Don Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra como interpelante.

*[Interpelación 114/III, sobre la política agraria de la Junta de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 737).]*

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

CON la venia del señor Presidente. Muchas gracias.

Señoras y señores Diputados. La Interpelación que presenta mi Grupo hoy aquí se refiere al sector agrario, a la política agraria de la Junta de Extremadura. Esta Cámara lleva cuatro meses prácticamente sin tener reuniones; el Gobierno, por el sistema que tenemos, gobierna durante cuatro meses sin ningún tipo de control parlamentario, por las vacaciones que luego se prolongan durante el mes de septiembre inevitablemente por motivos burocráticos. Y lo cierto es que el sector agrario en Extremadura tiene unos problemas perentorios, agudos y muy graves, que incluso han motivado iniciativas de esta Cámara durante el verano a través de la Diputación Permanente, y que por lo tanto no solamente es bueno que nos ocupemos de ello sino también que aprovechemos la primera sesión que se celebra en este nuevo periodo de sesiones, en septiembre, para dar un repaso, que no será nunca exhaustivo, pero por lo menos de los temas más importantes que tiene hoy planteados el sector agrario en la región.

Yo quería hoy hablarle aquí a la junta de Extremadura, me imagino que representada por el Consejero de Agricultura, de una serie de cuestiones que -como digo- no son las únicas, pero que son candentes, son graves y son urgentes, como digo. Está el tema de la OCM del vino que, bueno, ya hemos tenido oportunidad incluso de debatirlo con anterioridad a las vacaciones parlamentarias, que parece ser que incluso aquí se acordó -creo recordar- o se aprobó una propuesta en donde se pedía que por parte de nuestros representantes en la Comisión Europea se vetara el acuerdo de la OCM del vino. Creo que últimamente ha habido algunas actuaciones en esa Comisión, no se ha llegado todavía a un acuerdo definitivo; por lo tanto, en estos momentos, mi Interpelación a la Junta de Extremadura va simplemente en la dirección de que nos clarifique, nos exponga ante esta Cámara, en qué situación definitivamente, o por lo menos por el momento, se encuentra el tema de la OCM del vino, que tan gravemente o tan directamente puede afectar al sector vitivinícola de Extremadura, con un arranque de 30.000 hectáreas de viña, etc., etc., con todo eso que ya hemos dicho tantas veces, y que incluso ha producido movilización de agricultores en este

tema. Me gustaría que conocieran a través de esta Cámara, que pudiera ser el Portavoz o, en fin, el que transmitiera a la opinión pública en qué situación se encuentra ese tema y qué esperanzas tiene o encuentra el Gobierno de Extremadura para que esa OCM del vino no llegue a aprobarse tal y como está planteada, sino que se rectifique seriamente en el sentido de las orientaciones de nuestra propuesta y, por otra parte, de la propuesta que también se ha aprobado en el Congreso de los Diputados en el tema.

Hay otro tema sobre el que quiero también centrar la Interpelación, otro tema que también es candente, y digo candente porque en estos momentos se está recogiendo la cosecha del tomate. El tomate, como todas sus Señorías saben, es un cultivo de enorme importancia en la Región extremeña, que absorbe -creo recordar, aunque son cifras de memoria- el 90%, entre el 80 y el 90% de la producción española de concentrado de tomates se obtiene en nuestra tierra y, por lo tanto, todo lo que atañe al cultivo del tomate a nivel nacional, pues prácticamente podemos decir que de una manera directa afecta a la región extremeña.

¿Qué pasa con el tomate? Yo le voy a dar mi versión: mi versión es que, partiendo de una mala negociación del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea, en donde efectivamente se fijan unos cupos a través de los cuales se subvenciona el cultivo o la producción o la transformación del tomate concentrado, resulta que se señalan tres millones de toneladas de concentrado para Italia -de cupo- como 800.000 toneladas para Portugal, no recuerdo en estos momentos el cupo de Grecia, y 550.000 toneladas de cupo para España. Esos cupos, señor Consejero, no están adaptados a la realidad de las producciones de estos países. Buena prueba es que este año la producción italiana no va a llegar a dos millones setecientos u ochocientos mil toneladas, lo cual quiere decir -y eso es muy importante- que todo kilo, cualquier kilo de concentrado de tomate que se produzca en Italia, va a tener subvención. En Portugal, con las 800.000 toneladas de cupo, no se va a llegar en producción real a las 700.000 con lo cual hay un excedente de cupo, y también eso quiere decir que toda tonelada de concentrado hecho en Portugal va a tener subvención; mientras que en España las 550.000 toneladas del cupo que tenemos asignado se van a sobrepasar en el orden de 200 ó 300.000 toneladas, porque nosotros vamos a llegar a las 800.000 toneladas de producción. Lo cual quiere decir también, que la tercera parte de las toneladas de concentrado de tomate que se producen en España van a carecer de subvención y, por lo tanto, tienen que competir en un mercado -por así decirlo- con un brazo atado a la espalda. Es decir, tenemos menos subvención, de cada kilo sólo 600 gramos tienen subvención y, por lo tanto, estamos en peores condiciones de competitividad

¿Cuál es la consecuencia de esta situación? La consecuencia es que hay -creo yo- fábricas transformadoras que llega un momento en que ya ven que no pueden competir, y están dejando tomate en el campo. Las noticias que yo tengo es que se van a dejar de recoger entre 150 y 200.000 toneladas de tomate, que en torno a las 3.000 hectáreas de tomate -y pensemos que cada hectárea tiene una media de 40 ó 50.000 kilos, cada hectárea de tomate-, 3.000 hectáreas de tomate no van a ser recogidas y se van a quedar en el campo, con el consiguiente perjuicio para los agricultores. Éstos son los datos que yo tengo, y me gustaría, por eso interpele a la Junta, que de alguna manera me hablara de este tema y nos explicara en qué situación se encuentra el asunto del cupo del tomate.

También quisiera hablar de frutas y hortalizas..., perdón, de frutas y hortalizas que está dentro de la OCM de frutas y hortalizas, de la cual se encuentra dentro el tomate. Todos sabemos que se está negociando en Europa la modificación de la OCM de las frutas y hortalizas, que lleva más de 20 años de aplicación, y que por lo tanto está hecha antes de que España ingresara; es decir, antes de que España pudiera estar en la Comunidad Económica Europea, y que sin embargo sigue sin modificarse, sigue sin recoger en gran parte las demandas de las producciones inediterráneas, de los países mediterráneos productores de frutas y hortalizas, como son España. Y resulta que en España, yo tengo aquí datos, datos que demuestran claramente que desde nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea hemos perdido posiciones en las exportaciones de frutas y hortalizas; de tal manera que resulta que España, de ser un país claramente exportador de frutas y hortalizas a la Comunidad Económica Europea antes del 86, está perdiendo posiciones y en cambio están incrementándose tremendamente las importaciones procedentes de estos países.

Esto quiere decir, yo tengo aquí los datos, esto quiere decir simplemente que nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea en el tema de frutas y hortalizas también ha sido negativa, y que es urgente la modificación de esta OCM, que yo creo que se está abordando; y me gustaría conocer de la Junta qué posiciones tiene el Gobierno de Extremadura para influir en la medida de lo posible en que esa OCM, Organización Común de Mercado de las frutas y hortalizas, pueda de alguna manera paliar la situación en que hoy nos encontramos. Quisiera recordarle al Consejero la situación de las ayudas de la Comunidad Económica Europea, hay un clamor dentro de los agricultores de que esas ayudas que forman -como todos sabemos- una parte importante de la renta del agricultor, hasta el punto de que casi puede decirse que el 25 ó el 30%, no recuerdo en este momento el porcentaje, de la renta del agricultor se conforma no con la producción y los precios que obtiene de sus producciones sino con las

ayudas y las subvenciones que obtiene de la Comunidad Económica Europea, y resulta que esas ayudas en Extremadura están sufriendo importantes retrasos en su pago, importantes retrasos. En el tema del girasol hay expedientes claramente que no están tramitándose, hay un 60% de las ayudas, según me comunican algunos agricultores o algunas asociaciones agrarias, un 60% de las ayudas se están repartiendo o se están entregando ayudas con retrasos considerables con relación a lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, no tiene sentido que en Extremadura se paguen posteriormente estas ayudas a lo que ocurre en otras comunidades autónomas.

Está luego, señor Consejero, el tema de los cereales. Es un tema también importante y candente porque -como su Señoría conoce- este verano, el día uno de agosto, se reunió la Diputación Permanente. En esa Diputación Permanente se tomó un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, por unanimidad, lógicamente representados en la Diputación Permanente, en donde entre otras cosas, yo no voy a alargarme demasiado, pero entre otras cosas se le decía que todos los Grupos estábamos de acuerdo en que se instase a la Junta de Extremadura para que hiciera gestiones ante el Gobierno de Madrid, a fin de que se modificase la Resolución, creo que fue de 8 de julio, en donde se sentaban las bases de distribución territorial de los cultivos herbáceos que sirven para fijar también los cupos de estos cultivos herbáceos, cereales y girasol fundamentalmente. Que se mantuvieran las disposiciones de las normas sobre la sequía para que pudieran seguir percibiendo estas subvenciones los cultivadores de girasol -porque, como sus Señorías conocen, Extremadura ha quedado excluida de las subvenciones del girasol, como consecuencia de que a la Región extremeña no se la ha calificado como una región con producciones igual o superior a 2.000 kilos por hectárea- y, además, que se modificara la norma en donde se respetaran únicamente derechos a favor del cultivo del girasol para aquellos cultivadores históricos que acreditaran que, desde el año 89, vienen cultivando el girasol.

Pero lo más importante, creo yo, lo más importante de aquella propuesta era que se instaba al Gobierno de Extremadura para que hiciera unas gestiones a fin de conseguir la modificación de las bases regionales de producción agraria en los cultivos herbáceos, que traen como consecuencia -y yo tengo aquí el cuadro- que, según las normas actuales que se vienen aplicando, haya comunidades autónomas, y no quiero por supuesto tratar de que se vea ninguna cuestión contra nadie a nivel de comunidad autónoma, pero lo cierto es que por ejemplo agricultores del País Vasco cobran 26.644 pesetas, de acuerdo con las normas actuales, en Cataluña 18.651, en Navarra dieciocho mil y pico, en Rioja dieciocho mil y pico, Castilla y León 15.481, etc., etc., Galicia 14.654, y resulta que en Extremadura sólo

cobran o perciben los agricultores de cultivos herbáceos según estas bases -a través de las cuales se dan las subvenciones- 9.325 pesetas. Es decir, salvo Murcia que percibe 7.327, aquí se perciben 9.325. Esto es lo que nos llevó a todos los Grupos de esta Cámara a plantear en la Diputación Permanente este verano una resolución unánime, instando a la Junta para que cuanto antes se modificara esta normativa claramente discriminatoria y perjudicial para los intereses de los agricultores de Extremadura, y se equiparase con la realidad de los cultivos que suponen una media no de 1.400 kilos por hectárea, como se nos tienen asignados, sino que se llegara a los 2.500 kilos por hectárea como mínimo, que es una cantidad mucho más ajustada a la realidad histórica de los cultivos herbáceos en nuestra región. Se instaba también a la Junta de Extremadura para que, antes de que culminara el mes de septiembre, compareciera ante la Asamblea y se nos explicaran las gestiones que a este respecto había hecho. Bueno, no ha habido oportunidad -al parecer- de que comparezca hasta ahora la Junta a pesar del acuerdo de la Diputación Permanente, pero yo aprovecho esta Interpelación ante el Pleno para decir que el Consejero, la Consejería, la Junta, tiene una obligación como consecuencia del acuerdo de esa Diputación de salir ante la Cámara y explicarnos las gestiones que ha realizado hasta el momento para lograr esa modificación de la normativa vigente en materia de cultivos herbáceos.

Y eso es todo, porque podríamos seguir hablando de las Leyes Agrarias, de dónde están las ayudas...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

Le ruego que no siga hablando ya de las Leyes Agrarias porque ha excedido con creces el tiempo que le corresponde.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

El tiempo se me agota, y, en consecuencia, yo...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

No, se le ha agotado hace cinco minutos, señor...

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente, yo termino simplemente, pues rogando al Consejero que conteste a esta Interpelación de los temas que se le han suscitado, a fin de que podamos conocer todos los Diputados sus respuestas. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

Para contestación a la Interpelación, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Yo, Señoría, jamás perderé la candidez y la ingenuidad que tengo. Yo pensaba que hoy el motivo de la Interpelación, como no tenía apellidos y hemos tenido muy candente lo de la sequía, y realmente es el segundo año y hemos conseguido una Mesa de concertación que con el 30% del agua hemos podido regar todo, hemos conseguido una cosecha récord de tomate, una cosecha récord de remolacha, hemos conseguido también una cosecha récord de frutales, pues que usted iba a suscitar este debate para felicitarnos, pero mira por dónde resulta que la cuestión no es así.

Tengo que decirle también, y se lo digo con toda la fraternidad del mundo, que búsquese un profesor actualizado en los temas estos de la Comunidad, porque está usted anclado, está anclado en el Tratado de Roma más o menos. Dése cuenta de que después hemos tenido una segunda reforma de la PAC que ha alterado notablemente todo el marco que había, y sobre todo ha estado el acuerdo de la firma del GATT, con lo cual se producen dos fenómenos totalmente diferentes; es decir, ya no hay subvenciones a la producción tal como usted las plantea, porque justamente los acuerdos del GATT lo que han hecho es prohibir las subvenciones a la producción, y lo único que en el acuerdo del GATT se ha podido hacer es sacar lo que se llama el conjunto de medidas globales, y el conjunto de medidas globales son aquellas subvenciones que van directamente a la renta y que van directamente a la unidad de cabeza de ganado. Dicho esto, vamos a intentar ir uno por uno a los productos que usted ha ido diciendo.

Primero, OCM del vino. Yo lo que sí le puedo decir es que en estos momentos Extremadura lidera las negociaciones para la Organización Común del Mercado. Lo lidera en dos frentes: en el frente del conjunto de las comunidades autónomas y en el frente de las relaciones que se tienen con el Estado. Le diré que incluso con la aquiescencia y la confianza de comunidades en las cuales están ustedes gobernando, las cuales han aceptado nuestro documento, lo aceptaron aquí en la reunión que hubo en Mérida, lo han vuelto a aceptar en la reunión que hubo en Bruselas, en la segunda reunión también; por lo tanto, el acuerdo que se hizo desde aquí entre

organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y el conjunto de las comunidades autónomas, goza de la aquiescencia de todos. ¿Y hasta dónde podremos llegar? Pues el futuro lo dirá. Lo que sí le puedo decir es que nosotros en estos momentos estamos aspirando a la unanimidad, no a la simple mayoría, y que en el conjunto, en el concierto de las regiones, hay una amplia mayoría que en este momento está apoyando este documento, con pasos que yo creo que son totalmente irreversibles; y que este Gobierno de la región y el Gobierno del Estado, el cual ha hecho suyo nuestro documento, va a posibilitar, entre otras cosas históricas, que por primera vez los mostos puedan introducirse en el norte de Europa para elevar el grado alcohólico, y vayan sustituyendo poco a poco el azúcar de la farrisa chaptalización, independientemente de conseguir que el arranque de vid sea voluntario, etc., un largo etcétera que si entro en él no podré tocar los otros productos. Y eso es algo por lo que yo creo que su Señoría, como extremeño, debiera felicitar, por lo menos me imagino que más extremeño que Fraga Iribarne será usted, y él se felicita de este tema.

Respecto al tomate. Mire usted, respecto al tomate, como los registros están ahí y los documentos los tenemos todos registrados, hace ya un año que mandamos el documento de la ampliación, sabiendo que es una negociación que es muy larga y que puede durar aproximadamente otro año. Es decir, no nos haga usted ahora -haciéndose de nuevas- la petición de la ampliación del cupo de tomate, y diga ahora: hombre, yo ahora saco la bandera de ampliar el cupo de tomate en la Región extremeña y digo, hombre, necesitamos más cupo. No. Mire usted, eso lo hemos dicho nosotros ya hace más de un año. Pero me da igual, me da igual, de lo que me alegro es de que usted esté en sintonía ¿eh?, eso es lo verdaderamente importante, que usted esté de acuerdo en que esta línea de la política agraria de la región, del Gobierno autónomo, es algo que usted coincide con ella, y que usted haría si fuese Consejero de Agricultura en este aspecto lo mismo que estoy haciendo yo, puesto que me demanda exactamente lo mismo.

No se ha perdido, si algún día se pierden en la región 100.000 toneladas de tomate, ese día necesitamos La Brunete, ese día necesitamos La Brunete de como se iban a poner los agricultores. Afortunadamente la cuestión no es así, afortunadamente lo que ha ocurrido es que en una situación, no olvide usted que teníamos el 35% del agua, el 35% del agua, se hizo una distribución y una asignación para conseguir regar 15.000 hectáreas de tomate sabiendo que íbamos a romper por arriba el cupo. Pero eso ¿a qué iba a ir?: eso iba a ir a mayores de las rentas de los agricultores; porque si un agricultor, el conjunto de los agricultores espera en números redondos conseguir 600.000 toneladas, y en vez de 600.000 toneladas consigue 900.000 toneladas

u 850.000 toneladas, esa diferencia -aunque tenga menos precio- es un incremento sobre la renta. Es cierto que se le gana más al kilo de tomate cuando es a 17,30, pero es cierto también que a 12 pesetas se le gana también casi tres o cuatro pesetas el kilo; luego lo que ha ocurrido es que en unos kilos se ha ganado mucho y en otros kilos se le ha ganado algo menos, pero se ha ganado mucho más de lo que se esperaba, porque estas 200.000 toneladas, cerca de 300.000, que hemos tenido van a favor de la renta, y van a favor también de nuestra industria. Nuestra industria, sepa su Señoría que tiene una capacidad de un millón de toneladas, y sólo es el 92%, por cierto, en concentrado de tomate. La negociación es echar en cara respecto que siempre es la misma: ¿cuando ustedes negociaron la entrada en la Comunidad Económica Europea, el cupo del tomate de los italianos...? Los italianos son fundadores, estaban allí sentados en el Tratado de Roma. Por lo tanto, los italianos tenían ya una superficie prevista y hubo que ampliar, y se ha ido ampliando de manera paulatina, y se ha ido ampliando de manera paulatina, como ha ocurrido en el tabaco y como ha ocurrido en otras muchas producciones. Yo creo que este año, y la prueba es que todos los grupos cooperativos han estado públicamente de acuerdo, lo han felicitado, porque por primera vez hemos conseguido racionalizar la utilización del agua al máximo y, sin embargo, optimizar la producción en un cultivo básico como es éste.

Habla usted de frutas y hortalizas y dice que la OCM, como hemos entrado mal... Mire, frutas y hortalizas ha estado libre, las frutas y hortalizas teneri lo que se llama un precio de compra, que cuando se alcanza se llama precio de retirada, y no lo hace ningún organismo intervector del FEOGA. Éste es un producto que se auto-regula por las organizaciones profesionales y las organizaciones de productores. Es decir, son los productores los que, cuando ha llegado a un precio determinado, ellos deciden retirar el producto, y lo deciden retirar a cuenta de las cuotas que cobra la interprofesional. Por lo tanto, la interprofesional de frutas y hortalizas es una interprofesional totalmente libre, totalmente libre, no es una interprofesional que esté mediatizada, ella puede recibir en su día ayudas del conjunto del FEOGA de manera global, pero nunca para ningún otro producto. Y le voy a decir más: en todas las negociaciones del GATT, en todas las negociaciones del GATT preocupaba mucho el tema de frutas y hortalizas. El desarme arancelario de frutas y hortalizas era el 36% el propuesto por el GATT; para las frutas y hortalizas españolas es el 20% y con calendario. Se llama calendario, para que lo sepa su Señoría, el permitir que entren en una determinada fecha y en unas cantidades determinadas.

Se nos declara además para la berenjena, para el tomate y para el calabacín también una excepcionalidad, dejándonos un periodo sensible para poder defender

nuestros productos dentro de la Unión. La crítica que se ha tenido ha sido precisamente la contraria en otros países, entre ellos Italia, el exceso de protección que se daba a las frutas y hortalizas nuestras. Es decir, perdónenme que se lo diga a sus Señorías, no sólo es falta de rigor, es que no le han dicho a usted cómo es el mecanismo de regulación y cómo ha quedado después de lo del GATT. Creo francamente que el que se lo ha explicado está antes del GATT y no después del GATT, y después del GATT han cambiado totalmente todas las cosas.

No me diga lo de las ayudas del girasol, por favor, las ayudas del girasol a todas las regiones que estábamos dentro del Decreto de la Sequía..., se llegó a un acuerdo de adelantar las subvenciones y aquí, como las ha cobrado la gente, pues no hay ningún problema, todo agricultor que me oye sabe que ha cobrado las ayudas del girasol. ¿Sabe usted casualmente dónde no se han cobrado?, pues en Castilla-León, en Castilla-León no se ha pagado ni una, mire usted, ése es el sitio en donde no se ha cobrado el girasol, pregúnteselo usted a su colega.

Y vamos con el tema de los cereales. En el tema del mapa..., ha habido varios mapas, ha habido varios mapas de comarcalización; por ejemplo, uno de los que más peso tiene es el del regadío, lo habrá usted oído hablar, ningún problema. Hubo un mapa de comercialización que no lo hizo la Junta de Extremadura, nosotros lo tuvimos que hacer con la metodología para intentar modificarlo a mayores, a mejor. Yo diría que ni siquiera tampoco lo hizo el Ministerio, sino que lo hizo la legislación de la Comunidad Europea, por el cual se tomaban una serie de años que estadísticamente tenían que figurar en el SENPA. Y ahí coincidieron tres factores en algunas comarcas -no en todas, en algunas comarcas no buenos para nosotros, como era, en primer lugar, que había habido una cierta economía negra de cereal. No hay por qué ocultarlo, es frecuente en el campo el pasar partidas de cereales de ganaderos directamente a productores; afortunadamente eso va desapareciendo. En segundo lugar, porque la tecnología va mejorando, el utilizar más fertilizantes, el utilizar más herbicidas, hace que los rendimientos fueran mayores. Y después, porque hay también ciertos problemas de comercialización en la red mayorista, que hacen que seguramente no aflorara todo el cereal que había. Pero, la verdad sea dicha, es que en estos momentos estamos en condiciones, y también tenemos el documento registrado, y lo expusimos también a esta Asamblea con un gran apoyo evidentemente para instar al Gobierno en este sentido, de que se iniciase una apertura de estudio para poder modificar estos rendimientos. Y en eso estamos, en esa negociación estamos.

Ahora bien, Señoría, le ruego por favor una cosa, porque usted estoy seguro de que ama la verdad y yo también

amo la verdad, y no debemos confundir a nadie. Cuando usted dice: En Guipúzcoa se pagan -por el trigo ¿eh?, que estamos hablando de cereales- 18.000 pesetas, por Galicia se paga no sé cuánto, los vascos pagan no sé cuánto, en el norte se paga a no sé cuánto. Usted sabe que ni en Galicia hay cerealistas, ni en Vascongadas hay cerealistas, ni en Cantabria hay cerealistas, ni en Asturias hay cerealistas. ¿Qué es lo que hay allí?: pluviometría. Entonces, la correlación que existe entre los rendimientos teóricos de cereal que pudiera haber con la pluviometría existente da esos rendimientos, pero mire usted a ver la cantidad de gente que lo cobra, pero ¡si no hay! Ahora sí, evidentemente, el rendimiento por razones pluviométricas sí que se pone ahí, sí que se pone en esos límites, pero no existe, no existe porque no hay posibilidades climáticas por exceso de humedad, entre otras cosas de cultivar muchas veces el cereal. Y cuando hay posibilidad de cereal, como ocurre en la llanada de Ávila, por ejemplo, en el humedano de Ávila, perdón, en el humedano de Álava, en la zona de Amurrio, lo de Álava, que tiene cerca de 800 milímetros, los rendimientos son muy altos por los factores pluviométricos, pero no hay ningún factor distorsionador de carácter político, si ése es un esquema en el cual está una relación de pluviometría y rendimiento. Así que ésa es la realidad, decir lo contrario es faltar a esa realidad.

Y no dejo de..., en el breve tiempo porque yo me había preparado otra cosa, también le rogaría al señor interpellante -para poderme preparar la Interpelación más a fondo- el que me digan sobre qué me van a interpellar, porque como ponía sólo de agricultura, pues yo me he traído los cuadros de agricultura generales, y le iba a leer los cuadros generales de lo que habíamos hecho y lo que no habíamos hecho del 91 hasta ahora, porque creí con franqueza que ése era el objeto de la Interpelación, no lo que usted me acaba de hacer ahora. En él podrá leer, pues hombre, pues que en ternero nos hemos gastado 400, 60 millones se han cobrado, estoy hablando de este último año del 93, que en vaca nodriza 5.000 millones, que en ovino-caprino 13.000 millones; en herbáceos, 5.000 millones, los herbáceos es lo del girasol y los cereales ¿eh?, 5.000 millones. A pequeños productores 1.100 millones, el sistema general sin excepciones 16.000 millones, 16.000 millones; eso es lo que han cobrado nuestros agricultores en su conjunto por herbáceos. Total: 4.560 millones.

Le podría hablar también de los caminos que hemos hecho o no pero, claro, no viene casi a cuento tal como usted ha hecho la Interpelación. Lo pasaré. No resisto dar, hombre, algunas cifras que ya traía aunque sólo sea para informe general de esta Cámara. Por ejemplo, en promoción comercial hemos gastado 2.000 millones, un tema importante. En industrias agrarias solamente, como dato importante generador de riqueza, generador de trabajo y generador de empleo, importante generador de

empleo: del 91 al 93 cerrado, 22.102 millones la inversión. Si tiene usted aquí el cuadro, yo le puedo dar todos ¿eh?, todo lo que estoy aquí leyendo está a su disposición.

**SR. PRESIDENTE:**

LE ruego que concluya, señor Consejero,

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

AHORA mismo, señor Presidente.

Inversión: 17.000 millones; subvención 3.400 millones. Le podría hablar también de los más de 2.500 caminos hechos en Cáceres, 2.500 kilómetros, otros tantos en Baclajoz, etc., etc., pero el Presidente me ha dicho que tengo que terminar; y le insisto, le insisto, otra vez le ruego que sea un poco más explícito a la hora de hacer la Interpelación, a fin de que la podamos preparar y satisfacer a su Señoría. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero.

Para réplica, don Vicente Sánchez Cuadrado, el autor de la Interpelación.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bien, en primer lugar, hombre, eso de que creía que yo iba a venir a felicitarle, pues se lo tomo como una broma, como un cierto sentido del humor, aunque yo nunca dejo de responder; pero me parece que es totalmente contrario a la realidad de lo que es una Cámara política. Yo ¿cómo cree usted que puedo venir a felicitarlo aquí, hablando de agricultura, con las circunstancias que está atravesando el sector agrario de Extremadura?, aunque no fueran más que las circunstancias sobrevenidas de la Política Agraria Comunitaria, la pluviometría, de la sequía, etc., etc.; son circunstancias que, desde luego,, pues si..., en fin, se pueden aceptar bromas, pero yo desde luego no me encuentro con la capacidad ni el humor de felicitar al Gobierno por su política sobre el sector agrario con las circunstancias que está atravesando este sector en Extremadura en estos momentos.

Me dice también que sea mas explícito. Hombre, yo lo que creo es que una Interpelación es precisamente para

inquirir sobre los propósitos o los criterios de la Junta de Extremadura en una serie de temas de política general, que son los que se le plantean aquí en la tribuna. Lo que pasa es que yo ya tengo la experiencia, quizás sea por los años que llevamos en esta Cámara, de que la lentitud burocrática muchas veces hace que se presente una Interpelación sobre un tema, y resulta que a los dos meses cuando esa Interpelación se va a ver, y a lo mejor en este caso no dos meses sino cuatro meses, porque esta Interpelación procede del mes de mayo, entonces resulta que la realidad ha cambiado totalmente y se hace muy difícil plantear una dinámica o un dialéctica de discusión política con los temas de la realidad por delante, cuando tenemos esa circunstancia burocrática que hace que se transcurra enorme cantidad de tiempo entre que se plantea una Interpelación y se ventila en la Cámara.

Por eso, yo creo que la Junta tiene que acostumbrarse a que, cuando se hable del sector agrario, pues viene a contestar a las preguntas o a las interpelaciones que se hacen sobre el momento; que, por otra parte, no son tampoco tan complicadas. Lo que yo no entiendo es que se interpele, se comenten aquí en la tribuna una serie de temas concretos, y al final el Consejero aproveche el tiempo para hablarnos de los caminos que ha hecho, de las inversiones que ha hecho, de cosas que yo no he interpelado. Porque, en definitiva, el contenido de la Interpelación es el que yo hago aquí en la tribuna, eso si quiere el Consejero tiene capacidad perfectamente para presentar una comunicación sobre caminos efectuados o una comparecencia cuando quiera o una sesión informativa, y nos informa de los temas que tenga por convenientes. Pero los temas sobre los que yo he interpelado son muy sencillos, son muy puntuales, y por lo tanto no había nada que improvisar. Aquí se ha dicho: hay un acuerdo de la Diputación Permanente, del día uno de agosto, en donde todos los Grupos Parlamentarios estuvimos de acuerdo en que la normativa sobre las bases regionales de producción de cereales perjudica a Extremadura porque no se adapta a la realidad del cultivo. Estuvimos todos de acuerdo, y yo me imagino que le habrán clado traslado a la Junta de ese acuerdo de la Diputación Permanente, porque es que de lo único que me ha hablado sobre ese punto es de que en Asturias y en otros sitios hay una pluviometría mucho mayor, y que efectivamente las producciones son mayores.

Pero, bueno, si aquí todos estamos de acuerdo, si aquí todos estamos de acuerdo en que el Decreto, la normativa perjudica a Extremadura, se insta al Gobierno de la región a que haga una gestiones antes de que culmine el mes de septiembre, y tengo aquí el acuerdo, si quiere se lo puedo leer, antes de que termine septiembre que el Gobierno de la región dé cuenta a la Asamblea de las gestiones que ha hecho con el Gobierno central para

que se modifique esa normativa; entonces, lo único que tendría que decirme el Consejero es: mire usted, señor Diputado, hemos estado hablando con el Gobierno de Madrid sobre este terna a instancias de la Diputación Permanente, y esta situación se encuentra en estas circunstancias, o no hemos hablado con el Gobierno de Madrid porque no hemos tenido tiempo, porque han sido las vacaciones, yo qué sé, por las circunstancias que usted quiera explicar. Pero yo creo que para eso no hay que improvisar riada, el tema de los cultivos herbáceos es un tema grave, sobre todo para ciertas zonas de Extremadura; estoy hablando de las campiñas del sur de Extremadura, de Llerena, de Azuaga. Temas que están en estos momentos soliviantando a los agricultores porque tienen la campaña por delante, de siembra, y no saben qué sembrar mientras no se clarifique si se van a modificar o no se van a modificar las bases regionales de producción agraria en los cultivos herbáceos y, bueno, y ésa era una gestión urgente que había que hacer y aquí salir simplemente a decirme cómo está esa gestión a la que se le instó en el mes de agosto. Bien.

El tema del tomate. Bueno, el tema del tomate, usted me dice que yo estoy en el Tratado de Roma, yo no se cuántas cosas saca por ahí. Yo acepto todo eso porque, claro, usted desde luego sabe más que yo, yo lo reconozco que usted sabe más que yo en todo el tema de la normativa. Es que usted precisamente está de Consejero de Agricultura y tiene toda la Administración a su disposición; si no supiera usted más que yo de normativa pues aviados nos iba en esta región. Yo no estoy discutiendo con usted sobre quién sabe más de estos asuntos, yo le estoy dando datos que me dan de la realidad de la sociedad, yo hablo con empresarios industriales, por ejemplo que fabrican concentrado de tomate, hablo con agricultores, hablo con representantes de asociaciones agrarias, y estos datos que yo le proporciono son los que me trasladan y son lógicamente los que yo quiero que usted de alguna manera se enfrenten a ellos y me deje en el Diario de Sesiones lo que ya me ha dejado, que aquí no hay ningún problema del cultivo del tomate, que no hay ningún problema. Bueno, no hay ningún problema, yo ese Diario de Sesiones se lo trasladaré a los que me han dicho, y ya le dirán a usted lo que tengan que decirle. Ahora bien, me habla usted del cupo del tomate, de que siempre estamos diciendo que se pactó mal la adhesión a la Comunidad Económica Europea, y que yo lo que le pido es que se incrementen los cupos de tomates y que, bueno, que estamos de acuerdo en eso, pero es que entonces usted no me ha interpretado a mí.

Yo no le estoy diciendo que usted luche porque se incrementen los tipos del tomate, yo no estoy pidiéndole eso, yo lo que le estoy diciendo es que los cupos actuales, los cupos actuales son discriminatorios para

Extremadura y, por lo tanto, como son discriminatorios, hay que luchar por cambiar -en mi opinión- no la cuantía de los cupos; en mi opinión, aunque yo en este tema por supuesto es solamente mi opinión porque no conozco en profundidad toda la problemática del sector, evidentemente, pero en mi opinión por lo que hay que luchar no es para que se incrementen los cupos, que siempre vamos a salir perdiendo, porque como usted muy bien decía, Italia y otros países ya estaban ahí y va a ser muy difícil que quitemos cupo a Italia para dárselo a nosotros. Aquí yo creo que por lo que hay que luchar es porque desaparezcan los cupos y que se mantenga la preferencia comunitaria, que no se está manteniendo y que es uno de los graves atentados y problemas que está atravesando el cultivo del tomate.

Me dice usted que yo estoy en el tema del Tratado de Roma, pero mire, yo aquí lo que tengo es un documento reciente que se llama "Situación actual de la agricultura tras la reforma de la PAC y los acuerdos del GATT", o sea, que esto es un documento por lo menos relativamente reciente, de hace unos meses. Entonces, hablando de las frutas y hortalizas, entre las cuales se encuentra el tomate, pues nos dice cosas tan tremendas como que, por ejemplo, España ha perdido, el tomate español ha perdido en los últimos tres años el 40% de la cuota de mercado que tenía en Europa en favor de lo producido en Marruecos. Es decir, que no solamente no se respeta la preferencia comunitaria, sino que se hacen acuerdos preferentes con nuestro competidor que está fuera de la Unión Europea, y que efectivamente tiene unos costos estructurales menores que nosotros, es más competitivo que España y que todos los demás países de la Comunidad, efectivamente, en la producción del tomate, y resulta que de eso España no dice nada. Es más, no solamente no dice nada, sino que el Ministro de Agricultura, y esto yo, usted me aceptará, el Ministro de Agricultura, hablando del GATT, dice: "El señor Ministro de Agricultura dijo textualmente: España logró su objetivos agrarios prioritarios en la Ronda Uruguay". Es decir, yo entendería perfectamente que el Ministro de Asuntos Exteriores o que el Ministro de Economía o el Presidente del Gobierno, pues nos explicara que España ha suscrito los acuerdos de la Ronda de Uruguay, del GATT, porque a pesar de los inconvenientes que tiene, pues tiene otras ventajas, bien, yo eso lo entiendo. Pero que el Ministro de Agricultura nos diga que se han conseguido los objetivos agrarios prioritarios en el acuerdo del GATT, realmente eso es una píldora que yo desde luego no estoy dispuesto a tragarme como Diputado representante de parte de los agricultores, de una parte del sector o de la sociedad de Extremadura; porque realmente la Ronda de Uruguay perjudica gravemente a los sectores agrarios en Extremadura, y estoy hablando ahora por ejemplo del de frutas y hortalizas, del de frutas y hortalizas, en el cual está el tomate.

Mire usted los datos que yo tengo, estadísticos, usted si quiere..., pero yo éstos son los que manejo. En el año 86 se produjo el ingreso, la adhesión de España, y España en el año 86 importaba frutas y hortalizas de Europa, importaba 77.000 toneladas y exportaba 300.000 toneladas. Importaba, es decir, importaba en el año 86, 77.000 toneladas y en el año 90, perdón, en el año 90, 300.000 toneladas; y exportaba, en el año 86, 3.400.000 toneladas y, en el año 90, 2.985.000 toneladas. Es decir, los tres primeros años hemos descendido en exportaciones y hemos subido exponencialmente en importaciones. Eso en cuanto a frutas. Y en cuanto a hortalizas, España en el año 86 era importadora de 460.000 toneladas del resto de los países de la Comunidad, e importaba, en el año 90, 1.600.000 toneladas; y, en cuanto a las exportaciones, en el año 86 eran 1.500.000 toneladas frente a las importaciones, y exportaba 1.400.000. Es decir, que en estos tres años nosotros hemos pasado de importar, en los años que estamos en la Comunidad Económica Europea, hemos pasado de importar hortalizas por 460.000 toneladas, y hemos pasado a importar 1.600.000 toneladas, mientras que nuestras exportaciones no solamente no han crecido sino que han descendido. Es decir, el balance de estos tres años en frutas y hortalizas es que nosotros estamos perdiendo posiciones y cuotas de mercado en Europa, éstas son las estadísticas que yo tengo, y que lógicamente usted podrá ahora decirme lo que quiera, pero yo la Interpelación que le hago es que el cultivo de tomate, muy importante para Extremadura, tiene graves amenazas, en parte porque no se está respetando la preferencia comunitaria, en parte porque en definitiva toda la OCM de frutas y hortalizas, y usted me ha dicho no sé qué, pero vamos, yo le puedo leer a usted que...

**SR. PRESIDENTE:**

LE ruego que concluya, señor Diputado.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

PORQUE claro, como se dice aquí en este documento, la OCM de las frutas y hortalizas estaba hecha hace 20 años. Dice: "La OCM de frutas y hortalizas, que ya ha cumplido más de 20 años, se quedó sin reformar, y por ello no sólo se ha quedado obsoleta en la regulación del propio mercado interior de la CEE (piénsese que en el año de su implantación España, Grecia y Portugal no estaban en la Comunidad, países esencialmente productores de frutas y hortalizas) sino, lo que todavía es más grave, su no reforma ha conducido a que el sector hortofrutícola se encuentre totalmente desprotegido e indefenso en un contexto mundial librecambista como el que a continuación se analiza". Y, efectivamente, en el

GATT, los acuerdos del GATT van en la dirección librecambista, eso es evidente, y eso lo tenemos que tener en cuenta. Pero, claro, de esto todo lo que estamos diciendo del precio...

**SR. PRESIDENTE:**

COMO ha escuchado la primera vez, le insisto en que concluya porque ha rebasado el tiempo con exceso.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

PUES ya termino, simplemente para recordar que a mí me gustaría que se respondiera a los temas concretos que se plantean y que, desde luego, yo sinceramente pienso que las gestiones que se le encomendaron, y vuelvo a insistir, nos tiene que decir claramente si las ha hecho y en qué consisten o si no ha hecho tales gestiones.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado, don Vicente.

El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra, don Francisco Amarillo.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Las gestiones se hicieron, Señoría, el documento está fechado, está mandado y está con número de registro. Hay dos números de registro: uno, de siete meses antes de instar la Cámara y con el mismo documento, y otro con la fecha del documento después; los dos están allí y las negociaciones van por buen camino.

Mire usted, para su comunicación, España es la quinta potencia industrial en la industria alimentaria. La primera es Francia, con un 21% del total de la facturación, la segunda es Alemania, con el 19, la tercera es Inglaterra, con el 18 aproximadamente por ciento, la cuarta es Italia con el 13, y somos nosotros con el 11, y vamos creciendo continuamente. Entonces, si usted coge lo que ha cogido, las frutas y hortalizas, igual que si coge el pescado, verá que importamos mucho más porque transformamos mucho más, porque tenemos una industria conservera fuertemente expansiva; igual que ocurre con el pescado. Entonces, lo que estamos haciendo es cogiendo materia prima para darle valor añadido, pero para eso hay que saber que somos la quinta potencia en industria alimentaria, si no es imposible. Hay dos OCM,



Señoría, de frutas y hortalizas, que continuamente lo está usted confundiendo: frutas y hortalizas para conserva y frutas y hortalizas para fresco, y no tienen nada que ver una y otra; porque las frutas y hortalizas que son para conserva, la OCM hace el concierto con las empresas obligando a que haya contrato de compraventa y que se creen entonces los órganos gestores paritarios, las comisiones famosas del tomate -para que nos entendamos aquí- de carácter territorial, en donde se producen unos contratos homologados. La pérdida esa que usted dice, la pérdida esa que dice usted de frutas, no es tal pérdida de frutas, es una manera que teníamos antes de que se contabilizaban en perfeccionamiento de tráfico de empresa una serie de fruta que venía, que lo que se hacía es que se matriculaba, y ahora ya eso no es así, y todo ello es imputable exclusivamente a cítricos, a la partida de cítricos que representa aproximadamente el 25% de nuestras exportaciones.

En el tema del tomate, del concentrado, nosotros tenemos aquí doce empresarios. A mí me gustaría saber con cuál de los doce ha hablado usted, porque da la sensación -cuando habla de los empresarios del concentrado del tomate- de que tenemos aquí mil empresarios haciendo aquí tomate concentrado. Pues no, mire usted, esto está aquí enormemente concentrado, son doce empresas de las cuales tres hacen prácticamente el 90%. Entre la Nestlé, entre Starlux, que es Inpralsa, y entre CARCESA, se hace prácticamente el 70-80, casi el 90%. Por lo tanto, no me hable usted como si continuamente sale al bar y se encuentra allí a un empresario que está haciendo conserva de tomate, ¡si aquí las conservas del tomate las hacen poquísimo! Y ninguno de esos doce, ninguno, déme usted el nombre de quien le ha dicho que va mal; démelo, de los doce ¿eh?, ninguno, con absoluta seguridad, no puede ir mal porque precisamente lo que ha ocurrido este año es algo que ha favorecido mucho a la industria. Es ella misma la que ha impulsado la compra del tomate fuera de cupo, porque entre otras cosas tenemos la suerte, como consecuencia de la situación de la moneda, de un mercado muy amplio, y al tener una industria que tiene una capacidad para un millón de toneladas, nuestra industria se puede amortizar muchísimo mejor y tener un mejor nivel de ocupación.

Yo me voy a olvidar, porque eso me imagino que es un lapsus total, eso que ha dicho usted de que lo del cupo que no, que le importa poco... Cupo más, más, y seguiremos insistiendo en el cupo del tomate para que tengamos un millón, y lo tendremos, De igual manera que cuando cogimos el tabaco supimos también remontar lo del tabaco, y de seis millones de virginia, y permítame que se lo ponga como ejemplo, como ejemplo, no es que hable del tabaco, se lo pongo como ejemplo, que igual que ocurrió en el tabaco rompiendo el estabilizador, de igual manera lo vamos a romper en el tomate

como lo estamos haciendo, para demostrar a la Comunidad que se puede hacer, y acabaremos teniéndolo. Hay zonas en las cuales está dejando de cultivarse el tomate y zonas en las cuales se está perdiendo la industria a conservar, zonas del tomate entero. Rioja, por ejemplo, es uno de los sitios; Navarra, Navarra, La Rioja de Navarra, no interesa el tomate entero y hay una cierta pérdida de ese cupo de tomate entero, que lo que nosotros pedimos es precisamente: mire usted, como sobra tomate entero, tráiganoslo aquí.

Decía usted que a veces hace una propuesta ahí el subconsciente. Dice: hombre, yo esto lo hice para mayo, y ahora, como me lo ponen ahora, pues tengo que salir aquí y hacer la interpelación; nos ha venido usted a decir más o menos con otras palabras. Si yo lo hubiera sabido, pues no hubiera hecho la Interpelación, porque yo en mayo esperaba que con la sequía, con el follón que había, que decía algunos de ustedes que iban a ser los regadíos como Puerto Hurraco y que íbamos a acabar allí más o menos que a tiros, iba a faltar el agua, etc., etc., había gente suya también interesada -cuando dijimos lo de que sólo se podían sembrar cinco hectáreas de tomate- en sembrar 50 y llamaron rápidamente allí a su puerta a ver si ustedes podían hacer aquí..., sacar algo para que se pudieran sembrar 50 hectáreas de tomate, no lo pudieron. Y evidentemente -como usted mismo ha dicho- ha quedado obsoleta, totalmente obsoleta, Señoría, totalmente obsoleta, Señoría; porque honradamente sí tenía que felicitarnos, pero no a nosotros, felicitarnos todos, felicitarnos todos, del comportamiento que han tenido nuestros agricultores ante unas circunstancias muy difíciles en el regadío extremeño, del 30%, se ha sabido utilizar el agua como nunca y conseguir una serie de cosechas récords, como nunca, y además la más pacífica de todas, no ha habido ni un mínimo altercado. Por lo tanto, yo creo que, por eso, la felicitación no es al humilde Consejero, sino que la felicitación -que yo creo que sí se la merecen- es a nuestros agricultores.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura

Conforme al artículo 149, tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten para fijar posiciones.

Debatida la Interpelación 114 del Grupo Parlamentario Popular, pasamos a las preguntas como último punto del Orden del Día. Preguntas al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las preguntas calificadas y aceptadas para trámite, la primera, son tres, tres preguntas, la primera es la contenida en el registro de entrada 1.583; la fórmula don Manuel Cañada Porras. Su Señoría tiene la palabra.

*[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Primera pregunta (R. E. nº 1.583), de don Manuel Cañada Porrás.]*

SR. CAÑADA PORRAS:

LA pregunta se ciñe a un asunto de actualidad y envergadura: el debate autonómico que se ha celebrado estos días en el Senado y la posición del Gobierno regional expresada por boca de su Presidente.

La pregunta hace referencia a la coherencia entre discurso y práctica, entre teoría y acción cotidiana, y por tanto preguntamos sobre lo que ha sido el eje central del discurso de Juan Carlos Rodríguez Ibarra, la solidaridad, y al tiempo nos gustaría destacar que revela una carencia: la Junta creemos que actúa sin contar con el Parlamento y las fuerzas políticas extremeñas. Es cierto que tiene toda la legitimidad del mundo, todo el derecho del mundo a hacerlo; pero, en vez de haber representado sólo a la Junta de Extremadura, podría haber representado a toda Extremadura o haberlo intentado si hubiera iniciado un periodo de consultas o de debates con las fuerzas políticas, o hubiera traído aquí una comunicación al Parlamento. Al menos, creemos que este Parlamento tendría derecho a una comunicación aunque fuese a posteriori. Preguntamos, por tanto, en relación a las posiciones mantenidas por el Presidente de la Junta en el debate autonómico, qué piensa hacer la Junta de Extremadura en materia de financiación autonómica, qué piensa hacer para darle un revulsión a esa cesión del 15% del IRPF, qué piensa hacer para que esa nivelación de servicios públicos fundamentales sea un hecho lo más rápidamente posible, qué piensa hacer para que el retraso de las competencias se supere y qué piensa hacer para que haya planificación no sólo a nivel estatal sino en Extremadura también, a la que aludió -a ordenación del territorio, a planificación del territorio- en su discurso.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En primer lugar, aclarar al señor Cañada que cuando el Presidente de la Junta de Extremadura interviene en un foro como el Senado está representando a Extremadura, sin ningún tipo de discusión. Si el señor Cañada hubiera

considerado oportuno haber tenido aquí un debate respecto a cuál iba a ser mi intervención en el Senado, podía haberlo pedido; seguramente lo hubiéramos hecho, no sé exactamente después cómo se hubiera articulado o si hubiera habido que nombrar una comisión redactora del discurso y otra para la réplica y la contrarréplica pero, en fin, yo creo que intenté llevar adelante lo que es el pensamiento de la Junta de Extremadura y, por lo tanto, de toda Extremadura, lo que no quiere con ello decir que todos los extremeños puedan pensar exactamente igual que lo que nosotros dijimos en ese debate.

Y no es, la pregunta, como la plantea el señor Cañada, de qué medidas o propuestas piensa adoptar el Gobierno regional que usted preside en coherencia con el contenido del discurso; yo la pregunta la hubiera formulado, pero él es libre de hacerla, de otra forma distinta. Es decir, el discurso no es el inicio de una política, sino que el discurso es la conclusión de una política, y el discurso no se nos ocurre en la Junta de Extremadura diciendo: a partir de ahora vamos a plantear equis cuestiones al Gobierno; sino que como consecuencia de la política que la Junta de Extremadura viene haciendo en Extremadura y con sus repercusiones a nivel nacional, de eso surge el discurso, y no viceversa. Por lo tanto, lo que vamos a hacer en el futuro respecto a que la solidaridad... que, por cierto, yo entiendo que no fue la parte central de mi discurso, pero cuando uno hace un discurso todos los demás tienen derecho a pensar y a criticarlo de la forma que consideren más oportuna. Yo creo que la parte central de mi discurso fue otra pero, si el señor Cañada piensa que fue la solidaridad, no tengo nada que objetar porque ésa es la percepción que él ha tenido, y sobre las percepciones no se puede discutir. La solidaridad a la que yo me refería en ese discurso era desmontar el mito y el tópico, que algunos Presidentes autonómicos hacen, de que hay regiones que son solidarias con otras. Yo creo que no hay ninguna región solidaria con otra, yo creo que la solidaridad se ejerce entre los ciudadanos, y unos ciudadanos aportan más o menos en función de las responsabilidades que tienen con el sostenimiento de las instituciones del Estado y con el sostenimiento de las diferentes fortunas, de las diferentes suertes, del diferente protagonismo que cada ciudadano tiene a nivel nacional.

De igual forma, estamos en Mérida, no creo que los ciudadanos de la calle Santa Eulalia, por poner un ejemplo, que probablemente sean los que tengan a lo mejor un nivel de renta algo más alto como consecuencia de la actividad comercial que allí se hace, pues sean solidarios con la Barriada de San Andrés ¿no? Es el Ayuntamiento, una vez recogidos los impuestos y los dineros que paga cada español, el que después hace la política que considera oportuna; cuando es socialista hará una política fijando unas prioridades y cuando sea de otro

signo político hará otra política distinta fijando otras prioridades. Por lo tanto, el discurso no es el inicio de una nueva política, sino que el discurso es el colofón de una política; es decir, trasladar teóricamente lo que llevamos haciendo prácticamente en Extremadura y demandar del Gobierno, con ese discurso, primero que siga manteniendo ese principio de que la solidaridad es entre todos los españoles, que tiene que haber un garante para que esa solidaridad pueda ejercerse, que debe ser el Gobierno central, y después eliminar aquellos obstáculos que impidan que esa solidaridad pueda ser efectiva. Por ejemplo, una de ellas, la participación de los ingresos de las comunidades autónomas en el 15% del IRPF; yo creo que ése es un obstáculo, un impedimento para que esa solidaridad interpersonal pueda producirse. Porque de lo contrario estaríamos hablando de una solidaridad similar a una pregunta que le fue formulada al señor Sánchez Cuadrado, que es de un país desarrollado con un país del tercer mundo. Y ése no es el tipo de solidaridad que yo entiendo que debe practicarse en un país como el nuestro, en España, donde todos los ciudadanos españoles, nuestros derechos, no emanan de nuestros estatutos de autonomía sino que emanan de la Constitución. A ese asunto seguiremos oponiéndonos, seguiremos oponiéndonos con los instrumentos que tenemos a nuestro alcance; no obstante, si algún otro piensa que hay otros instrumentos puede ejercitarlos sin ningún tipo de problema por el nuestro. Seguiremos insistiendo al Gobierno central que corrija uno de los errores que a mi entender tiene su política, que es la falta de planificación territorial, es decir, éste es un país que está muy descentralizado desde el punto de vista político y administrativo, y está sin embargo todavía muy descentralizado desde el punto de vista económico.

Y yo creo que debería intentar descentralizar económicamente el país, similarmente a lo que ocurre en Francia, que es el caso contrario, allí hay una gran centralización política y sin embargo hay una buena descentralización de tipo económica; y aquí en España debería hacer algo similar, de tal forma que se evite la imagen de rapiña que damos de vez en cuando las comunidades autónomas, las diecisiete comunidades autónomas, cada vez que se pone una bolsa encima de la mesa. El último ejemplo, los fondos de cohesión: se ponen fondos de cohesión y todo el mundo intenta llevarse la parte del león. ¿Por qué?, pues porque no está todavía exactamente definido y diseñado...; sí hay Ministros que lo diseñan, es decir, yo sé por ejemplo qué carreteras se van a hacer en Extremadura, porque el Ministro Borrell tiene una planificación de las carreteras hasta el año dos mil y pico. Pues eso pido para todos los miembros del Gobierno central, para que las inversiones del Gobierno, las inversiones del Gobierno central, sean inversiones que respondan a una planificación, al papel que piensa el Gobierno que debe jugar

cada territorio. Ese mismo debate, recordará el señor Cañada, que yo lo he pedido ya varias veces en Extremadura, para que cada comarca sepa exactamente en nuestra región cuál es el papel que tiene asignado, de tal forma que no haya una preocupación excesiva cada vez que hay una supresión en un servicio o cada vez que hay una bolsa de dinero puesta encima de la mesa de la Comunidad Autónoma extremeña, porque el que sea una comarca de turismo, pues sabrá que el dinero para turismo va a ir fundamentalmente a esa comarca. ¿De dónde sale?, ¿de los Presupuestos de la Comunidad, de los fondos de cohesión, del FCI?, eso le dará exactamente igual. Por lo tanto, eso es lo que vamos a seguir haciendo en el futuro.

Repito, señor Cañada, aquí hay coherencia entre el discurso y la práctica, pero no es que después del discurso a ver qué coherencia tenemos con la práctica, sino que como consecuencia de la práctica ha habido un discurso coherente con esa práctica, que no quiere decir que sea el discurso que hubiera hecho el señor Cañada.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente

Señor Cañada, su Señoría tiene la palabra para réplica.

Dado el carácter que tiene este mecanismo parlamentario, les ruego brevedad a los intervinientes.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente. Me esforzaré en lo posible, aunque alguno de los temas torzosamente, pues requieren una explicación.

En primer lugar, señor Rodríguez Ibarra, Izquierda Unida hizo una oferta pública el jueves pasado, oferta a través de los medios de comunicación: que antes de iniciarse los debates del Senado se reunieran las fuerzas políticas en Extremadura. No me extraña o no sé si usted no se habrá enterado, pero en cualquier caso que hubo esa oferta pública por parte de Izquierda Unida.

Usted habla del inicio de una política, que no es el inicio de una política lo que ahora se requiere, sino que usted anunció allí la conclusión, la coherente conclusión de una política que viene desempeñando, desarrollando la Junta de Extremadura. Nosotros no compartimos ese análisis, como vamos a tratar de demostrarle, creemos que hay una grave incoherencia, grave incoherencia, entre algunos de los planteamientos que usted hizo allí, que desde el nivel teórico son fácilmente asumibles y compartibles, y su práctica.

En primer lugar, a mí me gustaría decir que el debate en sí, ese debate del Senado, tenía unos objetivos instrumentales que usted -en nuestra opinión- tenía que haber denunciado. Además, ya se ha dicho, de intentar sustituir a la Moción de confianza, se trataba y se ha tratado de un manto de olvido para el pacto de la sardana, para el pacto Gobierno-Convergencia i Unió. Ése ha sido uno de los objetivos del debate, de este debate, se ha tratado de ocultar tras ese debate autonómico un acuerdo profundamente insolidario y una política profundamente insolidaria, en lo territorial y en lo social, y si algún Presicente autonómico podía y debía denunciar esa situación era usted. Por dos razones: en primer lugar, por la situación de Extremadura y, en segundo lugar, porque usted ha mantenido una larga trayectoria de confrontación con Jordi Pujol. Pues bien, parece que a usted se le ha aparecido la Virgen de Montserrat, igual que a mucha gente, y Jordi Pujol ha pasado de ser su enemigo acérrimo a su leal aliado. A lo sumo algunos inensajes subliminales, algunos mensajes subliminales, todos con flores a Jordi Pujol.

Pues bien, nosotros decimos: el problema autonómico más gordo que tiene hoy el Estado español es la relación bilateral privilegiada que se está realizando entre el Gobierno de la nación y Convergencia i Unió. O si se prefiere, entre el PSOE y la burguesía catalana, llámenle como quieran, Jordi Pujol-burguesía catalana; ése es el principal obstáculo que hoy hay para un desarrollo armónico del Estado de las Autonomías en España, porque hay un pacto sobre política económica y autonómica que es profundamente insolidario. Esta mañana decía aquí don Vicente Herrera: pero bueno, ¿dónde está eso? Mire, eso está en algo que han denunciado ustedes muchas veces, muchas veces. Ustedes pueden cambiar de posición, tienen todo el derecho del mundo a cambiar de posición, pero nosotros tenemos el derecho y la obligación de denunciar sus cambios de posición. ¡Claro que aquí hay una política que privilegia a unas clases y a unas comunidades!, claro que la hay, claro que hay una política que beneficia a la burguesía, a la de todo el Estado, pero lógicamente beneficia más a las comunidades donde hay burguesía, porque es que aquí no la hay, en Extremadura no hay burguesía, y si alguien se beneficia de los contratos basura, del conjunto de la reforma laboral, de una fiscalidad regresiva, de la exención de grandes fortunas, de que las cotizaciones patronales se reduzcan en la burguesía, el conjunto de la burguesía, pero aquellas comunidades que tienen más pulso económico mucho más. Y, luego, en el terreno autonómico. Hay articulistas que se han encargado de sacar de los Presupuestos el montón de pequeños favores que está recibiendo Jordi Pujol por su apoyo. 15% de IRPF, ahora y en el futuro. Inversiones reales; si quieren comparamos las del 93 y las del 94, las de Extremadura y las de Cataluña. Reducción de un 20% las de Extremadura y aumento las de Cataluña. 35.000 millones a la Seat-

Volkswagen. Crédito ampliable a los ferrocarriles de la Generalitat, etc., etc., etc., etc., que sí, hombre.

Se plantea aquí: nadie sabe decir -se dice-, nadie sabe decir en qué está habiendo una política desequilibradora o beneficiosa para Cataluña. Pues sí, hombre, hay que cogerse los Presupuestos, y con los Presupuestos en la mano se demuestra que está habiendo una política que está aumentando desequilibrios territoriales que ya son de por sí importantes.

Paso a otro asunto, paso a otro asunto que tiene que ver con la pregunta, señor Ibarra. De acuerdo con usted: no a la cesión del 15% de IRPF, sí urgente a la nivelación de servicios, sí a la planificación, de acuerdo con su concepto de solidaridad, no como limosna ni como caridad, sino como justicia y además concibiéndola como una rémora del progreso común. De acuerdo. De acuerdo en que hay que hacer un análisis histórico, que la situación que hay en España de desigualdad tiene un origen histórico. No de acuerdo en que el Gobierno haya sido solidario; ¿cuándo?, ¿cómo ha sido solidario el Gobierno?, ¿por tener los parados más baratos y más calumniados del Estado español, los trabajadores del campo?, ¿por acometer una reconversión agraria salvaje echando, pretendiendo echar a uno de cada cuatro agricultores de su medio de vida natural?, ¿no creando un fondo de nivelación previsto hace más de 15 años en la Constitución Española? Solidario, de qué, el Gobierno.

Pero bien, veamos su política concreta. Cesión del 15% del IRPF. Señor Ibarra, lo hemos dicho otras veces, reconocemos su constancia y su sentido de la previsión o su intuición, fue usted el primero en alertar sobre las consecuencias de dicha medida. Pero ahora, un año después, se ha ensanchado el campo de los opositores. Empezó usted, se lo reconocemos, y nos parece muy valiente, una posición valiente. Ha habido dos cambios que usted conoce: un recurso de inconstitucionalidad de Galicia, y ha habido un cambio fundamental en Andalucía, el rechazo por parte del Parlamento de Andalucía de la cesión del 15%. Respecto de lo primero -por cierto, Manuel Fraga hace menos algarabías y es más eficaz, y es una pena y es lamentable que así sea-, por qué no actúa usted ahora, ahora que es el momento, ahora que es el momento. El momento era el año pasado, por supuesto que sí, en octubre del año pasado, por supuesto que sí, usted dio la batalla, de acuerdo; pero ahora que es el momento, cuando hay una correlación de fuerzas diferente y cuando se puede echar para atrás la cesión del 15%. No vale sólo con decir: mantengo todo lo dicho del 15%. De acuerdo, pero ¿después qué? Obremos, obremos, se puede llamar, exijamos la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera y plantear no un no moribundo, no se debe actuar como el Capitán Araña, señor Rodríguez Ibarra.

Nivelación de servicios públicos. Yo me alegro de que haya planteado usted con énfasis ese tema en el debate autonómico. Ya no seremos nosotros víctimas de ironías despectivas, como lo hemos sido otras veces, diciendo que ése era un tema fundamental para Extremadura. Yo me alegro. Por firi usted reconoce que es un asunto importantísimo para Extremadura. Es más, decía textualmente: "¿Hasta qué punto los debates instrumentales, 15%, etc., han terminado por desplazar cuestiones importantes y decisivas?". Pues bien, efectivamente consideramos que es una cuestión importante y decisiva para Extremadura, por fin se entiende que es mucho mejor estar al ataque, y el ataque es la nivelación, que a la defensiva, y la defensiva era la cesión del 15%. Pero, señor Rodríguez Ibarra: coherencia. 16 de septiembre del 93, Rodríguez Ibarra propone una Comisión a todos los Grupos Políticos, aquí, de la Cámara; 24 de febrero del 94, propuesta de Izquierda Unida aprobada por unanimidad para que se constituyera en el plazo de tres meses la Comisión de Nivelación de Servicios Públicos. ¿Cuándo se va a constituir?, no se ha constituido, ¿cuándo?, la de aquí, la de Extremadura, ¿cuándo se va a constituir? Preguntas concretinas. Un año de retraso.

Planificación. Señor Rodríguez Ibarra..., por cierto, a mí me da nostalgia de la Constitución Española, tengo muchísima nostalgia, porque la Constitución Española en el artículo 131 habla de la planificación democrática de la economía y de la participación de las comunidades autónomas en la planificación de la economía. Yo pienso, yo soy de la opinión de que si tú no planificas alguien planifica por tí, y aquí planifican los poderes económicos y planifican las multinacionales. Yo creo que eso va contra los intereses de las comunidades más pobres. Pero habla usted de planificación y de ordenación del territorio. Señor Rodríguez Ibarra, ¿para cuándo una Ley de Comarcalización en Extremadura, que usted anunció?, usted anunció al mismo tiempo una Ley de Entidades Locales y una Ley de Comarcalización, y la Ley de Comarcalización se ha metido en el cajón; ¿por qué?, a mí me gustaría saber por qué. Porque usted anunció, cuando remodeló el Gobierno, un debate intenso sobre comarcalización. No sólo no se ha dado ese debate, no sólo no se ha dado ese debate sino que el principal ariete de ese debate, que tendría que haber sido la Ley de Comarcalización, no está ni siquiera en un texto o en un anteproyecto todavía.

Y, por último, transferencias y pacto autonómico. Señor Rodríguez Ibarra, usted lo ha dicho subliminalmente en el Senado estos días: una de las razones por las que hay un retraso en las competencias es porque hay de *facto*, de *facto*, en la práctica, un acuerdo extramuros de la Constitución entre el Gobierno y Convergencia i Unió. Además de la inercia centralista, además, el hecho de que estén las competencias llegando con mucho retraso tiene mucho que ver con ese pacto novedoso entre el

Gobierno y Convergencia i Unió. A nosotros nos parece que habría que relevar ya de una vez el pacto autonómico. Usted reclamaba el pacto autonómico PSOE-PP, a nosotros nos parece que habría que relevarlo. ¿Por qué?, por conseguir que todos tengamos los mismos techos competenciales. Usted decía: hecho diferencial; yo digo: una cosa son los hechos diferenciales y otra cosa son los techos diferenciales; techos diferenciales no tiene que haber. Y, aquí, cuando se ha discutido la reforma del Estatuto de Autonomía, éste que habla y el resto de los compañeros de Izquierda Unida trajimos propuestas concretas para equiparar las comunidades del 143 con las del 151, que tuvieron un sonoro rechazo tanto del PSOE como del Partido Popular.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado,

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra para réplica.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, esto no es un turno de preguntas rápidas, esto es el Estado de la Región y el de la Nación todo junto, en diez minutos.

Señor Cañada, por el final. Yo no lancé ningún mensaje subliminal en el Senado; si de algo -desde luego- a mí no se me puede acusar es de lanzar mensajes subliminales. Por lo visto la opinión que se tiene de mí es que se me entiende prácticamente todo lo que hablo. Entonces, de lenguajes subliminales nada. En segundo lugar, señor Cañada, yo no sé si ustedes han hecho tina oferta pública, a mí no me ha llegado, a mí no me ha llegado, no sé si..., y además, aunque me hubiera llegado, hombre, el jueves para el lunes parece que era excesivamente precipitado. Es decir, ustedes sabían que había un debate en el Senado desde hacía ya bastante tiempo y esperaron al jueves -por lo visto- para hacer una oferta pública, que a mí no me llegó, no sé dónde la harían pero a mí no me llegó; pero aunque me hubiera llegado por escrito -como parece que se debían hacer estas cosas-, del jueves al domingo hubiéramos tenido poco tiempo de intentar contrastar las opiniones de los distintos Grupos al respecto. Por otra parte, yo tengo la sensación de haber actuado bien en cuanto al procedimiento, porque no ha ocurrido en ninguna parte de España. Es decir, ¡si hubiera que haber convocado a las Cámaras autonómicas para ver qué es lo que el Presidente autonómico tenía que decir allí...!, siguen ustedes teniendo la idea de Andalucía, de que se gobierna desde el Parlamento, y no

es eso, porque ningún Presidente autonómico lo ha hecho. Luego parece que si 16, el otro es que tuvo miedo escénico a acudir, si 16 han coincidido en que uno tiene la suficiente confianza por parte de su pueblo y por parte de su Gobierno para acudir al Senado a decir lo que considera oportuno, pues no parece que aquí en Extremadura hayamos incumplido ninguna norma respecto a qué debería haber sido ese debate. Debate que, por cierto, yo me felicito de que usted haya dicho cinco o seis síes seguidos, ha dicho: sí a lo que usted dijo respecto al 15%, nivelación de servicios, sí a etc., etc. Lo único que le puedo decir es que se apunte usted a mi partido, si está totalmente de acuerdo con el discurso teórico que hemos hecho apúntese usted a mi partido, en el supuesto de que los órganos de dirección le admitieran, y después ya intentaremos llevar ese discurso teórico a la práctica que estamos haciendo desde el Gobierno autonómico.

¿Que había cosas que había que decir y no se han dicho y tal?, seguramente. Si usted hubiera estado allí hubiera hecho otro discurso sin duda, pero permítame que le diga lo de aquel león que se escapó un día por la calle, ¿no?, y que todo el mundo salió corriendo menos uno que tenía dificultades para correr, y la gente desde el balcón diciendo: que se va a comer a ése; y ése decía: hombre, el león se comerá a quien quiera que para eso es el león ¿no? Bueno, pues el Presidente hará el discurso que considere oportuno, que para eso es el Presidente, y cuando haya otro Presidente, pues hará ese discurso.

Dice usted que el debate tenía unos objetivos instrumentales que yo tenía que haber denunciado, y me ha aludido a que se me ha aparecido, en la confrontación con el señor Jordi Pujol, se me ha aparecido la Virgen de Montserrat. Pues yo prefería antes al señor Parejo cuando me decía que se me aparecía la Virgen de Guadalupe, por lo menos era Virgen extremeña; pero, en fin, ya tengo dos Vírgenes que se me aparecen, no pierdo yo la esperanza de que por muy mal que lo haga en esta tierra, sí es que acaso hubiera algo fuera de esta tierra, pues apareciéndoseme la Virgen de Guadalupe -que decía el señor Parejo- y la Virgen de Montserrat ahora, pues algún premio tendré cuando desaparezca de este mundo.

Mire, le recuerdo que hace dos años, y están en las actas las sesiones, que me he encargado de verlas, cuando yo tenía las confrontaciones con Pujol -que sigo teniendo y creo que se vio magníficamente en el debate del Senado, y seguiré teniendo en el futuro-, resulta que ustedes, su Grupo, y también el Grupo del Partido Popular, salían a esta tribuna y salían a los medios de comunicación diciendo: deje usted ya de meterse con el señor Pujol, que nos da vergüenza a los extremeños la imagen que tienen de nosotros en España, métase con

Felipe González, el señor Pujol no tiene la culpa de nada. Y ahora, cuando yo vengo, ahora resulta que va todo el mundo para allá, pero yo ya vengo, yo hace ya dos años que estoy de vuelta. Es decir, yo dije efectivamente que ahí había unos ciertos peligros no del señor Pujol sino de la política que el señor Pujol quiere hacer respecto al tema de las autonomías; y, si mañana el señor Pujol plantea temas que son perjudiciales -desde mi perspectiva- para la Región extremeña, yo voy a entrar en confrontación con el señor Pujol. Y con el señor Chaves, seguro que voy a tener que entrar en confrontación, porque como gobierne el Parlamento en Andalucía con ustedes y con el Partido Popular vamos a entrar en confrontación con el señor Chaves todos los días; y con el Presidente que sea tendré que entrar en confrontación cuando defienda políticas instrumentales que yo considere que son perjudiciales para la Región extremeña. Así que yo me felicito de que ahora ustedes hayan descubierto que, efectivamente, hay que meterse con el señor Pujol, pero que ya repito que yo vengo ya cuando otros van.

Por otra parte, habría que intentar ser algo coherentes, señor Cañada. No se puede estar defendiendo el federalismo en España y al mismo tiempo estar criticando pactos de gobierno con otros partidos políticos. Porque el federalismo, en cualquier país que usted lo quiera analizar, se dará cuenta de que el federalismo se basa ni más ni menos que en el pacto político. Es decir, es imposible un estado federal que no se basa en el pacto político. Así que no entiendo yo a Izquierda Unida, por una parte pidiendo el estado federal -que saben ustedes que yo rechazo no como concepto sino como práctica política en estos momentos- y, al mismo tiempo, denigrando no ya las conclusiones de un pacto sino el principio del pacto político entre fuerzas distintas, y más entre fuerzas nacionalistas y nacionales en España. No entiendo muy bien, es decir, no comprendo como usted puede pensar en un estado federal donde precisamente el pacto no sea la norma fundamental para que ese federalismo se mantenga.

Y, por cierto, no toda Izquierda Unida manifiesta las mismas posiciones que usted ha manifestado aquí porque, que yo sepa, Iniciativa per Catalunya en Cataluña no dice las mismas cosas que usted ha dicho aquí con respecto a la política del señor Pujol y con respecto a la política del señor Pujol con su pacto con el Partido Socialista Obrero Español para la gobernabilidad del país.

Bueno, que no hay burguesía en Extremadura es algo que se puede discutir, pero no vamos a entrar aquí en una discusión teórica si hay o no burguesía. Pero yo vamos a suponer que le admitiera su hipótesis de que no hay burguesía. Si no hay burguesía en Extremadura debe haber una clase social más o menos terrateniente,

puesto que no hay burguesía y la burguesía se identifica con el sector industrial, sector comercio, etc., vamos a suponer que no hay burguesía -siguiendo su dinámica- y lo que hay es una clase terrateniente que estará representada por algún partido político y, después, obreros; si no hay burguesía no hay nada en el medio, obreros. Bueno, pues entonces, nosotros somos los representantes de los obreros, el Partido Socialista Obrero Español, que tiene el 54,5% de esta región representa a los obreros, aquellos señores representarían a los terratenientes y ustedes no representan prácticamente a nadie, que por otra parte es lo que está ocurriendo en estos momentos en Extremadura.

Respecto a los ejemplos que usted ha citado de beneficios que tiene Cataluña con el pacto con el Partido Socialista Obrero Español. Hombre, no se puede estar de nuevo -le pongo el mismo ejemplo que el federalismo- en misa y replicando; es decir, no se puede estar picliendo, por ejemplo que haya un servicio militar profesional, que se vaya más dinero a la fábrica de Santa Bárbara para mantener los puestos de trabajo para fabricar armamento, que se entregue al Gobierno español una lista de países a los que España no debe vender armamento, que son todos los países del mundo, y que al mismo tiempo disminuyan los gastos de defensa. Pues de igual forma no se puede estar pidiendo en Barcelona que el Gobierno español apoye económicamente a la Volkswagen, porque hay muchos trabajadores que se están jugando su puesto de trabajo, y el mismo tiempo decir que eso es una concesión del Gobierno a Jordi Pujol y considerarla como una afrenta al resto del país, porque no tiene mucho sentido el hacer aquí un discurso y allí hacer otro discurso distinto.

Con el 15% del IRPF, que repito, no ha habido cesión del 15% del IRPF, no ha habido cesión, si hubiera habido cesión nosotros hubiéramos presentado un recurso de inconstitucionalidad, porque se hubiera vulnerado la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Pero este Gobierno, a pesar de que pacte con el señor Pujol, no parece que sea del todo poco inteligente, y para evitar que se le pueda presentar un recurso de inconstitucionalidad utilizan otras fórmulas, que no es la cesión sino que es la participación de las comunidades autónomas en el IRPF, en el rendimiento, y entonces lo meten en los Presupuestos. Usted verá que el único documento que hay donde se recoge la participación de las comunidades autónomas en el IRPF es los Presupuestos Generales del Estado. Luego no ha habido modificación de la Ley Orgánica y, por lo tanto, no ha habido vulneración de una Ley y no se puede presentar un recurso de inconstitucionalidad. Galicia lo ha presentado. Yo lo respeto, creo que es un error. Que el señor Fraga sea más o menos eficaz está por ver, yo deseo que sea eficaz en su Gobierno en Galicia, pero que con este tema concreto sea más eficaz está por ver.

¿Si gana el recurso?, pues seguramente habrá sido más eficaz. Ahora, como pierda el recurso el señor Fragn le estará dando todas las bazas y todos los argumentos, todos, no solamente al señor Pujol sino también al señor Lerma, al señor Leguina, que lo piden, para decir: oiga, si no es inconstitucional ceder un 15% del IRPF, tampoco será inconstitucional ceder un 40 ni un 50 ni un 60. Yo respeto la opinión que el señor Fraga ha tomado, la respeto profundamente.

Si le digo una cosa, señor Cañada, le agradezco que usted haya reconocido que liemos sido los primeros, nosotros, en denunciar ese peligro. También debe usted saber que si al señor Fraga, coricretamente a su Consejero de Economía, se le hubiera concedido la autovía de acceso a Galicia, que estaba pidiendo, hubieran votado que sí al 15% del IRPF. Nos costó un esfuerzo enorme que Galicia votara en contra para que no apareciera Extremadura como sola en este debate que considerábamos importante, un enorme esfuerzo. Ahora, si esto fuera tan malo, ninguna región lo hubiera admitido, y sin embargo hay regiones del Partido Popular, por poner un ejemplo, que están absolutamente de acuerdo con la cesión del 15% del IRPF. Ésa es la razón que explica por qué están todo el día diciendo que presentemos un recurso de inconstitucionalidad cuando lo tienen tirado: 50 Senadores ó 50 Diputados pueden presentar un recurso de inconstitucionalidad, ya lo hicieron con la Ley de Caza, ya lo hicieron con la Ley de la Dehesa; ¿por qué no lo quieren hacer con esto!, porque les van a mandar a paseo cuando llegan a su dirección a Madrid diciendo vamos a poner el recurso, porque el señor Cañellas no lo va a permitir y va a poner el grito en el cielo.

¿Que hacen falta comisiones en la Asamblea para nivelación de servicios? Pues muy bien, pero yo no gobierno la Asamblea, señor Cañada, nosotros hicimos la propuesta aquí, y si la Asamblea no ha constituido la Comisión..., ése no es el problema mío, alguna razón habrá por la que no se ha creado esa Comisión para intentar la nivelación de servicios. Nivelación de servicios que vuelvo a repetir que es terriblemente complicada, compleja y difícil. Porque además hay dos formas de entender la nivelación de servicios: la nivelación de servicios que establece el artículo 15 de la LOFCA es de imposible cumplimiento, y ésa es la excusa que sigue teniendo el Gobierno central para no hacerla, que es de imposible cumplimiento, tal y como se establece la nivelación de servicios. Pero es que hay algunas comunidades autónomas, como por ejemplo la extremeña, que entienden la nivelación de servicios de otra forma a como la entiende la LOFCA. La LOFCA habla de nivelación de servicios para aquellos servicios que han sido transferidos y, sin embargo, nosotros queremos la nivelación de servicios para todos los servicios, independientemente de cuál sea la Administración competente

en el ejercicio del mismo. Si uno es ciudadano español, por el mero hecho de ser español, viva donde viva, tiene que tener unos servicios equiparables, equivalentes a la media nacional; y eso es lo que estamos pidiendo, y eso es lo que esperamos que pueda quedar por lo menos diseñado en el libro blanco que se está haciendo no solamente sobre la financiación de las comunidades autónomas sino también respecto al famoso problema de la nivelación de servicios, sobre el que nosotros vamos a seguir apostando. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La siguiente pregunta es de don José Muñoz Núñez. Su Señoría tiene la palabra, don José.

*[Segunda pregunta (R.E. nº 1.584), de don José Muñoz Núñez.]*

**SR. MUÑOZ NÚÑEZ:**

SEÑOR Presidente.

Como bien sabe el señor Presidente de la Junta de Extremadura, últimamente se ha suprimido el tren Sierra de Gredos, y lógicamente ha suscitado una polémica entre los habitantes de la zona afectada por esta supresión. E igualmente existe una línea en Extremadura, importante creo que para la provincia de Badajoz concretamente y para Extremadura en general, que es la línea férrea Badajoz-Mérida-Cabeza del Buey-Puertollano que se encuentra en una pésima situación. Mi pregunta -más o menos- es: ¿qué piensa el señor Presidente de la Junta de Extremadura sobre la situación de RENFE en general en la región, y en particular sobre esta línea Mérida-Cabeza del Buey-Puertollano?

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don José Muñoz Núñez.

Su Señoría tiene la palabra, señor Presidente de la Junta.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Yo creo que esta pregunta tiene una difícil respuesta porque se podría dar la sensación, al término

de la intervención que voy a hacer, de que intento provocar agravios comparativos entre unas zonas y otras de Extremadura. No es ésa mi intención, aunque el relato de los hechos que voy a hacer muy brevemente pudiera dar la impresión de que yo intento enfrentar a la zona. Comprendo que el señor Muñoz esté preocupado - como Alcalde que es de Cabeza del Buey- por la línea que pasa desde Badajoz hacia Puertollano, y comprendo que a lo mejor manifieste cierta sorpresa cuando ve en otras zonas de la Región extremeña determinados conflictos, protestas más o menos justificadas, como consecuencia de determinadas actuaciones de RENFE, mientras él puede estar soportando situaciones a lo mejor todavía mucho peores.

Ahora, dicho esto, añado: da la sensación en Extremadura de que los ciudadanos extremeños..., y yo el primero, que me he tenido que enterar esta mañana, que en Extremadura no hay trenes; es decir, que de vez en cuando RENFE toma una decisión, suprime un tren, y aquí no hay trenes. Y yo más bien lo que creo es que aquí no hay viajeros. Si uno se entera bien y se documenta bien, lo que ocurre en Extremadura es que no hay viajeros de ferrocarril, pero trenes hay bastantes, y se los voy a señalar a sus Señorías por si alguna vez incluso tenemos la feliz idea de utilizarlos; que yo recibí de vez en cuando a alcaldes que vienen a hablar conmigo para que plantee en RENFE determinadas cuestiones, y les pregunto: ¿cómo te has venido?; y dicen: en coche; por lo menos haber venido desde Cáceres, desde Plasencia, desde Cabeza del Buey, haber venido en tren, porque así eso contribuye a que la línea se mantenga.

Pero trenes hay en Extremadura. Hay un tren, perdóneme, señor Presidente, que haga una exposición que no es muy larga, hay un tren automotor que es el que ha sustituido al famoso Sierra de Gredos, el automotor Cáceres-Plasencia-Navalmoral-Madrid, que es diario de ida y vuelta, y por lo tanto va desde Cáceres hacia Madrid, y que sale de Cáceres a las 7,10 de la mañana. Hay un talgo "Luis Camoens" Lisboa-Valencia de Alcántara-Cáceres-Monfragüe-Navalmoral-Madrid, diario, ida y vuelta excepto los sábados, con salida de Cáceres a las 16,25. Hay un tren Cáceres-Monfragüe-Madrid que circula sólo los domingos y que sale de Cáceres a las 17,53 horas. Hay una Cáceres-Plasencia-Navalmoral-Madrid, diario ida y vuelta, que sale de Cáceres a las 14,30. Hay un talgo pendular Badajoz-Mérida-Cáceres-Monfragüe-Madrid-Barcelona diario, salida de Badajoz a las 8,20 horas. Hay un Cáceres-Monfragüe-Navalmoral-Madrid, que se llama Estrella Lusitania, diario de ida y vuelta, que sale de Cáceres a las 3/35 horas. El mismo tren sale desde Badajoz los martes, los jueves y los domingos a las 23 horas, y enlaza en Cáceres con ese tren. Hay un tren Plasencia-Madrid diario de ida y vuelta, con salida de Plasencia a las 18,20 horas. Y hay un



Plasencia-Cáceres-Mérida-Zafra-Sevilla, diario ida y vuelta, con salida desde Plasencia a las 7 horas. Es decir, la zona norte de Extremadura tiene diariamente siete comunicaciones para ir a Madrid y siete comunicaciones desde Madrid para volver, diariamente siete comunicaciones. Es decir, que aquél que dice que no puede ir a Madrid en tren no está diciendo la verdad, está faltando a lo que son los datos objetivos que en este momento existen y que cualquiera puede comprobar. Además, tiene un tren directo para ir a Barcelona, además tiene un tren directo para ir a Sevilla y además tiene la posibilidad de ir a toda España, porque esas siete veces que puede ir a Madrid a lo largo del día, en Madrid puede coger cada 15 minutos cualquier tren para cualquier punto de España. Y, además, el Sierra de Gredos, que se ha suprimido, existe el compromiso de RENFE -que nosotros creemos que se cumplirá- de que funcionará en los días punta, en Semana Santa, en verano y en Navidad. Y, además, por si alguien dice: es que, claro, usted dice que podemos ir siete veces a Madrid en la zona norte de Extremadura pero es que, claro, los trenes son muy malos. No, no, para la zona norte con una velocidad superior a los 100 kilómetros hora, con una velocidad superior a los 100 kilómetros/hora de media desde Cáceres; desde Plasencia con una velocidad media de 160 kilómetros por hora. Es decir, que hoy ir desde Cáceres a Madrid se tarda tanto en tren como en coche, e ir desde Plasencia a Madrid se tarda algo menos en tren que yendo en coche.

Por lo tanto, yo creo que ese dato debería saberlo la opinión pública porque, si no, las imágenes que de vez en cuando recogemos, como consecuencia de *flashes* momentáneos de un tren que se suprime, darían la sensación de que aquí en Extremadura estamos incomunicados. ¿Qué es lo que pasa con la otra zona de la que es Diputado el Diputado que me pregunta? Hay un tren Badajoz-Madrid, vía Ciudad Real, salida de Badajoz a las 12,15 horas; es diario de ida y vuelta. Es decir, un ciudadano de Badajoz puede irse, y por lo tanto de Cabeza del Buey, puede irse a Madrid por la vía Ciudad Real, saliendo de Badajoz a las 12,15 horas. Hay otro tren Badajoz-Madrid, vía Ciudad Real también, que es el que enlaza con el AVE. No es directo, no va desde Badajoz a Madrid directo, tiene que hacer trasbordo pero, en fin, hace trasbordo en el AVE y es casi directo; la salida diaria es a las 16,20 horas. Y hay un Badajoz-Barcelona, vía Ciudad Real, que va por Alcázar de San Juan, Valencia y llega a Barcelona; ése es diario de ida y vuelta, y sale de Badajoz a las 8 horas.

Claro, usted me puede preguntar, como lo hace y yo creo que con razón: claro, usted me dice que tengo menos posibilidades que el norte de Extremadura pero también tengo posibilidades; tengo la posibilidad de ir a Madrid dos veces en el día, y tengo la posibilidad de ir a Barcelona también una vez ahora, pero otra vez también

con el talgo pendular vía Cáceres. Pero, claro, me puede usted decir, ¿pero a qué velocidades?; y ahí le tengo que decir: lleva usted razón, porque si allí estábamos hablando de 160 kilómetros/hora de media, aquí estamos hablando de 60-70 kilómetros/hora de media, y en algunos tramos de 40 kilómetros/hora media. Y eso explica que efectivamente en esta zona no solamente es que no haya viajeros sino es que además no hay viajeros porque es intolerable la situación de esa vía. Por lo tanto, así tengo otros trenes regionales, el Mérida-Zafra-Llerena-Sevilla, que saben ustedes que es el que tiene que subvencionar la Junta de Extremadura, y existe el Mérida-Zafra-Fregenal-Huelva.

¿Por qué esa diferencia de trenes y por qué esa diferencia de velocidad media? Pues nada más hay que irse a los Presupuestos Generales del Estado de los tres últimos años. En los tres últimos años se han invertido 7.500 millones de pesetas para mejorar la línea Cáceres-Monfragüe-Navalmoral, 7.500 millones; y eso explica que desde Cáceres se puedan conseguir velocidades de más de 100 kilómetros, y desde Plasencia se puedan conseguir velocidades de 160 kilómetros hora. Que además en el Plan de Desarrollo está previsto el enlace Cáceres-Valencia de Alcántara para también meterlo a 160 kilómetros por hora, y el Cáceres-Aljucén-Badajoz, para también meterlo a 160 kilómetros por hora. Y, sin embargo, la línea de Ciudad Real no tiene ninguna previsión. Yo le puedo garantizar, señor Diputado, y darle mi palabra de que la Junta de Extremadura, en estos momentos, la máxima preocupación que tiene respecto al ferrocarril no es la supresión de trenes, sino que es que esa línea donde se va a 40 kilómetros por hora se pueda circular a 100, 120, 130 ó 160 kilómetros por hora y, por lo tanto, vamos a hacer todas las presiones oportunas ante el Ministerio de Transportes y ante RENFE para que el Plan de Desarrollo, para que los Fondos de Cohesión, contemplen una partida importante para la única parte que en estos momentos tiene un problema gordo de comunicación, que es la zona de la que su Señoría es Diputado. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Don José Muñoz Núñez, su Señoría tiene la palabra para réplica.

**SR. MUÑOZ NÚÑEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Decirle, señor Presidente de la Junta, que esto último que ha dicho, de apoyo total a las reivindicaciones que

desde hace ya algunos años venimos haciendo los alcaldes afectados por esta línea, si recuerda ya hace por lo menos dos años que una carta mía fue la que desencadenó quizás un poco este jaleo de la línea férrea Badajoz-Madrid, vía Ciudad Real. Entonces, si es así, que la junta de Extremadura va a apoyarnos en todo momento las reivindicaciones de las poblaciones afectadas, que abarca a extensas comarcas, como las comarcas de las Vegas Altas y de La Serena, me satisface que me diga esto y así lo transmitiré a los compañeros alcaldes de la zona. E igualmente pedimos el apoyo de la Junta de Extremadura para que, ante RENFE, cualquier modificación que quiera hacer de servicios de esta línea, que ya -como bien ha dicho usted- está un poco deteriorada con respecto a otras zonas de Extremadura, hay bastantes menos servicios, cualquier movimiento de servicios o supresión de algún tren, queremos contar con el apoyo suyo y el de su Gobierno para que esto no pueda suceder y nuestra vía no vuelva a sufrir ningún detrimento en los servicios que hasta ahora se mantienen.

Por lo demás decir que, si conseguimos tener unas velocidades cuando se reforme esta vía, se mejore, de entre 160 ó 120 y 160 kilómetros por hora, creo que las poblaciones de Mérida y Badajoz van a tener una vía alternativa con mucho menos tiempo para trasladarse a Madrid, porque el enlace con el AVE va a reducir considerablemente el tiempo en desplazamientos. Creo que es una vía alternativa a estas dos importantes ciudades de Extremadura y creo que se mejorarían todos los servicios de la línea férrea extremeña. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, esa promesa la ratifico, sigue en pie, reitero los argumentos que he dado aquí anteriormente respecto al horario de trenes que existe en nuestra región, reitero que nuestra región no está incomunicada con Madrid sino todo lo contrario, que tiene por el norte de Extremadura muy buenas comunicaciones, por el sur tiene comunicaciones deficientes que vamos a intentar compensarlo. Ahora, también mantendremos nuestra promesa de intentar, repito, ante el Ministerio de Obras Públicas, que esa vía se mejore para esas velocidades. De lo que yo ya no me puedo responsabilizar, en primer lugar porque no es competencia mía, y en segundo lugar porque ya no depende solamente de la voluntad política

de los gobiernos, es de que los trenes que tenemos sigan siendo estables. Va a depender mucho de los ciudadanos. Si los ciudadanos utilizan el tren, habrá trenes. He dicho antes, señor Presidente, que había un tren desde Mérida hasta Zafra-Fregenal-Huelva, efectivamente; bueno, ese tren tiene once pasajeros diarios, ese tren será difícil de mantener, pero no porque la Junta de Extremadura haga dejación de sus funciones, no porque RENFE la tenga tomada con Extremadura, sino sencillamente porque ahora se montan once personas. Ahora, el día que esté terminada la carretera Badajoz-Huelva no se montarán ni once, porque la gente preferirá irse a Huelva por carretera que marcharse en el tren. Si es ahora, con una carretera deficiente y no se montan en el tren; si no hay trenes, ustedes comprenderán que no podremos hacer muchas cosas. RENFE tiene en su contrato programa el compromiso de que aquellos trenes que no tengan cincuenta viajeros mínimo tendrán que suprimirse. Bueno, no se puede estar por una parte pidiendo ahorro en el gasto público, pero por otra parte diciendo usted no mantiene el tren independientemente del número de personas que se monten. Y para que los extremeños tengan la sensación de que no somos los únicos a los que RENFE suprime tren, le leo muy brevemente los trenes que en estos momentos se han suprimido: el Estrella Madrid-Santander, Madrid-Gijón, Madrid-Bilbao, Barcelona-Cartagena, Bilbao-Coruña, Irún-Vigo, Barcelona-Bilbao, Cartagena-Irún y el Intercity Madrid-Valencia. Suprimidos totalmente el Estrella Madrid-Pamplona, Cádiz-Almería, Madrid-Cartagena, Galicia-Irún, y Madrid-Málaga. Lo digo solamente a título de ejemplo, para que no pensemos los extremeños que es que somos siempre los últimos y que todo el mundo nos tiene manía; no, no, estamos afortunadamente manteniendo una estructura ferroviaria que en el norte es muy buena y en el sur es muy deficiente. Vamos a intentar nivelar y corregir.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La tercera pregunta es de don Vicente Sánchez Cuadrado, quien tiene la palabra.

*[Tercera pregunta (R.E. nº 1.585), de don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.]*

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: Recientemente, después de su discurso el Día de Extremadura sobre la elevación del nivel

moral de la sociedad extremeña y en favor de la solidaridad de nuestra región con los pueblos del Tercer Mundo, que -aparte de otras cuestiones de oportunidad política- nosotros suscribimos, usted ha hecho unas declaraciones comprometiendo una ayuda del 0,7, que cifra en 441 millones de pesetas, en favor del Tercer Mundo. Considerando que esta declaración pública implica un compromiso presupuestario del Gobierno de la Comunidad Autónoma, deseáramos clarificar una serie de cuestiones antes de pronunciarnos definitivamente sobre este compromiso presupuestario del Presidente de la Junta; como, por ejemplo, si es un compromiso con cargo a los Presupuestos vigentes, en cuyo caso deseáramos conocer concretamente el expediente de modificación presupuestaria para saber las partidas que han de disminuirse a fin de soportar dicho gasto, o es un compromiso para los Presupuestos futuros, en cuyo caso deseáramos conocer si afectará a los gastos corrientes de la Junta, como parece lógico, o supondrá un sacrificio de los gastos de inversión. Se plantean cuestiones relacionadas con la asunción de este compromiso con cargo a los ingresos procedentes del Estado, es decir, si tales ingresos ya vienen disminuidos con el 0,35 o el 0,50 que al parecer va a acordar el Congreso para esta finalidad. Se plantean cuestiones relacionadas con el compromiso de Río de Janeiro. Se plantean cuestiones acerca de si esta solidaridad se administrará por los gobiernos de esos países, por organizaciones no gubernamentales, por ambos a la vez. Se plantean cuestiones relacionadas con la relación de los países y los proyectos concretos que han de financiarse sólo en colaboración por los Presupuestos de la Comunidad. Se plantean cuestiones relacionadas con la participación de la Asamblea de Extremadura en ese asunto, ¿se va a limitar a la probación del gasto en los Presupuestos bajo un epígrafe general que podría ser "Para ayuda al Tercer Mundo", o se le va a dar la posibilidad de debatir, y en su caso aprobar o rechazar, los proyectos concretos que han de ser financiados? ¿Es el 0,7 del PIB extremeño o de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma?

Podríamos seguir en esta línea pero creemos que ya es suficiente para justificar nuestra pregunta sobre este tema, con el que estamos de acuerdo -en principio- pero del que quisiéramos tener más información antes de pronunciarnos definitivamente. Pregunta: ¿está el Presidente en condiciones de clarificar en este momento los temas que se plantean en torno a la cesión del 0,7 en la justificación de este escrito? En el supuesto de que no sea así, deseáramos conocer el criterio del Presidente acerca de la presentación en la Cámara de una Comunicación de la Junta sobre este asunto, que consideramos muy conveniente para que la opinión pública tenga acceso a sus pormenores y pueda valorar la decisión política en sus justos términos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Señor Presidente de la Junta.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente, señor Sánchez Cuadrado, porque a mí me gustaría con este asunto no tener debate político, que yo creo que es una decisión que está tomada y, por lo tanto, a partir de estos momentos pertenecerá a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, lo discutirá la Asamblea, y lo que sea lo distribuiremos con las organizaciones no gubernamentales. Yo creo que sería bastante poco ético si alguien de nosotros, empezando por mí, intentara, a costa de los niños que están masacrándose diariamente en Ruanda, por poner un ejemplo, que intentáramos conseguir sólo un voto de esta cuestión. Por tanto, usted debe saber que si ha hablado de 441 millones de pesetas para el 0,7%, no me puede usted preguntar a renglón seguido si es del Producto Interior Bruto o de los Presupuestos, porque usted es hombre inteligente y si hace las cuentas sabe que 441 millones de pesetas no puede ser el 0,7% de un billón trescientos mil millones de pesetas; por lo tanto, está claro que son de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en toda aquella partida que no esté condicionada, en todo aquel gasto que no esté condicionado. Es decir, yo no puedo quitar un 0,7% de las pensiones que tenemos que dar a los pensionistas de Extremadura, porque ése es un dinero que viene de Madrid y gastamos directamente de los pensionistas. 0,7% de todo aquello que no esté condicionado, la Junta de Extremadura tiene la intención de presentarlo en esta Cámara para que esta Cámara le dé el visto bueno, o por el contrario lo modifique. No viene disminuido por ninguna partida de Madrid, y serán gastos -repito- no condicionados.

¿Cómo lo vamos a gastar?, como digan las organizaciones no gubernamentales; hablaremos con todas las organizaciones no gubernamentales, intentaremos atender aquellas necesidades que consideren más prioritarias las organizaciones no gubernamentales. Si es dinero para dar comida para que no se mueran mil niños, yo creo que todos podremos felicitarnos y estar felices todos los extremeños de que eso sea una realidad; si es crear unos regadíos para que la gente pueda no solamente tener comida para ese día sino comer en el futuro, en fin, lo que digan las organizaciones no gubernamentales es lo que nosotros vamos a hacer. Tenga usted seguro, señor Sánchez Cuadrado, que la Junta de Extremadura, habrá visto usted que yo no he vuelto a hablar

de este asunto desde que hice el discurso del Día de Extremadura y tuve la reunión con las organizaciones no gubernamentales. Hablo hoy porque usted me lo pregunta, no voy a hablar nunca más de este tema porque esto ya es responsabilidad de las organizaciones no gubernamentales a las que yo desde aquí felicito por el trabajo que están haciendo.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Señor Sánchez Cuadrado, don Vicente, su Señoría tiene la palabra.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

EVIDENTEMENTE, yo desde luego no quiero hacer ningún debate político sobre la sangre de los niños que se mueren en Ruanda de hambre, eso es por supuesto, pero inevitablemente es un tema que se tendrá que debatir en la Asamblea en su momento en los Presupuestos, puesto que el Presidente mismo me ha aclarado ya una serie de temas que yo precisamente lo que preguntaba es para que me clarificara, porque realmente hay cosas o hay informaciones que se reciben a través de los medios y no siempre son correctas. Yo le puedo decir que hay publicado, y yo lo he leído, que estamos hablando del 0,7 del PIB de Extremadura, así se ha publicado en ciertos medios y se los puedo proporcionar al Presidente. Naturalmente eso es un error, pienso yo que es un error y, por lo tanto, pues conviene clarificarlo; ya ese tema queda clarificado.

Parece ser que también queda clarificado, en los términos de la pregunta, que no es compromiso asumido sobre los Presupuestos vigentes, y por lo tanto no va a haber modificaciones presupuestarias, sino que es un compromiso de cara al 95, y por lo tanto se incluirán en la partida presupuestaria. Bueno, no obstante, yo sí quiero decir de antemano mi criterio, mi criterio porque, claro, nosotros hacemos estas preguntas porque evidentemente también tendremos que formar nuestra opinión política sobre un tema que, querámoslo o no, está en la opinión pública y habrá que en su momento, sea ahora o sea en el debate presupuestario, tendremos que decir algo sobre el tema. A nosotros, desde luego, sí nos gustaría que...

Bueno, otro punto que yo considero, y lo digo para que quede en el Diario de Sesiones, considero que está clarificado, es que me habla el Presidente de que se va a administrar o gestionar este dinero por organizaciones no gubernamentales; es decir, que en la pregunta iba el tema de si se iba a gestionar por la Junta, por organizaciones

no gubernamentales o por ambas a la vez. Parece ser que aquí la mayor participación van a ser organizaciones no gubernamentales, bueno, y en esa línea nosotros también estaríamos de acuerdo porque tenemos cierta preocupación, digo por experiencias que se han leído, de que muchas veces las ayudas al Tercer Mundo, pues se diluyen en manos de políticos, en manos de gobiernos y, claro, no llegan a cubrir la verdadera finalidad para la que se aprueban. Parece que está probado que hay mayor eficacia en la gestión de este dinero cuando se hace a través de organizaciones no gubernamentales; y eso, pues yo constato que parece ser el criterio también de la Junta.

Ahora bien, hay un tema que no he..., o por lo menos yo no he percibido, si se va a aprobar en bloque una ayuda al Tercer Mundo o, por el contrario, van a venir los proyectos esta Cámara, bien sea para alimentación de los niños o para lo que sea, en cuyo caso habría la posibilidad por parte de esta Cámara de participar no sólo en la aprobación de un gasto -digamos- en bloque, como podría ser un epígrafe general de ayuda al Tercer Mundo, sino la posibilidad de que los Grupos Parlamentarios pudiéramos debatir aquí los distintos programas o los distintos proyectos para que podamos, de alguna manera, participar en la aplicación concreta de esas finalidades.

Y luego hay otro punto que yo no he visto clarificado y que me gustaría también conocer, si es posible, y es un problema que nosotros de alguna manera detectamos. En la Conferencia de Río se plantea este tema a nivel de Estado y se adoptan unos acuerdos de asumir creo que un 0,5 para el año 95 y un 0,7 a partir de años sucesivos, pero es siempre a nivel de Presupuestos de Estado. Entonces, yo estoy viendo, nosotros estamos contemplando que ahora, por las circunstancias que sean, porque hace unos meses este tema ha venido a esta Cámara... Tampoco podemos meter la cabeza debajo del ala y decir lo que decimos ahora, antes decimos blanco y ahora decimos negro ¿no?, en fin, este tema ya ha venido. Pero por las circunstancias que sean, este tema ahora está más en la opinión pública y, efectivamente, veo que hay una cierta carrera de instituciones para votar que se va a dar el 0,7. Y no digo solamente a nivel de Comunidad Autónoma, es que lo estoy viendo en los ayuntamientos, que parece ser que ayuntamientos se plantean dar el 0,7 y tal. Entonces, a mí la cuestión que me gustaría clarificar es si a nivel de Estado se da el 0,35, como parece que ya está comprometido, o el 0,5, como parece que se va a comprometer según escuchaba en los medios de comunicación; evidentemente si damos el 0,5 a nivel de Presupuestos de Estado más el 0,7 a nivel de Presupuestos de Comunidad Autónoma, que como todo el mundo sabe en gran parte se nutren de los Presupuestos del Estado, más luego los ayuntamientos dan el 0,7, en mi opinión ahí se está produciendo algo que

se tendría que clarificar. Es decir, estamos dispuestos a dar el 0,7, yo no digo que sea el 0,7, a lo mejor hay que dar el 1, pero yo entiendo que éste es un tema que se debía coordinar porque, si no, pues llega un momento en que los ayuntamientos de España dan el 0,7, las comunidades dan el 0,7, el Estado da el 0,7, y eso no es el 0,7, eso es mucho más del 0,7 porque estamos hablando del mismo dinero público, porque es un dinero en cascada, los ayuntamientos se nutren en parte con los impuestos pero en parte también de los fondos que perciben de otros presupuestos que ya van gravados. A mí me gustaría saber si eso se tiene estudiado, se tiene previsto, en fin, alguna clarificación sobre ese tema para poder nosotros adoptar un criterio y exponerlo a la opinión pública. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Me ha dado la sensación, señor Sánchez Cuadrado, de que al final de todo lo que usted planteaba era un cierto regateo. Es decir, vamos a ver, si es que a lo mejor estamos siendo excesivamente generosos, a ver si el Estado pone una parte, los ayuntamientos ponen otra y la Junta de Extremadura pone otra y, al final, suma más. Pues si suma más, mejor, señor Sánchez Cuadrado; si suma más, mejor. Pero es que no va a sumar porque, al final, lo que está pidiendo la Conferencia de Río de Janeiro es el 0,7 del Producto Interior Bruto. Si nosotros diéramos el 0,7 del Producto Interior Bruto no serían 1.200 millones de pesetas, como ha dicho otro partido político, serían 8.000 millones de pesetas. Sí, el 0,7% de nuestro Producto Interior Bruto son 8.000 millones de pesetas, porque es un billón casi cuatrocientos mil millones de pesetas los que en estos momentos hay en Extremadura, y el 0,7% de eso son casi 8.000 millones de pesetas. Honradamente creo que Extremadura no está en condiciones de dar 8.000 millones de pesetas, pero honradamente creo que sí está en condiciones de dar 441 millones de pesetas, pesetas 94, que las pesetas del 95 serán algo más seguramente. ¿Que después hay ayuntamientos que quieren dar dinero? Ya hubo un ayuntamiento en Extremadura -cuyo nombre lamentablemente no recuerdo- que ha dado, ya lleva dos años dando el 0,7%. Mesas de Ibor, en uso de su autonomía lo ha hecho y me parece muy bien. Y yo creo además que me parece muy bien que lo hiciera, y creo me

parece muy bien que Extremadura haya dado este paso, porque la plataforma del 0,7% a nivel nacional está absolutamente satisfecha, no tanto por la cantidad que le damos, que es una cantidad que ellos valoran, como porque Extremadura marca la diferencia en este tema, y por lo tanto abre la brecha, según ellos mismos reconocen.

Es decir, después de Extremadura, aquí no hay nadie en España que sea capaz de negarse a dar el 0,7% de su Presupuesto, nadie; y la prueba es, señor Sánchez Cuadrado, que todos los días recibimos llamadas de distintos Consejeros de Economía y Hacienda de las distintas comunidades autónomas para ver cuál es la fórmula que hemos empleado, para ellos hacerla igual. Entonces, hemos abierto una brecha; ¿que ha tenido que ser una de las regiones menos ricas de España?, pues muy bien. ¿Que eso significa, al final, tanto dinero?, yo creo que a nadie, de verdad, yo creo que Extremadura, sinceramente, puede prescindir, honradamente lo creo ¿eh?, de 441 millones de pesetas. ¿De dónde los va a sacar?, de todas aquellas partidas que no estén condicionadas; a todas esas partidas les quitamos el 0,7%, y lo que sobre hacemos política, y en los Presupuestos discutimos. Entonces, nosotros mantendremos una política con lo que sobre del 0,7% en una partida única. Me preguntaba usted: ¿en una partida única?; en un crédito disponible, cuatrocientos cuarenta y tantos millones de pesetas, los que sean, crédito disponible. Las organizaciones no gubernamentales presentarán proyectos a la Junta, y los proyectos que se presenten por parte de las organizaciones no gubernamentales los financiamos, porque no les podemos dar el dinero así, porque tendremos problemas de dificultad administrativa con el Interventor, no porque yo no me fie de las organizaciones no gubernamentales, que se lo daría, y que la Junta de Extremadura no volviera a aparecer. Por lo tanto, yo creo que estamos en un camino bueno, yo creo que es justo lo que estamos haciendo, que es verdad que hace dos años se planteó y dijimos que no; si alguien cree que debe coger esa bandera y decir que ese mérito es suyo, yo se lo doy; el mérito es de aquel que primero lo planteó, porque no quiero hacer ningún tipo de electoralismo con este asunto. Creo que es justo, lo estamos haciendo justo, y no conviene que demos la imagen de que estamos regateando tres millones más, tres millones menos, porque con tres millones más o tres millones menos a lo mejor estamos salvando la vida de diez niños, y eso es grande.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.





